

Nº 141/2012

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Reuniones de la Alcaldía, a 25 de octubre de 2012, siendo las 12:17 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1122, de 19 de octubre de 2012.

Preside la Sesión el Presidente (S), señor JORGE CONDEZA NEUBER, y actúa como Secretaria, la señorita JANETTE CID AEDO, Secretaria Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor ALVARO ORTÍZ VERA  
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA  
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA  
Señor PATRICIO LYNCH GAETE  
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO  
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor RODRIGO DÍAZ AGUILERA Director Jurídico (S)  
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- Sesión Ordinaria N° 136, de 6 de septiembre de 2012
- Sesión Extraordinaria N° 45, de 18 de octubre de 2012
- Sesión Ordinaria N° 139, de 4 de octubre de 2012

**2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).**

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

**5.- INCIDENTES.-**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo. En nombre de Dios se abre la Sesión.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señorita Secretaria Municipal, antes de partir quisiera decíles que tenemos varias Comisiones y además tenemos bastantes puntos que votar, por lo tanto vamos a tener probablemente que terminar hoy día un poco más tarde de lo habitual. Así es que les agradeceré que los temas los tratemos en forma rápida.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Decreto alcaldicio N° 1122 de fecha 19 de octubre en curso, en el fondo se da lectura al Acta para la Sesión de Concejo de hoy. El primer punto, es la Aprobación de las Actas de los Concejos Municipal.

**1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- Sesión Ordinaria N° 136, de 6 de septiembre de 2012
- Sesión Extraordinaria N° 45, de 18 de octubre de 2012
- Sesión Ordinaria N° 139, de 4 de octubre de 2012

En primer lugar, tenemos el Acta N° 136/12 del 6 de septiembre del año 2012.

**Sr. PRESIDENTE:** Se mandaron por mail, todas las Actas que están en aprobación hoy día y estamos en votación de la aprobación del Acta N° 136 ¿Alguien se opone? Bien, aprobada por unanimidad.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

Luego, para aprobación tenemos la Sesión Extraordinaria N° 45/12 de fecha 18 del presente. En votación ¿Alguien se opone? Aprobada entonces, por unanimidad.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

Y por último, tenemos la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 139/12 del 4 de octubre. En votación. Es aprobada también por unanimidad.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

**Sr. PRESIDENTE:** Quedan aún pendientes las Actas de las Sesiones Ordinarias N°s. 137 y 138. Como ustedes se habrán podido dar cuenta, de que nos saltamos de la 136 a la 139 y la semana anterior se pidió oficiar a la anterior Secretaría Municipal, de poder acelerar la presentación de las Actas. No sé, en qué habrá quedado eso.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Los Oficios que ustedes solicitaron enviar en el Concejo anterior, fueron todos enviados.

**Sr. PRESIDENTE:** Bien. Me gustaría reiterar esa solicitud, de forma tal para que no nos quedemos con un vacío ahí. Entonces por favor, en la próxima Sesión de Concejo del día 8 de noviembre próximo, estén para ser aprobadas las Actas N° 137/12, 138/12 y la 140/12.

## 2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Oficio Ord. N° 1283, de fecha 22 de octubre en curso y mediante el cual se adjuntan todas las causas ingresadas del Segundo Juzgado de Policía Local, correspondiente al periodo de los meses julio, agosto y septiembre del año 2012; Oficio Ord. N° 1284 del 22 del presente mes, en el que la Dirección de Administración de Salud, informa dos licitaciones públicas siendo la primera ID-2421-227-L112, "Compra de Fármacos" por un monto de \$ 2.930.970.- y la segunda es ID-2421-205-L112, "Compra de Cintas Reactivas de Colesterol" a nombre de Farmacéutica Insuval Ltda., por un monto de \$ 3.962.700.-; Oficio Ord. N° 1285 también de fecha 22 del presente, a través del cual se les informa del Oficio Ord. N° 4644 enviado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que dice relación de los Proyectos PMU-Online y la nueva forma de postulación;

También fue enviado a los señores Concejales, el Oficio Ord. N° 1286 de fecha 22 del presente, mediante el cual y ha través de la Dirección de Construcciones, se informa de tres licitaciones públicas. La primera, es la ID-2417-46-L112 "Construcción Reja Perimetral, Reemplazo Puerta y Caseta Medidores El Golf Block N° 2427 a nombre de Sodimac S.A., por un monto de \$ 545.005.-; La segunda, es ID-2417-52-L112 "Construcción Evacuación Aguas Lluvias Conjunto Residencial Nonguén, por un monto de \$ 259.991.-; la siguiente es ID-2417-66-L112 "Adquisición de Materiales Elecciones 2012, por un monto de \$ 2.066.881.- y la última, es ID-2417-50-L112 "Adquisición de Materiales Aceras Calle Jerónimo de Quiroga Santa Sabina, por un monto de \$ 3.264.001.-

Y por último, fue remitido el Oficio Ord. N° 1293 de fecha de ayer, mediante el cual se les informa del Informe Final IE-70/12 y dice relación de un reclamo presentado por don Julio Núñez Ibáñez. Eso es todo respecto al punto N° 3, Informe sobre Gestión Administrativa.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna duda o pregunta? Bien, podemos continuar y pasamos a Informe de Comisiones.

## 4.- INFORME DE COMISIONES.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Tenemos cuatro Comisiones a la vista para ser tratadas en el día de hoy y comenzamos con la Comisión de Educación, efectuada el 4 de octubre en curso.

#### A) COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

##### TABLA : PADEM 2013.-

Se da inicio a la reunión con la bienvenida de la Concejalía señora Alejandra Smith, quien expone el sentido de la citación y presenta a los invitados, ofreciendo la palabra.

Don Miguel Betancourt, Presidente de la AFE, toma la palabra quien distribuye a los presentes informe de Propuestas de la A.F.E. y A.F.U.P.A.C, antecedente que queda Acta.

Los señores Miguel Betancourt, Mario Palma y don Luis Moraga, coinciden en que los Asistentes de la Educación apoyan y quieren trabajar en conjunto con los Directivos y Docentes para llevar a buen término la educación del sector municipal, y solicitan se les considere en la realización del PADEM; señalan estar conscientes que este año, se produjo una crisis que se espera superar trabajando en conjunto, con el fin de sostener la matrícula en los establecimientos, para que esto no produzca el cierre de unidades educativas; no obstante si se da la necesidad de fusionar establecimientos por el bien de alumnos, ya que mejoraría su infraestructura y ambiente educativo, ellos darán su apoyo, pero salvaguardando la situación laboral de los Asistentes de la Educación.

El Colegio Comunal de Profesores, manifiesta su temor respecto a los posibles cierres o fusiones de establecimientos, pero están conscientes que parte del problema es por la constante baja de matrícula que viene desde unos años a la fecha, no obstante, necesitan ver apoyo hacia los Docentes que se traduzca en:

- Realizar Cursos de Capacitación, Perfeccionamiento.
- Participación en el PADEM.
- Mejoras remuneraciones.

Estos incentivos mejoraría la condición de los docentes, lo que se podría traducir en una mejor educación en calidad y equidad en los establecimientos, optimizando los resultados y la gestión.

El Presidente de Codemco, señor Rodolfo Sánchez, da a conocer que como Directores participaron de un Seminario organizado por la municipalidad, donde ellos pudieron dar a conocer sus propuestas para mejorar el sistema educacional municipal, y estas propuestas se basan en cuatro ejes:

- Perfeccionamiento y Capacitación.
- La ciudad educativa con redes sociales.
- El promover la educación a través del ámbito de la educación extraescolar
- Equidad en la educación municipal.

Señala además que sus propuestas han sido recogidas en el Padem preliminar 2013, no obstante se insiste en mejorar el sistema educacional en los establecimientos municipales de Concepción, trabajando en conjunto con los actores de la educación y el municipio, integrando a la comunidad en forma global.

Interviene la señora María Francisca Henríquez, además ella es Directora del Liceo Experimental Lucila Godoy Alcayaga, quien manifiesta estar un poco preocupada por la propuesta de cambio de local con el colegio Brasil, y señala que es importante que esta decisión se pueda conversar con la comunidad educativa, por lo cual, invita a los Sres. Concejales a asistir al establecimiento y poder conversar con los actores.

La Concejalía señora Smith, le señala que este proyecto tendrá beneficio para ambas comunidades educativas, y que en el caso del Colegio Brasil, la comunidad está completamente de acuerdo.

Los señores Concejales, concuerdan en que para mejorar la educación municipal debe existir un trabajo conjunto con todos los actores. El Concejal Manuel Godoy, señala que hace falta una encuesta o un estudio para conocer los problemas que afectan a la educación, y conocer la opinión de los apoderados, y las razones por las que se van de nuestros colegios.

El Concejal señor Patricio Lynch, señala que es necesario transparentar el trabajo y funciones que se realizan en la DEM, y que la información del número de funcionarios debe estar desagregada e incorporada en el PADEM.

La Concejalía señora Alejandra Smith, propone en una próxima reunión invitar también a integrantes de la comunidad del Colegio República del Brasil, para que den a conocer su opinión. Señala además que el PADEM 2013 está más claro y técnico que en años anteriores, no obstante es necesario que cada actor participante en esta reunión además lea, analice, se hagan sugerencias y exponga sus observaciones en una próxima reunión de análisis del PADEM, documento que debe ser votado al 15 de noviembre 2012.

El señor Baeza, señala que las fechas del PADEM están contempladas en la Ley y en ella, se indica que este documento es presentado en el mes de septiembre al Concejo, situación que fue cumplida. Señala además que el PADEM preliminar, se encuentra publicado en la página Web de la Dirección de Educación para que sea revisado por toda la comunidad educativa. Indica que este documento, incorpora los aportes realizados por Centros de Alumnos, Directores, Jefes Técnicos y que en su próxima versión incorporará además, los aportes que acaban de presentar los Dirigentes de los Asistentes de la Educación y los futuros aportes que pueda hacer el colegio de profesores u otros actores. Manifiesta su inquietud, en que se pueda resolver en el más breve plazo el análisis del PADEM, dado que el tiempo apremia y los señores Concejales deben referirse a los aspectos más complicados que dicen relación, con la continuidad o cierre de establecimientos lo que permitirá informar con tiempo a las comunidades educativas.

La señora Presidenta, fija la próxima sesión para el jueves 18 de octubre a las 17:00 horas, con invitación al Centro de Padres y Apoderados del Colegio República del Brasil y Liceo Experimental, además de los Directores de ambos establecimientos.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Atendido a que el Informe de la Comisión de Educación, realizada el 4 de octubre en curso fue enviado previamente por correo electrónico, creo que es inoficioso y atendido a la extensión que tiene este Concejo no se leerá pero queda inserta a la presente Acta como Anexo, a menos que algunos de ustedes opine lo contrario y la someteremos directamente a aprobación

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Esqueuel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

**B) COMISIÓN DE SERVICIOS GENERALES.**

Luego, tenemos el Acta de la Comisión de Servicios Generales, la cual fue realizada en el día de ayer y también quedará inserta como Anexo a la presente Acta.

**TABLA:**

1. Plan Estratégico Municipal
2. Reglamento Organización Interna
3. Ordenanza N° 5 "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

**DESARROLLO**

**1. Plan Estratégico Municipal 2012-2016:**

El Presidente de la Comisión, presenta primer punto de la Tabla, lo expone el representante de la SECPLAC, don Carlos Mariángel. Presenta, la forma de elaboración y etapas de trabajo del Plan Estratégico Municipal 2012-2016, respondiendo las diferentes preguntas de los señores Concejales.

La Comisión resuelve dejar pendiente la votación del Plan Estratégico Municipal para continuar con el análisis y estudio para posteriormente entregar las conclusiones y observaciones de los señores Concejales.

**2. Reglamento Interno Municipal:**

El segundo punto "Reglamento Interno Municipal", es expuesto por don José Piña, representante de la Administración Municipal. Explica que se procedió a una actualización del presente instrumento, el que rige desde 1988 y el cual actualmente en lo principal, se ha modificado al tenor de la Ley Orgánica Municipal.

Atendiendo a la actual situación electoral municipal y de encontrarse ad-portas, la Municipalidad de Concepción de cambiar a su autoridad política-administrativa y al Concejo Municipal, la Comisión decide proponer que no se someta a discusión ni a votación el Reglamento Interno Municipal, para que sean las nuevas autoridades comunales las que practiquen las correspondientes adecuaciones en atención a las políticas administrativas y de gestión que estimen convenientes.

**3. Ordenanza Municipal N° 5:**

La abogada de la Dirección Jurídica, señorita Vanessa Barro, expone el procedimiento seguido en la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 5 "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", señalando que la Dirección de Construcciones, Departamento de Rentas y Patentes y Asesoría Urbana presentaron modificaciones a la presente Ordenanza en lo que concernía a sus áreas de competencia.

Los miembros de la Comisión, analizan y discuten las distintas modificaciones presentadas por la representante de Rentas y Patentes, señora Evelyn Reyes y por la señora Karen Rudiger, Asesora Urbana, modificaciones que se resumen en minuta adjunta a esta acta que elaboró la abogada señora Barro.

Las modificaciones que corresponden al Área de la Dirección de Construcciones, se excluyen de la presente modificación en atención a que no fueron expuestas en la Comisión.

Se levantó la Sesión de Comisión, siendo las 19.15 horas.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Algún comentario respecto a los puntos N°s. 1 y 2 de esta Acta de Comisión?

El punto N° 3, lo vamos a ver a continuación. Vamos a ver el tema de la Modificación de la Ordenanza N° 5, pero vamos a tener que leer obviamente cada una de las modificaciones y por lo tanto, votar cada una de ellas. Las dudas, por favor las vamos solucionando de inmediato y no quede para después alguna discusión, respecto de las modificaciones que se van a ejecutar.

**Sr. PAULSEN:** En la Comisión correspondiente, los temas que van a ser sometidos a votación se discutieron con latitud, bastante largo y los concurrentes a la reunión que aparecen mencionados en la Comisión, llegaron acuerdos en líneas generales sobre los puntos más interesantes y yo señor Presidente, quisiera señalar cuando se aborde cada caso, pudiera también señalar que sobre determinada materia hubo acuerdo en tal sentido para que se ilustre a los colegas que no concurrieron a la reunión. Gracias.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Lo primero que se solicita modificar, además yo no voy a leer la situación actual y como queda, sino que solamente voy a leer la situación final de cómo va a ser la modificación, para evitar también mayor dilación.

**"ACTUAL: N° 5 / VISTOS:** la necesidad de contar con un texto actualizado de las normas sobre monto y cobro de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios; el Acuerdo N° 655-50-2002, de 16 de diciembre de 2002 del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba la Ordenanza respectiva; teniendo presente, lo establecido en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Decreto Supremo N° 2.385 de Interior, de 1996, que fija el texto refundido del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 65 letra c) y j) y 69 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo el dictar la siguiente resolución en carácter de ORDENANZA,"

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos a ver la primera Modificación.

#### DERECHOS MUNICIPALES GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

**ARTÍCULO 5º:** Los servicios especiales por extracción de basuras, escombros u otros distintos de los indicados en los artículos 6 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales, pagarán por concepto de derechos municipales los que se indican más adelante

1.- Tala de árboles, por árbol:

2,5 U.T.M.

*Se cobrará además de las 2,5 U.T.M., la reposición de árboles equivalente al valor de tasación de árbol a taladrar que determine la Dirección de Aseo y Ornato.*

El punto N° 2, se elimina y es la situación que estaba.

**Sr. PRESIDENTE:** Respecto a esa primera modificación ¿Alguna duda? ¿Alguien necesita aclarar el tema? En votación, entonces.

**Sr. RIQUELME:** Sí, quiero hacer una consulta. ¿Cuánto era el valor?

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Está en el Anexo y usted ahí lo tiene.

**Sr. PRESIDENTE:** 0,5 UTM era antes y ahora va a ser 2,5 UTM.

**Sr. RIQUELME:** Sabe, aquí me pasa lo mismo que pasó cuando cambiamos la Ordenanza del uso de los espacios públicos en el centro de la ciudad, creo que me gustaría saber ¿cuál es la sensación térmica de parte del Presidente de esa Comisión? ¿Qué hay señor Presidente, con respecto a esa diferencia tan grande de la Comisión?

**Sr. GONZÁLEZ:** Como usted bien dice Concejal, de que hay que venir a las Comisiones para trabajar y por lo tanto, se explicó en forma muy lata una forma de grabar el abuso que existe en algunas inmobiliarias que llegan y cortan árboles sin tener ninguna sanción. Por lo tanto, hoy día el tema de cortar un árbol ya que antes lo podía hacer cualquier persona, hoy día se le puso un precio que corresponde para que esas cosas no sucedan y no exista un abuso, además de una forma indiscriminada se están cortando los árboles cuando se le da una edificación dentro de la ciudad, entonces fue eso junto con el tema de la reposición del árbol que ha sido talado en su lugar.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra consulta? En votación, por favor.

**Sr. RIQUELME:** Me voy a abstener.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Disculpe, su abstención tiene que ser fundamentada por favor.

**Sr. RIQUELME:** Como lo dijo el Concejal González, por no haber asistido a la Comisión que él preside.

**Sr. GODOY:** Yo también me abstengo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. LYNCH:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. ORTIZ:** Apruebo.

**Sr. GONZÁLEZ:** Apruebo.

**Sr. PRESIDENTE:** Apruebo.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Es aprobada la primera modificación, por seis votos a favor y dos abstenciones. Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstienen los Concejales señores Escequiel Riquelme y Manuel Godoy.

Pasamos al segundo punto de la modificación.

#### DERECHOS QUE DEBEN SER GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ARTÍCULO 7º:** Fíjense los siguientes montos a los derechos municipales que deben ser girados por la Dirección de Administración y Finanzas:

3.- Derecho de ocupación temporal de bienes nacionales de uso público, que no están señalados específicamente, semestralmente por m2:

Hasta un M2:	2 U.T.M
Desde 1 M2 a 2 M2:	4 U.T.M
Desde 2 M2 a 3 M2:	6 U.T.M
Desde 3 M2 a 4 M2:	8 U.T.M
Desde 4 M2 a 5 M2:	10 U.T.M
Desde 5 M2 a 6 M2:	12 U.T.M
Desde 6 M2 a 7 M2:	14 U.T.M
Desde 7 M2 a 8 M2:	16 U.T.M
Desde 8 M2 a 9 M2:	18 U.T.M
Desde 9 M2 a 10 M2 adelante:	20 U.T.M

En este caso me señala el Presidente del Concejo, la única modificación que se hace acá es que el período por el cual se va a cobrar, antes era semestral y ahora se está proponiendo que sea mensualmente, pero las tarifas continúan de la misma forma. Y ahora, procedemos a señalar la siguiente Modificación. Estos valores tendrán un recargo aumentado en un 50%, tratándose de ocupación temporal en la Plaza de la Independencia, además se prohíbe autorizar el estacionamiento de vehículos en Plaza de la Independencia y Plaza de los Tribunales de Justicia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde podrá por resolución fundada eximir del pago por los derechos establecidos en el presente numeral, ya sea de forma parcial o total, a personas jurídicas que no persigan fines de lucro, cuestión que en todo caso será evaluada por el Alcalde.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna consulta?

**Sr. PAULSEN:** Presidente, esta labor fue bastante extensa situación por situación, fue analizado en detalle y durante la discusión hubo discrepancias y posteriormente, estas discrepancias fueron concensuadas finalmente por quienes participaron de la reunión y quiero hacer presente, porque no fue fácil llegar a la cifra final pero al final hubo concordancia sobre esta materia. Gracias.

**Sr. RIQUELME:** Independientemente lo que pasó en la votación anterior, creo yo de que esta es una instancia que muchas veces ustedes así lo han planteado, en donde los Concejales tenemos todo el derecho de hacer las preguntas y las consultas respectivas pero la persona que preside esa Sesión, tendrá que informar ya que este es un Concejo abierto en donde están los interesados en el tema. Por lo tanto, yo le vuelvo a decir señor Presidente ¿Usted nos podría explicar por qué tomaron esta decisión?

**Sr. PRESIDENTE:** El Concejal Fernando González, le va a informar al respecto.

**Sr. GONZÁLEZ:** Respecto a esto, es según lo que explicó Asesoría Urbana y el Departamento de Patentes y Rentas, por lo tanto son los valores que existían antiguamente pero ahora hay que darle otro tema y es distinto a lo que viene después, entonces creo que es eso es lo que usted está apuntando.

**Sr. PRESIDENTE:** Concejal Riquelme, le voy a aclarar el tema. En este caso particular, una de las razones que planteó Asesoría Urbana, es que estos permisos que se otorgaban anteriormente permanecían mucho tiempo y principalmente las empresas constructoras que ocupaban estos espacios, muchas veces ni siquiera retiraban los escombros además ocupaban las calles y las veredas, sabiendo que la tarifa que se había pagado era por un semestre completo, pero ellos no necesitaban ocupar este espacio público durante tanto tiempo, esa es una de las causales que se vieron.

Se discutió este tema de la Plaza de la Independencia, porque todas las personas que estamos acá hemos visto y reclamado muchas veces, porque vehículos particulares se estacionan sobre la Plaza de la Independencia pero a partir de esta Ordenanza, eso va a quedar expresamente prohibido. La Plaza de la Independencia, debe reservarse para otro tipo de actividades y no para estacionar vehículos y además ampliamos esto a la Plaza de los Tribunales, ya que debe tener también una categoría similar. Ese es el objetivo de esto, es decir que los espacios públicos en general no sean ocupados en forma infinita por las empresas, simplemente porque se paga poco.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Entonces, en votación.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

Sra. SMITH: A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PRESIDENTE: A favor

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esqueíl Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

La próxima Modificación, es la siguiente:

ARTÍCULO 7º N° 18:

a) Mesas y otros para atención público anexos a establecimientos comerciales mensual, por M2 o fracción en bien nacional de uso público, con diseño autorizado por el Departamento de Asesoría Urbana:

- a.1) Zona Centro polígono comprendido entre Colo Colo – Rengo – Freire – O'Higgins y la tarifa quedaría 0,07 UTM.  
a.2) Demás zonas 0,04 UTM.

b) Mesas y otros para atención de público anexos a restaurantes, así como cafés y otros similares mensual, por M2., o fracción de ocupación en bien nacional de uso público, con diseño autorizado por asesoría urbana;

- b.1) Zona Centro polígono comprendido Colo Colo – Rengo – Freire - O'Higgins 0,07 U.T.M.  
b.2) Demás zonas 0,04 U.T.M.

Sr. PRESIDENTE: ¿Alguna duda?

**Sr. GODOY:** Mi consulta es ¿Asesoría Urbana tiene planos tipos para que después los contribuyentes puedan construir o ellos van a hacer un diseño por cada sector? Y además, ¿Tiene la capacidad para poder hacerlo o no?

**Sr. PRESIDENTE:** Sí, allí se planteó esto y Asesoría Urbana quedó con la tarea de construir una especie de Ordenanza, respecto a cómo se van a diseñar estos espacios y cómo va a ser el Reglamento para que se

asignen estos, así es que esa es una tarea que tiene que hacer Asesoría Urbana y espero que en el corto plazo lo haga.

**Sra. SMITH:** Mi consulta, igual iba enfocada un poco a ese mismo tenor. Además, no sé por lo menos para saber el monto en pesos ¿Cuánto sale esto en relación al año pasado? Es decir, ¿Cuánto salió la Ordenanza N° 5 el año pasado? porque estamos hablando en UTM y no tengo en este momento calculadora para sacar la cuenta pero me gustaría saber.

**Sr. PRESIDENTE:** Calcule 40.000 UTM más menos, al 07 son dos mil ochocientos pesos.

**Sra. SMITH:** Y en relación a lo del año pasado ¿Sube, baja o se mantiene?

**Sr. GONZÁLEZ:** La vez pasada, hubo un aumento.....

**Sr. PRESIDENTE:** Vamos a aclarar esta situación. El año pasado se votó....

**Sra. SMITH:** Perdón ¿Estos valores son mensuales o se va a pagar anual?

**Sr. PRESIDENTE:** Mensuales. Esto se votó el año pasado y hubo una discusión en un Concejo, en que se aumentó la tarifa a 0,20 UTM., parejo a todas las mesas que estuvieran en la calle. Lo que se está haciendo aquí, es algo que también se planteó en esa oportunidad y era zonificar los espacios porque obviamente, no es lo mismo tener las mesas en la Plaza a tenerlas en un lugar alejado. Ayer se acordó bajar esa tarifa de 0,20 parejo a establecer zonificación, 007 en los sectores cercanos a la Plaza y 004 en los sectores alejados y en realidad, ese 004 es el doble de la tarifa que existía antiguamente que era 0,02 y era pareja para todos, lo cual antes era 0,02 y se subió a 020. Lo anterior, se hicieron los cálculos y se razonó que esto era un dato razonable para los contribuyentes, atendiendo además que se generaban ciertos beneficios con el tema de instalar mesas en la calle porque ayudaba al tema del turismo, etc. pero se discutió bastante este tema.

**Sr. GONZÁLEZ:** Y junto con eso de buena forma también, darle un respaldo a todo el comercio local y ahí viene anexado lo que el Concejo también dijo, además para muchos a lo mejor será muy modesta esta suma pero la exigencia con esta Ordenanza que Asesoría Urbana reparará, para establecer un estándar de mesas, toldos, sillas dentro del centro y sea un tema armónico el cual contribuya a lo que nosotros queremos. Por lo tanto potenciar el centro de Concepción, la parte turística y también que Concepción sea un lugar agradable para participar, contribuyendo de esa forma a los locatarios teniendo un mejor servicio pero también nosotros no careciéndonos lo que ellos tienen porque aparte de eso, ellos pagan la patente comercial, patente de alcohol y otros derechos, además sabemos que la mayoría son locales familiares.

**Sr. GODOY:** La pregunta es la siguiente. ¿Asesoría Urbana, así como se cobra diferenciado el arancel entonces va a haber dos tipos de propuestas o van a ser diferenciados también? Porque en realidad, los lugares más alejados tienen menos recursos y no se puede exigir lo mismo que en el centro. Entonces, no sé si es posible que participen dentro de la Ordenanza y llamen a Asesoría Urbana, cuando se esté discutiendo el tema con las personas que vinieron la vez pasada a ver tema y estaba muy alto, además hicieron una reunión para que se pusieran de acuerdo.

**Sr. PRESIDENTE:** Eso, lo podemos proponer a Asesoría Urbana y es que el Concejo acuerda que se haga esto en base a reuniones con los propios contribuyentes o interesados.

**Sr. PAULSEN:** Yo quisiera enfatizar, el hecho de que la Comisión estimó conveniente enriquecer nuestra ciudad, la calidad de vida a través de estimular la creación de espacios anexos a los locales de expendio de este tipo de consumo, para los efectos de permitir que la ciudad y como las grandes ciudades del mundo estén enriqueciéndose con este tipo de situaciones.

Se planteó muy seriamente también, la amenaza del down town o sea el centro de la ciudad, había consideración a la proliferación de grandes centros comerciales como es el que está en torno a las calles Tucapel, Orompello, Barros Arana, O'Higgins y el que está junto a la Ribera del Río Bío Bío, ya que son centros de gran atracción y nuestra ciudad está viendo que el centro de Concepción, está deteriorándose precisamente por el atractivo y se genera en esos polos de crecimiento. Entonces, la idea es robustecer el área central de la ciudad y se estableció ahí con el apoyo cierto de Asesoría Urbana nuestra.

Y finalmente se mencionó, pero espero que quede a través del Acta de este Concejo de que también tenemos que procurar iluminar el centro de la ciudad, porque como se ha dicho en el pasado los letreros publicitarios tengan un estímulo aquellos que sean luminosos y en lo posible, crear alguna situación o un estímulo para aquellos edificios que se iluminen en horas nocturnas ya sea con luces LED, etc. y con un sentido económico obviamente, para los efectos de que el centro de la ciudad se recupere para la ciudad porque es muy importante en todas las ciudades del mundo. Gracias.

**Sr. RIQUELME:** Me parece excelente la postura del Concejal Christian Paulsen, en relación a robustecer el centro de Concepción con una buena iluminación y un desgravamen seguramente, en el costo de los

letreros luminosos para que se pueda estimular y tenerlos. Pero además, Concejal Paulsen le faltó el potenciar a través del Gobierno Regional, con las autoridades políticas que están sentadas en esta mesa y es que de una vez por todas liberen los fondos, para pavimentar las calles del centro de Concepción y por el hecho de estar parados ahí durante varios días, me doy cuenta de que mucha gente se tropieza pero es impresionante la cantidad de gente que se ha tropezado. Por lo tanto, yo creo que tiene que ser una mezcla de cosas y además tienen que ir acompañada más que nada de recursos. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE:** Vamos a proceder a votar este artículo.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Pasamos a la siguiente Modificación.

#### **ARTÍCULO 7º N° 21:**

Permisos el 1º de noviembre y 8 de diciembre:	25% U.T.M.
---	------------

La modificación es que se mantiene la misma tarifa y es 25% de una UTM., pero la modificación es por día.

**Sr. PRESIDENTE:** Perdón. Yo creo que esta modificación está mal planteada porque no cambia nada, dado que viene explicitado el día y el objetivo de era lo siguiente. Esto abarca más días normalmente, hoy día el 1º de noviembre ya no es un solo día y siempre ha sido un solo día digamos, pero la festividad está abarcando varios días y por lo tanto, estos permisos que se cancelan por un día se convierten en permisos de tres o cuatro días. Además, no hay que olvidarse que el siguiente fin de semana van a ser cuatro días de festividad, entonces lo que pretende esta modificación es establecer de que por cada uno de esos días en estas fechas se establezca esta tarifa, por lo tanto tendríamos que buscar una redacción que sea distinta.

Vamos a dejar esto suspendido en este momento, el abogado va a pensar cuál es la redacción más adecuada y al final de la votación, vamos a volver a plantearlo.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos al siguiente artículo. Aquí, dice que se elimina en las letras a) y b), la frase "con venta de alcoholos" correspondiendo a lo siguiente:

#### **ARTÍCULO 7º N° 22:**

Permisos de fiestas patrias:

a) Fondas, peñas y ramadas con venta de alcoholos	2 U.T.M.
b) Kioscos y stand con venta de alcoholos	1 U.T.M.
c) Ambulantes	25% U.T.M.
d) Ventas de volantines y/o banderas u otros, por temporada	10% U.T.M.

Atendido el numeral N° 36 del artículo 7, en el cual dice que la autorización especial transitoria para el expendio de bebidas alcohólicas, según el artículo 159 de la Ley N° 17.105 de Alcoholos, Bebidas Alcohólicas y Vinagres 1 U.T.M.

**Sr. PRESIDENTE:** Perdón. Hay un error en la redacción, entonces vamos a tener que suspender esa votación porque no podemos votar algo que esté con un error. Por lo tanto, esos dos artículos quedan pendientes y lo vamos a ver en el transcurso de la Sesión, mientras el abogado lo soluciona. ¿Sigamos?

**Sr. GONZÁLEZ:** Me existe una duda, porque aquí la idea era quitar la palabra "con venta de alcoholes", pero las personas pagaban este permiso incluyendo en tema de alcoholes y al quitarle esta frase, ellos pagan el permiso y además después ellos tienen que pagar la patente por alcoholes, es decir tienen que hacer los dos pagos. Antiguamente, se aprovechaban de esta configuración escrita para no pagar la patente de alcoholes que correspondía.

**Sr. PAULSEN:** Presidente, ciertamente hay que lamentar de que no se haya elaborado adecuadamente la proposición.

**Sr. PRESIDENTE:** Pero la podemos corregir rápidamente.

**Sr. PAULSEN:** Sí, lo podemos corregir y eso es lo que yo quería saber si se iba a corregir aquí en el Concejo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Lo que se propone, es que antes el artículo 7 decía lo que yo les estaba leyendo y es permiso de fiestas patrias: a) Fondas, peñas y ramadas con venta de alcoholes; b) Kioscos y stand con venta de alcoholes. Entonces, lo que se propone acá como es solamente suprimir la frase con venta de alcoholes, es no colocar el pie de la explicación que existe al final sino que dejarlo solamente de la siguiente manera:

"Permiso de fiestas patrias, fondas, peñas y ramadas, 2 UTM.; quiosco y stand 1 UTM. e inmediatamente suprimimos la frase de alcoholes.

Por lo tanto, así queda claro que es solamente para los kioscos y las ramadas. ¿Les parece?

**Sr. PRESIDENTE:** Bien. En votación.

**Sr. RIQUELME:** Perdón, tengo una duda porque resulta que en esa fecha aparece una gran cantidad de permisos que vienen a solicitar al Municipio, pero si no le ponemos alcoholes y le ponemos la Ley que corresponde, no sé cómo podría ser.....

**Sr. PRESIDENTE:** Perdón está claro, justamente esto tiene que ver con nuestra propia Ordenanza. Nosotros entregamos un permiso, la gente está obligada a pagar un derecho por obtener ese permiso de alcoholes pero tiene que ver con otra Ley y por lo tanto, estando eso reglamentado en otra parte entonces está bien que nosotros quitemos el tema de alcoholes aquí en esta Ordenanza.

**Sr. RIQUELME:** perfecto, apruebo.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

El último punto, es la Modificación del Artículo 7 numeral 30 y es la Exhibición vehículos en vía pública por día. Solamente, la modificación es que antes era por dia pero ahora es por día y además por M2 y la tarifa es de 5% de UTM.

**Exhibición vehículos en vía pública por día y por m2**

5% U.T.M.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna consulta?

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

**Sr. PRESIDENTE:** Vamos a volver al artículo 7 Nº 21. Don Rodrigo Díaz, nos va a informar.

**Sr. DÍAZ:** Teniendo presente, de que en los numerales siguientes se utiliza un concepto de celebración y no propiamente un día determinado, la propuesta tiene por objeto asociar dichas celebraciones a un concepto a la celebración misma, pero no ha un día determinado y es por eso que hice dos alternativas.

Una, es permiso para la Celebración de Fiestas de Todos los Santos y el Día de la Inmaculada de Concepción, por día un 25%. La otra propuesta, es que los permisos para celebración de festividades asociadas al 1º de noviembre y 8 de diciembre, por cada uno de los días que integre la respectiva celebración un 25%. Es decir, una es señalando el día y la otra es el concepto en que va en armonía un poco más con las otras celebraciones.

**Sr. PRESIDENTE:** Personalmente me parece mejor la segunda opción, si la puede volver a leer.

**Sr. DÍAZ:** Voy a leer ambas. Primero la segunda opción, la propuesta Nº 1 dice permisos para la celebración de festividades asociadas al 1º de noviembre y 8 de diciembre, por cada uno de los días que integre la respectiva celebración 25% y la propuesta Nº 2, permisos para la celebración de las Fiestas de Todos los Santos y Fiestas de Ascensión de la Virgen o la Fiesta que sea, ya sea Inmaculada de Concepción por día 25%.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguien quiere opinar algo?

**Sr. PAULSEN:** Yo quisiera señalar que ese día, también hay una fiesta del mundo evangélico y no sé si entra dentro de este concepto.

**Sr. RIQUELME:** Quiero decir, de que estemos haciendo excepciones especiales para festividades especiales me parece que no corresponde, es mi visión y postura. El mundo evangélico también tiene un día de fiestas, existen además otras actividades que son catalogadas como días de fiestas de otras entidades por lo tanto, si lo vamos a hacer entonces yo me voy a abstener, al menos que sean en términos generales para todas las fiestas de tipo religioso o de actividades que tengan que ver con demostraciones como por ejemplo, una actividad de tipo cultural que sea establecida a nivel mundial y sea un día feriado. Por lo tanto, basado en eso yo me voy abstener porque tiene que ser en términos generales, para las diferentes actividades que convoque a una cantidad de gente determinada o un sector determinado.

**Sr. PRESIDENTE:** Lo que pasa, es que aquí hay celebraciones religiosas que no requieren o la gente que comercia en esos días, no piden permisos porque no son de gran convocatoria y aquí el 8 de diciembre es una actividad muy particular, donde la gente va al sector de la Virgen y solicitan permisos para poder tener comercio, obviamente hay otras celebraciones en donde no existen permisos, por ejemplo San Expedito. Para zanjar este tema, yo les propongo que lo hagamos en forma genérica es decir permisos para los días de celebración religiosa por día, entonces con eso le damos cabida a todos los temas y nadie queda con esta suspicacia de que estamos nombrando a unos u otros.

**Sr. GONZÁLEZ:** Acá no se atiende al tema de la confesión religiosa como lo dice el Presidente, es lo que se produce en torno al evento, como ser en torno al evento tanto en el cementerio como en 8 de diciembre el tema comercial y nosotros a eso estamos apuntando. La celebración del mundo evangélico, no provoca este comercio callejero y el mundo cristiano, hace su celebración en cada iglesia no tiene un evento como esto entonces también podríamos ver el tema de Fiestas Patrias, además no existe otra fiesta civil que genere comercio.

**Sr. PRESIDENTE:** Es tan simple, ponemos las fechas y decimos 1º de noviembre, 8 de diciembre y otras fechas similares....

**Sr. GONZÁLEZ:** Yo me quedo con lo que usted propuso Presidente. Era aclarar que no estamos hablando de católicos, evangélicos o luteranos.

**Sr. PRESIDENTE:** No le estamos dando permiso a ninguna religión para hacer alguna actividad, esto tiene que ver con el comercio que se genera alrededor de esto, digamos.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Entonces, la votación va a ser. El artículo 7 numeral 21, queda los permisos para los días de celebración religiosa por día 25% UTM. En votación.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

**Sr. PRESIDENTE:** Lamentablemente en esta Sesión, no se logró ver algunos de los temas de otras Direcciones y que eventualmente habían hecho buenas preparaciones para esto, no hubo Encargados que nos pudieran indicar la conveniencia o no de estas alzas o bajas de tarifas y va a tener que esperar, hasta una nueva oportunidad para que esto se desarrolle.

Además quedó pendiente, se conversó el tema del Estadio Regional porque ahí hay un punto que no está definido con un tarifado y tiene que ver con los espectáculos artísticos, ya que debería tener un tarifado dado que se han producido malas Interpretaciones respecto a este tema, pero se aclaró de que el Estadio va a entrar en reparaciones en noviembre de este año y va a estar todo el próximo año, por lo tanto el año próximo habrá que establecer una tarifa para lo que aún falta. ¿Algo más respecto a este tema? Entonces, pasamos a la siguiente Comisión.

#### C) COMISIÓN DE HACIENDA.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Tenemos la Comisión de Hacienda Nº 33/12, de fecha 19 del presente y será incorporada como Anexo a la presente Acta.

**4.1. OFICIO ORD. N° 535 DE 12.10.2012 DEL JEFE PATENTES Y RENTAS.  
OFICIO ORD. N° 537 DE 16.10.2012 DEL JEFE PATENTES Y RENTAS.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- JOSE ALBERTO SEGUEL HERRERA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLÉS ART.3 LETRA C	BARRIOS ARANA 194	MEDIANTE ORD. N° 1044 DE 10.09.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 4, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA". EN EL AÑO 2005 SE INFORMÓ LA ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO. AL NO TENER VIGENTE SU DIRECTORIO, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJ.VV.	06.09.2012

2.- GASTRONÓMICOS Y EVENTOS HAYCO SUSHI LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLÉS ART.3 LETRA C	AVDA. CHACABUCO 765	MEDIANTE ORD. N° 1003 DE 29.08.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 2, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV. N° 2-R-II "CONCORDIA", AL NO TENER VIGENTE SU DIRECTORIO, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJ.VV.	28.08.2012
---	---	---------------------	--	------------

Patente N° 1: La Comisión de Hacienda, decide dejar pendiente para el Concejo Municipal del día 25 de octubre de 2012. Los Concejales, señores Escequiel Riquelme y Fernando González realizarán visita.

Patente N° 2: La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad con los votos de los señores Riquelme, Lynch, Condeza y González.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** La primera solicitud, es de don José Alberto Seguel Herrera, Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, en calle Barros Arana N° 194

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Algo que informar?

**Sr. GONZÁLEZ:** Respecto a la información que nos entregó el Departamento de Patentes, para poder comunicarnos con el contribuyente no pudo ser posible, fuimos al local y se encontraba cerrado, por lo tanto no pudimos hacer la visita además corroboramos los teléfonos y no existió forma de ver el local.

**Sr. RIQUELME:** Atendiendo la fecha en que fue extendida la solicitud, independientemente de que nosotros hacemos una labor de fiscalización para reunir mayor información, no tratándose de una patente limitada, yo estoy disponible para la votación.

**Sr. PAULSEN:** Ese local yo lo conozco y me imagino que muchos de ustedes también, está ubicado en el Edificio del Hotel Concepción, si mal no recuerdo se encuentra abajo pero está en la esquina y es un lugar bastante aceptable diría yo, incluso es un restaurante diurno y nocturno.

**Sr. PRESIDENTE:** No. Por la dirección es imposible que sea ese local Concejal Paulsen, esto es en calle Barros Arana N° 194, en la cuadra siguiente.

**Sr. PAULSEN:** Tiene toda la razón, es de la cuadra siguiente.

**Sr. PRESIDENTE:** Eso debe estar ubicado frente a Esquerre, por ese lugar. No habiendo informe, yo creo que hay que realizar la inspección y lo que ha dicho el Concejal Fernando González, no es que no hayan ido a hacer la inspección sino que no han podido realizarla porque falta de comunicación. Por lo tanto, les propongo que esto siga quedando pendiente hasta que se realice la inspección respectiva ¿Estamos de acuerdo? Bien, se acuerda entonces dejarla pendiente.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se acuerda dejar pendiente la solicitud de patente del contribuyente José Seguel Herrera, con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

La segunda solicitud es de Gastronómicos y Eventos Hayco Ltda., tipo de patente Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, en Avda. Chacabuco N° 765.

**Sr. PRESIDENTE:** Yo quiero aclarar que aquí debió haberse corregido el nombre del contribuyente, porque está equivocado. El nombre correcto puede ser Gastronómicos y Eventos pero es Hayco Sushi Ltda., se revisó la carpeta y es un Restaurante de Sushi y no es lo que aparece aquí en el papel, por lo tanto pediría que se corrija el Acta respecto a este tema porque entonces, estaríamos aprobando una patente de un contribuyente que no es adecuado.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Entonces, se corrige inmediatamente para proceder a la votación. Sería, Gastronómicos y Eventos Hayco Sushi Ltda. En votación.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Pasamos al punto N° 2, de la Comisión de Hacienda.

#### 4.2. DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO 2013.

El señor Neil Palma, Director de Planificación, señala que el Presupuesto Municipal estimado para el año 2013 alcanza un valor de M\$ 25.734.408., lo que equivale a un aumento de un 3,4% respecto del presupuesto 2012. Este presupuesto, se ha calculado considerando por una parte los comportamientos históricos de los ingresos y gastos, como también los compromisos contractuales existentes. Todo ello, en un marco de austeridad y de realismo de las finanzas municipales.

Para la estimación de cada una de las partidas de ingresos y gastos, se consideraron los siguientes elementos:

- Una inflación anual de 3,5%
- Una tasa de crecimiento de la economía del 5,0% para el año 2012.
- Una relación de comportamientos históricos de cada una de las partidas.
- Los contratos vigentes a la fecha.
- Las tendencias de crecimiento de la actividad inmobiliaria de la ciudad.
- El impacto de las inversiones privadas.
- El impacto de los programas municipales en la generación de las rentas municipales.
- Un reajuste de salarios para el sector público de un 4,5%
- La situación presupuestaria de los servicios traspasados.

En general, los señores Concejales opinan que es un presupuesto realista y conservador.

El Concejal señor Jorge Condeza, señala que el presupuesto no refleja en un 100% lo informado en la presentación del Director de Finanzas, en relación al superávit de M\$ 60.000.- Se explica que la presentación, es una proyección y se prefirió usar criterios más conservadores para la confección del presupuesto, teniendo en cuenta que la situación real de saldo de caja y deuda exigible, deberá quedar representada a comienzos de año.

Los señores Concejales, acuerdan seguir analizando este tema en la próxima Comisión de Hacienda.

La votación en el Concejo, se dejó para el 29 de Noviembre de 2012.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Solamente mencionar que se discutió el Presupuesto del año 2013, pero va a continuar en discusión en las próximas Comisiones de Hacienda, entonces se deja para ser votado en la Sesión de Concejo del día 29 de noviembre del año 2012.

**Sr. PRESIDENTE:** Aclarar también que la próxima reunión de la Comisión de Hacienda, para tratar el tema del Presupuesto es el día 8 de noviembre próximo, éste tiene una fecha específica y ahí deberíamos aclarar todas las dudas que quedan. No perdón, la Comisión de Hacienda para revisar los presupuestos es el 8 de noviembre y además los otros temas que existen, pero ahí hay una sesión específica para eso y hemos propuesto como fecha final para la votación, el día 29 de noviembre en la Sesión de Concejo. Si eventualmente se llegara a un acuerdo en la Comisión de Hacienda del día 8, entonces se votaría el presupuesto en la siguiente Sesión de Concejo.

**Sr. GODOY:** Quiero hacer una consulta ya que estamos aprobando patentes, pero no sé si hacerlo ahora o después. Lo que pasa, es que llegó una carta con fecha 18 de octubre en curso de la Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, en el cual ellos exponen que al parecer, nosotros estaríamos transgrediendo la Ley en relación a unos artículos porque aprobamos una patente en unos departamentos que había y por lo tanto, me gustaría que se viera ahora o no sé.

**Sr. PRESIDENTE:** Sí, esa carta podríamos entregársela a Jurídico porque efectivamente es una situación bastante extraña, dado que las patentes antes de ser aprobadas por el Concejo han pasado por el filtro

absolutamente de todas esas situaciones. Por lo tanto, me gustaría entregarle la carta a la Dirección Jurídica y que de aquí al próximo Concejo o antes si es posible, nos pudieran emitir un informe específicamente respecto a que si existe o no un error en haber otorgado esa patente. ¿Si el Concejo está de acuerdo en solicitar este informe? Bien. Se acuerda entonces pedir un informe a la Dirección Jurídica, respecto al otorgamiento de esa patente.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos al punto N° 3, de la Comisión de Hacienda.

**4.3. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOMETE A APROBACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES UNA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS.**

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** El Director de Administración y Finanzas, indica que esta estimación corresponde a la venta de 43.514 acciones de la CGE y 38.538 acciones de ENDESA, cuyo valor estimado es de \$ 145.000.000.- Tiene por objeto, de que una vez se concrete la enajenación e ingresen los fondos a las arcas municipales, la Municipalidad proceda a girar en forma inmediata a la Dirección de Educación Municipal, el valor real que se ingrese producto de dicha enajenación.

El monto de esta estimación, se sustenta en el comportamiento que ha tenido este tipo de acciones durante la última semana en la Bolsa de Comercio de Santiago, de donde se desprende que el precio ha ido en alza.

Finalmente, cabe informar a los señores Concejales que con fecha 10 de agosto del 2012, se constituyó la Comisión Evaluadora del llamado a participar en el proceso "Enajenación de 43.514 Acciones de CGE y 38.538 de ENDESA", presentándose dos ofertas, Larraín Vial Corredores de Bolsa y Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa.

La Comisión Evaluadora, consideró como condiciones más ventajosas para la institución licitante aquella que representa un menor costo para la Municipalidad de Concepción, siendo ésta la presentada por el Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa. Se adjunta Acta de Evaluación.

Los antecedentes se encuentran en la Dirección Jurídica, con el Decreto Alcaldicio N° 765 del 10 de septiembre del 2012, para la elaboración del Contrato pertinente.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** En este caso, vamos a someter a aprobación la Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos de la Municipalidad de Concepción para el presente año, por un monto de \$ 145.000.000.- Por lo tanto, se va a hacer de la forma que señala el cuadro y que ustedes tienen a la vista en la presente Acta de la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto se solicita aprobar:

**3.1. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2012, POR UN MONTO DE \$ 145.000.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
11		C X C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
	02	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	145.000.-	
		TOTAL INGRESOS	145.000.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	A Otras Entidades Públicas		
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	145.000.-	
		TOTAL GASTOS	145.000.-	

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna consulta?

**Sr. RIQUELME:** Una consulta, por el buen conocimiento que tiene en los números matemáticos el señor Presidente, respecto a que nosotros teníamos esto ¿Lo que se llaman bonos nominales? ¿Cómo se llama esto cuando tiene las acciones en su poder?

**Sr. PRESIDENTE:** No, al portador pueden ser o no sé nominativos pero son bonos.

**Sr. RIQUELME:** ¿Eso tiene un valor?

**Sr. PRESIDENTE:** Pero estas son acciones.

**Sr. RIQUELME:** ¿Y las acciones no tienen un valor estimativo declarado dentro del presupuesto del 2012?

**Sr. PRESIDENTE:** Lo que pasa, es que aquí lo que estamos hablando es suplementar el presupuesto producto de la venta de esas acciones y el valor que tienen las acciones, está determinado por la bolsa de comercio en un valor que es diario, pero aquí lo que se ha hecho es una estimación respecto a los valores que se han dado en el último tiempo. El valor final que se le entregue a estas acciones, va a depender del momento en que se haga la venta, pero la venta de las acciones es el hecho más y vamos a llamarlo así,

más transparente que existe porque es un remate público en donde participan muchos postores, oferentes y muchos demandantes.

**Sr. RIQUELME:** Cuando aprobamos el presupuesto del año 2012 ¿No estaban consideradas estas acciones en el presupuesto?

**Sr. PRESIDENTE:** No, porque estas acciones fueron autorizadas su venta en el mes de junio o julio del año 2011 y quedaron en ese presupuesto, pero al no ser vendidos no hubo un traspaso del monto y es por eso que se está pidiendo ahora suplementar.

**Sr. RIQUELME:** Bien, gracias.

**Sr. GODOY:** Yo sé que está autorizado, pero cuando el DEM hizo la exposición respecto a los recursos ¿Fue considerado como otros ingresos? Porque en realidad, al final aparece que nosotros igual vamos a tener que suplementar antes de fin del año una cantidad de dinero. ¿Eso lo vamos a descontar? Porque el aporte en realidad y en la exposición que se hizo, yo lo revisé y al parecer no está considerado esto o sea es un aporte adicional, más para descontar porque en realidad para dejar cero la cuenta del DEM.

**Sr. PRESIDENTE:** Sí, es que eso no está en discusión. Obviamente estos ingresos extras, van a ser descontados al déficit que se calculó en educación, obvio y se va a suplementar el saldo.

**Sr. GODOY:** Yo, la verdad no lo vi si es que lo habían considerado el presupuesto.

**Sr. PRESIDENTE:** No, los presupuestos no están considerados.

**Sr. GODOY:** Bien, perfecto.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra consulta?

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** En votación, entonces.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

**3.2. TRASPASO DE \$ 145.000.000.- A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL INGRESO EN ARCAS MUNICIPALES, DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE IMPOSICIONES DEL PERSONAL DOCENTE DEL DEM.**

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** El señor Miguel Ángel Carrasco, Director de Finanzas, explica esta Suplementación, contestando las dudas de los señores Concejales.

El Concejal señor Jorge Condeza, solicita verificar el acuerdo de julio de 2011, donde se aprobó la enajenación de las acciones, donde al parecer se estableció un precio mínimo.

La Comisión de Hacienda, decide aprobar por unanimidad tanto la suplementación presupuestaria por M\$ 145.000.- como el traspaso de los recursos a la Dirección de Educación Municipal, con los votos de los Concejales señores Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Jorge Condeza y Fernando González.

El Concejal señor Condeza, propone que estos recursos sean utilizados para el pago del Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación. El Concejal señor Lynch, suscribe la propuesta realizada por el el Concejal señor Condeza.

**Sr. PRESIDENTE:** Aquí hay algunos puntos que no se han resuelto, uno tiene que ver si el acuerdo de julio del año 2001 establecía precios mínimos, es decir si había una obligatoriedad y la Dirección de Finanzas quedó de revisar esta situación, pero en todo caso al momento de suscribir la venta van a tener la precaución de que si existe un acuerdo y el precio mercado es inferior a eso, tener que traer el acuerdo nuevamente a

aprobación del Concejo. Y lo segundo, era que este traspaso sólo se va a hacer y tal como lo dice en encabezado de este de esta modificación, una vez que se cuente con los ingresos en las arcas municipales y por lo tanto, lo que estamos autorizando es con una condicionante y es que ese traspaso se haga producto de la venta de estas acciones.

**Sr. LYNCH:** En el caso del Presidente del Concejo, yo mismo aprobé y en mi caso solo lo voy a aprobar si estos fondos se destinan para el pago del Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación, o sea en el fondo es un traspaso afectado. Así es que en esos términos voy a votar a favor.

**Sr. GODOY:** Yo justamente, me gustaría que se hiciera un análisis porque la verdad es que el Departamento de Educación, debe una cantidad en la parte previsional a los profesores y al parecer están atrasados pero igual lo vamos a aprobar, porque hay que hacerle una subvención nuevamente al Departamento de Educación y en este caso qué es lo que más nos afecta, pero sé que les afecta a las personas que están comprometidos y lo vamos a sacar eso. Por lo tanto, me gustaría que se analizara el tema porque si lo dejamos como un plazo fijo eso, nosotros seguimos con una deuda y podemos tener consecuencias todos nosotros, eso es complicado y si tenemos dinero paguemos las cosas que estamos debiendo, en este caso es un compromiso pagarles a las personas, por lo tanto vamos a tener que ver la forma y quizás de nuevo activar un lease back o alguna cosa, para pagar todo lo que corresponde pero nosotros deberíamos pagar las cuentas, pero lo que nosotros necesitamos pagar es a las personas que están trabajando en este momento y también pagar el tema previsional. Yo la verdad, si se hace de esa manera yo no estaría dispuesto y no tendría mi aprobación.

**Sr. PAULSEN:** A mí no me cabe la menor duda y en definitiva, tenemos que aprobar el ingreso de estos recursos porque van a entrar al Municipio, para poder desarrollar las acciones que aquí se han dicho y está aprobado, pero lo que me parece medio extraño es el tema de afectación, si basta que nosotros hemos emitido unánimemente una opinión en el sentido exacto. Ahora, yo creo que en el ámbito educacional que se plantea, hay una cantidad importante de materias pendientes, pero tenemos la solución a la mano y se han estado ventilando en el Concejo tanto el lease back como la venta de un inmueble y entre los dos elementos, fácilmente superamos los tres mil millones de pesos y con eso quedamos cero o casi cercano. También estamos en las mismas condiciones en el ámbito presupuestario del Municipio propiamente tal, así es que la próxima administración no tendría mochila para iniciar su gestión, lo que nos parece magnífico. Así es que yo en definitiva, yo iría a la aprobación lici y llana del tema.

**Sr. PRESIDENTE:** Les recuerdo que hemos votado en el punto anterior, la modificación presupuestaria en el presupuesto municipal para recibir estos dineros y lo que estamos votando aquí, es el traspaso sólo cuando llegue el dinero y quisiera proponerles algo.

Este tipo de cosas, o son tratados por unanimidad en el uso de los recursos o es mejor seguir conversando este tema, pero estos dineros no están aún disponibles y van a estar disponibles, una vez que se haga la venta de las acciones y probablemente, eso se va a hacer en el transcurso de la próxima semana. Les propongo lo siguiente, yo no quisiera llegar a votación esto para que se produzca una discusión respecto a un tema tan sensible. Dado que de todas maneras, vamos a autorizar el traslado de estos fondos en algún momento porque se tiene que pedir la autorización al Concejo, entonces les propongo que lo veamos en la Comisión de Hacienda de hoy día y lo discutamos en forma más detallada. Así es que el punto 3.2.....

**Sr. ORTIZ:** Lo bueno, es que hay una propuesta para que eso quede en detalle el Plan de Retiro.

**Sr. PRESIDENTE:** Sí, por supuesto. Vamos a tratar entonces cualquiera de las dos propuestas.

**Sra. SMITH:** Perdón, se va a votar solamente el traspaso de estos fondos y no en qué se van a ocupar.

**Sr. PRESIDENTE:** No se va a votar el traspaso de los fondos, va a quedar pendiente.

**Sra. SMITH:** Queda pendiente entonces.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Si están todos de acuerdo dejarlo para la tarde? Bien, entonces se deja pendiente para ser tratado en la Comisión de Hacienda de hoy.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba por unanimidad con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

**4.4. OFICIO ORD. N° 3287 DE 16.10.2012, DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (S). LICITACIÓN PÚBLICA 2421-215-LP12 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN".**

Los oferentes que se presentaron a esta licitación fueron:

- LISELOTH MARTEL
- MASE SERVICIOS PROFESIONALES E.I.R.L.
- EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LTDA.
- SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA.

Los criterios de evaluación son 60% precio y 40% experiencia del oferente.

El presupuesto anual estimado aproximado, asciende a \$ 115.000.000.- IVA incluido.

La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, certifica que el monto a considerar en el Presupuesto Año 2013, en la Cuenta 215.22.08.001.001 denominada "Servicios de Aseo Dependencias Municipales", es de \$ 115.000.000.-

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por el señor Carlos Mardones, Dirección de Control; señor Carlos Mariáñel, Dirección de Planificación; señor René White, Dirección Jurídica; Jenny May, Dirección Administración de Salud y el señor Ricardo Aravena, Dirección Administración de Salud.

La oferta entregada por las empresas y el número de clientes acreditados se muestra en el siguiente cuadro:

OFERENTE	VALOR MENSUAL NETO 2012	TOTAL ANUAL NETO 2012	Nº CLIENTES ACREDITADOS
LISELOTH MARTEL	11.206.088.-	134.473.056.-	0
MASE SERVICIOS PROFESIONALES E.I.R.L.	7.200.000.-	86.400.000.-	0
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LTDA.	7.233.205.-	86.798.460.-	4
SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA	7.560.000.-	90.720.000.-	12

El Cuadro Resumen de Evaluación es el siguiente:

OFERENTE	VALOR TOTAL ANUAL NETO 2012	EXPERIENCIA	TOTAL
LISELOTH MARTEL	38,6%	5%	43,6%
MASE SERVICIOS PROFESIONALES E.I.R.L.	60%	5%	65%
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LTDA.	59,7%	20%	79,7%
SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA.	57,1%	40%	97,1%

La Alcaldesa (S), propone adjudicar a la empresa SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA., conforme lo informado por la Comisión Evaluadora.

El Concejal señor Patricio Lynch, consulta a la Directora (S) de la Dirección de Administración de Salud, si se tomó en consideración los sueldos de los trabajadores en la evaluación de las ofertas. La señora Jenny May, indica que esto no se consideró pero si se solicitó el pago el sueldo mínimo.

Se propone adjudicar a la empresa SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA., por un valor neto de \$ 7.560.000.- mensuales.

La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad con los votos de los Concejales señores Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Jorge Condeza y Fernando González, señalándole a la señora May, de que en una próxima licitación se consideren los sueldos de los trabajadores, dentro de los factores de evaluación de las ofertas.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna duda antes de proceder a votar?

**Sr. LYNCH:** Quisiera saber si se habían considerado o no los sueldos de los trabajadores, además quiero para que quede conciencia en el Concejo de que no se había considerado, pero de todas maneras decidimos aprobar con la salvedad de que ya en las próximas licitaciones, no simplemente lo rechazaríamos por no cumplir con la Ley, ese es el tema. Así es que no basta que esté en el Acta, sino que haya conciencia aquí en el Concejo de que eso fue lo que se planteó, no vamos a aprobar más y por lo menos esa fue la voluntad de los Concejales, licitaciones que no se cumplieran con la Ley.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra duda?

**Sr. RIQUELME:** No entiendo, o sea ¿Nosotros ahora vamos a aprobar una licitación que no está cumpliendo con la Ley, Concejal señor Lynch?

**Sr. LYNCH:** En esa parte no.

**Sr. RIQUELME:** Pero explíqueme, entonces no lo voto.

**Sr. LYNCH:** Que se lo explique el Presidente, porque era mi opinión.

**Sr. RIQUELME:** Pero si usted lo propuso y usted hizo la propuesta.

**Sr. LYNCH:** Era mi opinión y el Presidente es el encargado, pregúntele al Presidente.

**Sr. PRESIDENTE:** Concejal Riquelme, hay un Reglamento y es el de la Ley de Compras N° 250 del Ministerio de Hacienda, si me corrige el abogado, por lo tanto se establece de que en las licitaciones que son de servicios reiterativos o de compras reiterativas, probablemente ese no es el término que se utiliza pero se entiende así, debe exigirse o ponerse dentro de las condiciones en las bases que se dará prioridad a aquellas empresas que entreguen un mayor beneficio, llámese esto o determinese en el sueldo o en el salario de los trabajadores. Y por lo tanto, todas estas licitaciones como por ejemplo servicios de mano de obra deberían contenerse el sueldo y eso hacerlo comparativo.

Esta es una discusión y que la hemos sostenido en otras oportunidades, además el Director Jurídico en alguna oportunidad emitió un documento donde reitera esta instrucción a las diferentes reparticiones, de que debe considerarse la condición de sueldos de los trabajadores en las licitaciones, pero esto se consultó y se informó de que no se había considerado en esta licitación. Lo que plantea el Concejal Patricio Lynch, obviamente deja la duda de que si no se estuviese cumpliendo en este caso, estaríamos cometiendo una equivocación al aprobar la licitación y en ese sentido tiene razón el Concejal Esquequiel Riquelme, de plantear la duda. Entonces debatamos el punto, porque si consideramos que efectivamente estamos votando algo que no corresponde, deberíamos dejar la votación suspendida hasta que el abogado nos aclare el tema.

**Sr. RIQUELME:** Si el Director Jurídico no me puede aclarar, porque las palabras que usó el Concejal señor Lynch, la verdad es que es bastante grave porque él dijo que estábamos faltando a la Ley y como Concejal, nosotros no podemos hacer eso. Por lo tanto, si nuestro Director Jurídico y además es nuestro Asesor del Honorable Concejo, no nos dice fehacientemente que estamos transgrediendo la Ley entonces yo me voy a tener que abstener, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE:** Lo que pasa y le quiero aclarar Concejal. En este tipo de situaciones, no podemos someter a votación algo que tenga algún viso de ilegalidad, o sea no hay que abstenerse en estos casos sino que simplemente no proponer a votación hasta que esta situación se aclare.

**Sr. PAULSEN:** Tengo entendido que el tema y todo el proceso de licitación, se realiza en torno a unas bases y entiendo de que son las bases las que informan el proceso. Ahora, puede que las bases pudieren haber tenido alguna omisión como se ha señalado, pero las bases han sido observadas en su totalidad a través de las cuales los oponentes han participado y la Comisión Licitadora, aplicando las bases que se sometieron a consideración de los oponentes, ha tomado la decisión conforme a los valores de las variables que se establecen en las bases y así se ha hecho en el pasado, porque las bases son las que informan este proceso de licitación, razón por la cual estaríamos tomando una decisión correcta.

Sin embargo, no solamente la aprehensión respecto a una norma general que pudiera afectar al tema y también nuestra inquietud reiterada, sobre esta materia durante mucho tiempo para que todas las bases que se elaboren en nuestro Municipio a través de sus diversos Departamentos, contengan esta cláusula allí. Yo también espero una información de la Dirección Jurídica en la materia.

**Sr. PRESIDENTE:** Bien, entonces el abogado don Rodrigo Díaz nos va a iluminar respecto a este tema.

**Sr. DÍAZ:** Aclarar primero algunas precisiones y en mi opinión, todos los señores Concejales tienen algo de correcto, sin embargo voy a hacer una precisión. El artículo 22, del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y más conocido como Reglamento de Compras Públicas, establece las condiciones obligatorias que deben contener las bases al contenido obligatorio y dentro del contenido obligatorio, desconociendo obviamente el informe que elaboró el Director Jurídico, es por eso que estimo prudente lo que dice el Presidente del Concejo que debo cotejarlo, dentro del contenido obligatorio de las bases, no se contempla como obligatorio una ponderación de mejorar al oferente, por las remuneraciones que incrementen los trabajadores es decir a mejor remuneración mayor es el puntaje, pero no es requisito obligatorio.

Luego el artículo 23 de la misma Ley del Reglamento, establece el contenido adicional de las bases es decir que se puede o no incluirse y dentro de ese puede o no incluir se contempla no solamente eso, sino que beneficios adicionales como previsionales y otro tipo de beneficios también incluirlos, pero eso es lo que yo sé. Como me señalan que hay un informe del Director Jurídico, resulta prudente poderlo cotejar y como tenemos Comisión de Hacienda a la tarde, si gustan yo traigo el informe pero ahora yo tengo la Ley acá y la estoy leyendo en el mismo tenor, es decir en el mismo sentido de lo que les estoy señalando pero la única salvedad, es que se haya modificado en el tiempo de intermedio que yo lo desconozca.

**Sr. PRESIDENTE:** Gracias Rodrigo.

**Sra. SMITH:** Este tema, lo hemos visto todos los años y la licitación viene bastante parecida en general a lo que vino el año pasado, el antepasado y yo lo he planteado reiteradamente respecto a que aquí en el Anexo N° 3, está el compromiso de los trabajadores que tienen que cumplir la empresa que está adjudicándose. Insisto, el manejo del material corto punzante y el material de origen clínico que tienen que mantener el aseo correspondiente los trabajadores, pero yo no sé ¿Si esta es la misma empresa? Es la misma, o sea ya hay gente que tiene experiencia.

Pero también aparece acá en el punto N° 9, de que todo este trabajo debiera realizarse fuera del horario de atención al público es decir los días sábados y domingos, entonces en ese sentido yo creo que el Concejal Patricio Lynch tiene razón, porque aquí estamos hablando de un sueldo mínimo que se establece pero no indica si en los siete millones y tantos que son mensuales, está contemplado lo que significa horario extraordinario para los trabajadores y además, es legal. Por lo tanto, me parece pertinente que deberían ir en los sueldos, además los horarios que van a trabajar los días sábados, domingos y también como sale la limpieza de box donde están los médicos atendiendo a los pacientes, entonces no se puede limpiar en horario normal por lo tanto, significa que la mayoría de estos trabajadores van a hacer su labor después de la jornada normal de trabajo y eso significaría un aumento quizás, en lo que significa horas extraordinarias. A mí me gustaría que eso pudiera quedar o quizás, el abogado nos pudiera explicar

**Sr. LYNCH:** Muy breve señor Presidente. Yo sugiero que el abogado señor Díaz, nos pudiera complementar a la tarde y teniendo a la vista el informe del Director Jurídico, porque en realidad esta materia como otras que ya se han corregido. Por ejemplo, se acuerdan ustedes Concejales el tema de las garantías o las boletas de garantías y que en esta Municipalidad nunca se ajustaron a la Ley, nunca y hasta que los Concejales en su oportunidad, exigimos el cumplimiento de la legislación y las boletas de cumplimiento de los contratos se estableció en los montos que correspondía, entre un 5% y un 30% del valor de la licitación ganada u obtenida, en general ha sido el 5% pero no importa ya es un gran avance.

En esta materia creo que es pertinente que se revisen ambos, es decir el texto de la Ley y el Reglamento porque no puede ir contra el texto de la Ley, así es que por favor lo vean y nos informen a la tarde. Aquí, el objetivo que hemos tenido siempre en esta materia igual que en el caso anterior, es que se respete la Ley simplemente y creo que si estuviera aquí la Ministra señora Evelyn Matthei, a lo mejor nos habría tomado a carterazo y pienso que lo hace bien. Así es que yo espero, de que a la tarde nos aclare y punto final en esto.

**Sr. GODOY:** Yo también quiero que se vea a la tarde, porque fuera de los trabajadores a mi me interesa pero estos no son trabajos con bastante especialidad sino que son trabajos de aseo, entonces me interesa que participe la Municipalidad y los oferentes, pero no solamente algunos oferentes sino que aquí se pide la experiencia. Siempre una empresa cuando parte, no tiene la experiencia suficiente y son pequeños empresarios emprendedores que quieren comenzar con un trabajo y nunca se lo van a ganar, porque la experiencia es cero ya que no han hecho ninguna labor. Entonces, yo creo que una de las cosas que hay que tomar en cuenta en la Municipalidad, es ver si están metidos dentro de un registro que lo habilita para ir a la propuesta, entonces ellos deberían estar todos en las mismas condiciones porque aquí esta empresa se la gana, ya que tiene un mayor número en este momento del servicio de aseo y por eso me gustaría que lo viéramos a la tarde. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE:** Bien. Viendo que existe una duda razonable en esta licitación, propongo dejarla suspendida y le solicito a la señorita Secretaria Municipal, que cite a la Encargada de la DAS sobre este tema para que pueda asistir hoy día a la Comisión de Hacienda, de forma tal de que no quedemos discutiendo nosotros el mismo tema.

**Sr. RIQUELME:** Lo que pasa es que después de todo este debate que se dio, la conversación que hubo en la Comisión de Hacienda señor Presidente y que estaba presente ahí, era que ella entendió de que realmente había que considerar el hecho de los sueldos dentro de la licitación. La verdad, es que yo en lo personal y después del debate que se ha dado en la mesa me llamó la atención, además vuelvo a repetir Concejal señor Lynch de que hemos tomado varias decisiones al margen de la Ley y antes de eso, yo me veo en la obligación de decir lo que dije y era que no podía votar algo que estaba al margen de la Ley, pero creo que vamos a tener que pedirle a la Dirección de Salud que vuelva a licitar, acatándose al tema de respetar la Ley independientemente de lo que nos informe el Director Jurídico. Aparentemente, me parece pero quiero disculparme y es por eso que pedí la palabra, ya que no voy a poder estar presente en la Comisión de Hacienda y me preocupa mucho el tema porque la palabra que usó el Concejal señor Lynch, vuelvo a decirlo pero no es lo que corresponde cuando uno toma una decisión de este tipo, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE:** Bueno, justamente por esa razón hemos suspendido esta votación además vamos a revisar el tema y lo que informe la Dirección Jurídica, se les va a enviar también por mail para que puedan tener todos los elementos, porque esto se va a volver a votar en una nueva Sesión de Concejo. Sigamos señorita Secretaria.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Entonces, se acuerda suspender esta votación por unanimidad de los señores Concejales y el Presidente del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

#### 4.5. FUERA DE TABLA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** El señor Rodrigo Díaz, informa que el señor Carlos Serrano Casanueva, representante legal de la Inmobiliaria Altamira Ltda., con fecha 8 de agosto del 2012, realizó una presentación a la Municipalidad y en ella solicita ratificar el deslinde entre un terreno de su propiedad, ubicado en O'Higgins N° 328 y el terreno ubicado en calle Angol N° 344, de propiedad de la

Municipalidad de Concepción. Lo anterior, debido a que la empresa Inmobiliaria se encuentra desarrollando un proyecto de oficinas, de aproximadamente de 3.000 m<sup>2</sup> en seis pisos de altura y un subterráneo, pronto a construirse.

La Dirección de Construcciones, a través del Oficio Ord. N° 1077 de fecha 11 de octubre de 2012, informa que se realizó visita a terreno donde se verifican muros y líneas divisorias, entre los terrenos en cuestión no encontrando existencia física de medianeros, en deslinde que colinda al norte con propiedades de calle O'Higgins N°s. 328-338.

Se ejecuta un levantamiento topográfico de la zona, comprendiendo los cuatro terrenos de calles O'Higgins N°s.328-338, Angol N° 344 y San Martín N° 327. El levantamiento topográfico, queda establecido de acuerdo a cercos y muros periféricos existentes, tomando como referencia además la información de las escrituras y la otorgada, en el certificado de informaciones previas de la DOM. La nula existencia de cercos o construcciones medianeras que regulen en cierta forma, los límites de estas propiedades nos pregunta donde se limitan estos terrenos.

Los terrenos de calle O'Higgins N°s. 328-338, con un fondo de 38 m. al momento del replanteo de líneas se superpone o traslape sobre el límite norte en 0.4 m. aproximadamente, respecto a terreno municipal de calle Angol N° 344, de acuerdo a lo establecido en escrituras. El no contar con planos como antecedentes, genera dudas respecto a cómo poder contrastar la información.

La Dirección de Construcciones plantea dos alternativas de solución:

1.- Que la diferencia generada por la superposición de terreno, en el fondo de los sitios por calle O'Higgins N°s.328-338 con el terreno municipal de aproximadamente 0.40 m., sea asumida en forma equitativa por ambos propietarios, 0.2 m.

2.- A manera de crear un ordenamiento, en la forma del polígono existente del terreno municipal de calle Angol N°344 y ya que el retazo en cuestión genera una suerte de isla entre los particulares, otra determinación sería enajenar la superficie aprox. de 115 m<sup>2</sup>, siendo legalmente sustentable y que además permita su venta directa al vecino involucrado.

Los señores Concejales, acuerdan revisar en la próxima Comisión de Hacienda el informe que entregará la Dirección Jurídica, para tomar una decisión acerca de lo planteado.

Con lo señalado, finalizó la Comisión de Hacienda y vamos a pasar a la Comisión de Educación pero antes, debo señalar que se trajo nuevamente la solicitud de patente de la señora Adriana Patricia Soto Navarrete y en virtud del Acuerdo N° 1250-140-2012, se solicitó dejar pendiente para realizar la visita y por lo tanto, quiero saber si fueron a visitar el local y si existe algún informe para traerla nuevamente al Concejo, para someterla votación. Entonces, al no existir la visita quizás sería bueno que se pusieran de acuerdo para saber quienes de los Concejales van a realizar la visita, entonces así poder traerla a la próxima Sesión de Concejo.

**Sr. RIQUELME:** Señorita Secretaria Municipal, sería tan amable de decírnos ¿Cuál es la patente y dónde está ubicada?

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Es la patente de la señora Adriana Patricia Soto Navarrete, como ya lo mencioné y es un traslado de patente de Minimercado con Alcoholes, desde el local ubicado en calle Freire N° 1345 al de calle Tucapel N° 898, de esta Comuna.

**Sr. PRESIDENTE:** Es una patente limitada y por lo tanto, es necesario hacer esa visita pero no sé si es el Concejal González o el Concejal Riquelme ¿Quién se ofrece? Además, yo creo que esto se puede realizar la próxima semana porque tenemos Concejo el día 8 de noviembre próximo. Bien, entonces encargados los Concejales Manuel Godoy y Fernando González.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** También fuera de Tabla, tenemos el Oficio Ord. N° 1276 de fecha de hoy, enviado por el Director de Administración y Finanzas y también la señora Alcaldesa (S), solicitando la aprobación de una Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, señalando lo siguiente: "Esta modificación se requiere para financiar los gastos del Día del Funcionario Municipal, lo que se ajustaría a la legalidad vigente de acuerdo al Dictámen N° 48539, de fecha 29 de octubre del año 2007."

En este caso, la solicitud es que se modifique el Subtítulo 22, ítem 01 "Bienes y Servicios de Consumo" al Subtítulo 22 ítem 05, el que sería "Bienes y Servicios de Consumo" y "Servicios Básicos".

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	7.000.-
			TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	7.000.-
			TOTAL GASTOS	7.000.-

**Sr. PRESIDENTE:** Les quiero aclarar esto. En años anteriores, esta actividad se ha desarrollado y el financiamiento provenía de otras Cuentas y también del Comité de Bienestar que tienen los funcionarios municipales y en este caso, existe una propuesta de la señora Alcaldesa (S) de poder financiar esto con

dineros municipales. Había consideración, de lo que ya conversamos en Sesiones anteriores respecto al Comité de Bienestar, de hecho la semana pasada tuvimos viendo ese tema y por lo tanto, la propuesta es que el financiamiento de esta actividad este año provenga de dineros municipales. Esa es la propuesta, pero no significa un aumento presupuestario esto sino que simplemente es una reasignación de gastos ¿Alguna duda?

**Sr. GODOY:** Respecto a esto ¿Consideran a todos los funcionarios incluyendo la DAS y el DEM o hubo una lista, algo así?

**Sr. PRESIDENTE:** No, esto es solamente de la Municipalidad porque los funcionarios de la DAS y el DEM tienen sus actividades en forma separada.

**Sr. GODOY:** O sea, son tres Agrupaciones de la Municipalidad.

**Sr. ORTIZ:** Es la Asociación de Funcionarios, Asociación de Profesionales y ex-Obreros.

**Sr. GODOY:** Y son como cuatrocientos y tantos.

**Sr. PRESIDENTE:** Dicen que esta vez, tienen más de trescientos inscritos a la actividad.

**Sr. LYNCH:** Yo quisiera abogar que se hiciera esto por lo siguiente. Porque nosotros hemos aprobado incluso en el presupuesto, un almuerzo creo que fue para el Adulto Mayor y se aprobó un gasto aquí de nueve millones de pesos, fue realizado en Los Castaños no hubo ningún problema y el único problema es que los Concejales no fuimos invitados, además lo paso por un olvido lamentable pero de cualquiera forma me hubiera gustado estar con los adultos mayores, yo creo que al igual que a todos ustedes y felicito a los que fueron invitados, no fue en mi caso pero no importa, lo sentí nada más. Así es que abogo por eso, también porque la Municipalidad ha estado en permanente, no puedo decir campaña sino que cumpliendo un deber social homenajeado ya sea a la Policía de Investigaciones, a Carabineros y mañana a Bomberos, así es que me parece que se haga esto a los funcionarios municipales, además estarán ustedes de acuerdo que es de toda justicia.

**Sr. PRESIDENTE:** Concejal Lynch, en estas actividades Concejales normalmente son invitados y en los años anteriores siempre han sido y no veo razón, para que esta vez no sea así. Y en el caso de los adultos mayores no, pero en la celebración de los funcionarios siempre hemos sido invitados.

**Sr. ORTIZ:** Exacto. En la celebración de los funcionarios sí, siempre nos invitan.

**Sra. SMITH:** Yo quiero recordar un tema. El Colegio de Profesores, envió una carta a la Alcaldesa (S) solicitando también un aporte, no me acuerdo la cantidad, respecto a un monto para poder celebrar también el Día del Profesor y éste ni siquiera fue respondido. Por lo tanto, si hay un plan de celebrar los días de, también el Colegio de Profesores es un Gremio importante pero no se le otorgó lo solicitado y es lamentable, no así en el caso de los funcionarios porque creo que todos vamos a estar de acuerdo en poder dar respuesta a esto.

**Sr. PRESIDENTE:** Bien, en votación entonces.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Además tenemos, el Oficio Ord. N° 1277 y también es enviado directamente al Concejo y dice lo siguiente. "Como es de su conocimiento, con cargo al presupuesto municipal en el mes de octubre del presente año se pagó a los funcionarios municipales, bono equivalente a la suma de las diferencias mensuales que representa la aplicación del aumento de los sueldos base para el año 2012, dispuesto en el

artículo 1º de la Ley Nº 20.624. Ahora bien, con fecha 23 de octubre del 2012 hemos recibido del Ministerio del Interior, la suma de \$ 71.205.167.- que corresponde al aporte del Fisco año 2012, para financiar parte del bono de homologación referida a la aplicación de la citada Ley Nº 20.624.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita Suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año por valor de \$ 71.205.000.- financiados con fondos de la SUBDERE, correspondiente a la Homologación de Sueldos Base para el Personal Municipal:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			999	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	71.205.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71.205.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	57.605.-
	02			Personal a Contrata	13.600.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>71.205.-</b>

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna consulta?

**Sr. RIQUELME:** Queda claro y quiero que me lo verifiquen, los dineros vienen afectados.

**Sr. PRESIDENTE:** De hecho, estos dineros lo canceló el Municipio y lo que ocurre aquí es que ahora llegaron pero había que pagarlos en ese mes, entonces ahora llegaron los dineros desde el Ministerio del Interior y por lo tanto, es para reponer esos dineros que en ese momento se ocuparon

**Sr. RIQUELME:** Perfecto, gracias.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** En votación.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GODOY:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.c

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PRESIDENTE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Pasamos a la Comisión de Educación realizada el jueves 18 del presente, la cual quedará inserta como anexo en la presente Acta de Concejo.

#### D) COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

**TABLA :**

- 1) Propuesta Director Dirección de Educación Municipal respecto a posible fusión o cierre de establecimientos educacionales.
- 2) Análisis de propuesta de cambio de establecimiento Colegio República del Brasil y Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Se da inicio a la reunión, dando la bienvenida por la Concejalía señora Alejandra Smith y da a conocer los puntos a tratar en Tabla y da la palabra al Director del DEM, para que exponga sobre el primer punto: Propuesta de Fusión o Cierre de Establecimientos Educacionales.

Don Hugo Baeza, señala que el DEM no va a entregar un listado de establecimientos a cerrar, por cuanto es una materia que debe ser consensuada por los señores Concejales, en base a los antecedentes que la DEM ha entregado y que dicen relación con matrícula, resultados y situación financiera. Recuerda además que el sentido de esto, se discutió en las Comisiones anteriores y tiene por objeto que la votación

del PADEM el día 15 de noviembre, se llegue con una propuesta que sea de consenso ya que el año anterior el DEM propuso la fusión de varios establecimientos, pero en el día de la votación del PADEM los señores Concejales votaron alternativas que no estaban contempladas en ese documento. Señala, de que el DEM está dispuesto a entregar toda la información que el Concejo requiera, para poder analizar las situaciones y tomar las decisiones que se requieren. Recuerda, de que hay un estudio que realizó la Universidad de Concepción y que todos los señores Concejales tienen, donde se aprecia las incidencias de baja matrícula que afecta a las unidades y las propuestas que esa Casa de Estudios realizó, respecto a potenciales fusiones que podrán efectuarse.

La Concejala señora Alejandra Smith, interviene dando a conocer que no comparte esa visión, debido a que es el DEM quien tiene el conocimiento de la necesidad o de la situación financiera, pero la propuesta de cierre la ha hecho siempre el DEM. El Concejo, no puede hacer esta propuesta y debatirla, analizarla, aprobarla o rechazarla. El sostenedor es el Alcalde, por lo tanto desde el DEM se debe entregar la propuesta para que nosotros podamos debatirla.

El señor Baeza, insiste en que la propuesta entonces es que se discutan las recomendaciones que la Universidad de Concepción realizó el año pasado, debido a que los colegios ahí señalados no han variado considerablemente su situación.

El Concejal señor Patricio Lynch, interviene dando a conocer que el tema que se debe discutir es como dar mejor calidad a los estudiantes y lamenta que el DEM, no haya traído una propuesta de cierre de establecimientos para ser debatida.

El Concejal señor Jorge Condeza, señala que el DEM tiene la visión técnica y por lo tanto, es necesario que elaboren las propuestas pertinentes para que los Concejales, puedan discutirla antes de la votación del PADEM.

Don Miguel Betancourt, Presidente de la AFE, expone que para ellos es preocupante el tema de cierre o fusión de establecimientos por la estabilidad laboral de los Asistentes de la Educación, pero saben que es necesario hacer estos ajustes.

El Colegio de Profesores, representados por la señora Patricia García y el señor Luis Rivas, señalan que no están de acuerdo en cerrar o fusionar establecimientos, proponen trabajar en bien de la educación pública para que esta no termine.

El Director del Colegio del Brasil y en conjunto con la Directiva del Centro General de Padres, dan a conocer la importancia de realizar un cambio de local para atender el Proyecto Educativo del Colegio Bicentenario, ya que actualmente faltan espacios para atender la demanda de la comunidad y que actualmente, tiene una matrícula de 1518 alumnos con posibilidad de aumentar. Adjunta carpeta con antecedentes del establecimiento.

La Directora del Liceo Experimental y junto al Presidente del Centro General de Padres, exponen que la comunidad del establecimiento no está de acuerdo con el cambio de local, aunque reconocen la baja de matrículas pide que se considere la vulnerabilidad de sus alumnas, ya que ellas no son recibidas en otros establecimientos por su nivel socioeconómico y/o social. Señala que las alumnas luchan por su establecimiento, porque durante unos años estuvieron hacinadas mientras se reconstruía ese establecimiento y después han debido compartir infraestructura con otras escuelas, debido al terremoto y ahora estamos compartiendo con el Colegio Gran Bretaña, por lo tanto las alumnas quieren tener y disfrutar de las aulas y dependencias de su nueva infraestructura. La Directora, lee un documento del Consejo de Profesores del Liceo Experimental, donde exponen sus inquietudes respecto a un posible cambio de local. Se adjunta en Acta.

El señor Baeza, entrega copia del Oficio Ord. N° 000047 del 27 de enero del 2012, del Encargado Nacional Programa Liceos Bicentenario, donde se sugiere el cambio de local del Colegio Brasil versus Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

El Presidente de CODEMCO, señala que en la situación en que se encuentra el sistema educacional hay responsabilidades compartidas, por lo tanto se debe trabajar en conjunto en las soluciones. Se deben ver el tema de matrículas y buscar soluciones, para los colegios en que anualmente la matrícula ha bajado. Es necesario manejar la información bien, es decir que se hable con transparencia y objetivos claros de manera fluida, para que la comunidad educativa no esté mal informada.

La Dirección del Liceo Experimental, reitera la invitación a los señores Concejales para que acudan al Liceo durante el Concejo de Profesores, del día 22 de octubre a las 17<sup>ta</sup> horas.

Finalmente el Concejal señor Jorge Condeza, recuerda que para discutir todos estos temas se propuso la creación de un Comité Asesor de Educación, y discutir la problemática educacional junto a todos los actores, pero eso no ha resultado.

Se agradece la asistencia y se da término a la Comisión de Educación.

Próxima sesión miércoles 31 de octubre a las 17<sup>ta</sup> horas.

Siendo las 17:15 hrs., finaliza la Sesión.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguna opinión respecto al Acta? ¿Se aprueba entonces, por unanimidad el Acta?

**Sr. RIQUELME:** Yo me voy a abstener, porque no estuve presente en la Sesión de Educación.

**Sr. PRESIDENTE:** Bien. Tenemos la abstención del Concejal Riquelme, se aprueba el Acta.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) del Concejo, don Jorge Condeza Neuber y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Escequiel Riquelme.

**Sra. SMITH:** Yo quiero comentar un par de cosas, respecto a la Comisión que se realizó el dia 18 de octubre. De acuerdo a la Tabla que estaba propuesta ahí, el Director de la Dirección de Educación Municipal don Hugo Baeza, no trajo ninguna propuesta y eso ya quedó en evidencia, porque él insiste en que esta propuesta debe ser hecha por los Concejales. Pero además, también manifiesta ahí que el tema del cierre fusión estaba planteado en el estudio que hizo la Universidad de Concepción y si eso fuera así, eso no aparece en el PREPADEM, como para analizarlo y debatirlo.

La Directora del Liceo Experimental y para los que no estuvieron presentes, estaba muy molesta y se puede entender su situación, porque ella no ha sido partícipe de este proceso de enroque que quiere hacer el Colegio Brasil con el Liceo Experimental. Además, en el Acta quedó establecido que hay una invitación que ella efectuó para el lunes 22 del presente mes, al Consejo de Profesores abierto a los Concejales y por supuesto también no aparece en el Acta de que estaba invitado además el Director del DEM, quién es él referente técnico pero no nosotros y así lo hicimos ver ese día, de que no somos las personas o los Concejales no somos los que tenemos que entregar la propuesta técnica. Yo no fui el lunes, iba a asistir y por razones particulares tuve un accidente, etc. pero hablé con la señora María Francisca, la Directora el día martes y ella me informó que el miércoles, ayer había otro Consejo de Profesores al cual yo asistí.

Además les quiero comentar, de que hay una posición bastante dura de parte del Liceo Experimental, de no abandonar el Establecimiento y las alumnas también están en una situación bastante dura, respecto a no irse de su colegio por las razones que de alguna manera también están demasiadas especificadas en el Acta de la Comisión. Pero hay un malestar general respecto de los profesores y la directora, en este Consejo de ayer y es de sentirse excluidos porque ellos dicen por qué el Colegio Brasil, es un acuerdo respecto a trabajar el tema de este posible enroque de colegios y ellos no lo hicieron, pero yo les manifesté que lamentablemente ni el Concejo Municipal ni los Concejales tenían culpa de esto, aquí hay un ente técnico como se dijo y es el Director de la Dirección de Educación Municipal o el Alcalde, son los que tienen que hacer la propuesta pero nosotros no hemos recibido ninguna propuesta para poder debatirla. También está la inquietud, respecto a que si esto tiene que ser incorporado en el PADEM, consulta que se hizo en la Comisión y que el Director del DEM no nos especificó porque no lo tenía claro, si esto también se podía ver más adelante porque aquí no hay cierre y no hay fusión, solamente hay un cambio de establecimiento que están especificadas en el Acta las razones de ambos establecimientos. Por lo tanto, hay una citación para el día lunes 31 de octubre a las 17:00 horas, para poder seguir debatiendo este tema pero además revisar y analizar lo que significa el PADEM, ya que hay que votarlo antes del 15 de noviembre.

**Sr. LYNCH:** Señor Presidente, yo estuve en la reunión y me quedé con la sensación pero quiero transmitir aquí de que en realidad, no se respeta el ordenamiento jurídico que nos rige. La Ley Orgánica Municipal, establece fundamentalmente que las funciones del Concejo son normativas y fiscalizadoras pero especialmente fiscalizadoras, en todo lo que tiene que ver con los presupuestos esencialmente en las tareas del Concejo Municipal y en esta materia los dos abogados, especialmente el abogado de la Dirección Jurídica el señor Díaz, nos podría aclarar esta materia.

Por tanto, quien tiene la responsabilidad ejecutiva, directa y de gestión en materias educacionales es la Municipalidad y la Dirección de Educación Municipal. La presentación que hizo aquí el Director del DEM aquí, esas falencias es abismante ya que no entregó ninguna proposición y como él lo dice expresamente que ha entregado a los Concejales, o sea los Concejales reemplacen al Alcalde o reemplacen a la Municipalidad. Yo le dije en esa misma reunión y reitero acá de que no es nuestra función, porque es la función de la Dirección de Educación Municipal y sería bueno que la Alcaldía, es decir el Alcalde hiciera saber a los Directores de Servicios y particularmente al Director de Educación, cuáles son las funciones que tiene que cumplir porque no le puede sugerir, proponer o decir a los Concejales que lo reemplacen en sus funciones y eso legalmente sería una ilegalidad actuar al margen de la Ley.

Así es que en esta materia, lo que ha ocurrido aquí ha sido bochornoso y vergonzoso de molestias reiteradas para los Concejales, ya que tenemos por norma asistir a las reuniones pero fue molesto y creo que nosotros no tenemos por qué sufrir estas situaciones tan desagradables, porque la gente que tiene que cumplir sus funciones no las cumple. Por lo tanto, así como le dije y reitero en este Concejo de que cuando se proponga al Concejo la votación del PADEM, voy a votar exactamente a favor o en contra lo que está en el PADEM y ninguna otra materia, porque no puedo tomarme atribuciones que no me corresponde. Distinto es el caso, si él me pide una opinión personal en las materias en que tengo competencias y que no son muchas, pido disculpas por eso, pero en aquellas que sí tengo competencia en eso sí puedo conversar el tema y por lo tanto, el que tiene la obligación aquí es la Municipalidad a través de su Departamento de Educación, proponerle al Concejo las medidas que sean pertinentes y los Concejales, el uso de sus atribuciones y usando su inteligencia entrenada decidirán en Concejo, pero no nos pueden pedir más que eso.

**Sr. RIQUELME:** Yo acabo de decir que no estuve presente, las personas que estaban ahí sabrán que llegué atrasado y en realidad no había espacio como para quedarse y poder debatir los temas que se estaban

dando en esa Comisión. Lo que si me llama la atención, es que en la Comisión que se acaba de aprobar y estoy leyendo aquí en donde dice que no tiene competencia, pero hay una contradicción entonces no sé si estoy equivocado y el señor Lynch interviene "dando a conocer que el tema que se debe discutir, es como dar mejor calidad a los estudiantes y lamenta que el DEM, no haya traído una propuesta de cierre de establecimientos para ser debatida." Pero además, yo quiero decir que la propuesta en la reunión que si estuve, quién pone en la mesa la propuesta de trasladar el Colegio Brasil en primera instancia, porque como que se impulsó para que se tuviera que poner el tema en la mesa el Director del DEM, fue el Concejal señor Lynch y yo estaba en esa reunión, además puedo dar fe que fue así.

Entonces, hoy día pretendiendo dar un paso atrás como que no hay la intención de querer sacar a las niñas del Fiscal y trasladarlas, a lo cual yo me opuse porque los grandes colegios así como lo está haciendo el Colegio Brasil hoy día, no es necesario que tengan que cerrar otro colegio para que se puedan expandir y seguir creciendo. Por ejemplo, el Colegio Concepción está en San Pedro, en Concepción y en Pedro de Valdivia, por lo tanto ellos no necesitan cerrar un colegio para cambiarse de lugar y seguir funcionando porque puede perfectamente, además lo dije en esa Comisión y lo repito, pueden perfectamente empezar a pensar con los grandes resultados que han tenido en tener su Sede sin moverse del lugar donde están. Muchas gracias.

**Sr. LYNCH:** Muy breve. En primer lugar, uno recién está viendo las actas aquí cuando se leyeron y lo que yo dije, es que la parte de la calidad en la educación fue la introducción al tema y en segundo lugar, no hay ninguna contradicción, además lo que yo señalé aquí y allá en esa Comisión, es que tenía que traer proposiciones y no había ninguna proposición. Además termino con esto, es verdad yo no he propuesto cierre de colegios pero lo que yo he propuesto, es que se permute los locales por todas las razones que se conocen aquí e incluso las ha propiciado en propio Ministerio de Educación y el Colegio Brasil, tiene hoy día más de mil doscientos alumnos y tiene una capacidad para ochocientos alumnos, se cambia al otro colegio que tiene una capacidad para dos mil quinientos y tiene cuatrocientos cincuenta alumnos.

Por lo tanto, eso es lo que he venido sosteniendo siempre en un proceso de racionalidad administrativa, pero no hay ninguna contradicción y para no caer en estos errores que hacen perder el tiempo, es bueno asistir a las Comisiones, pero es bueno que las Comisiones reflejen las Actas de todo lo que allí se dice, porque yo no tuve oportunidad sino yo hubiera corregido esa Acta en esa materia y además, creo que lo verdaderamente importante es lo que hemos dicho aquí en esta materia. Así es que no quiero agregar más, porque yo creo que todos lo hemos entendido.

**Sr. PAULSEN:** El tema que nos trae y lo ha planteado muy claramente el Concejal Patricio Lynch, es esta cosa concreta y la realidad un establecimiento que tiene una cabida sobre dimensionada para la gente, pero hay y otros que tienen una cabida subdimensionada. Así es que quiera o no se quiera, se va a tener que encontrar una solución al tema pero no hay vuelta que darle, entonces tanto la gente del Liceo Experimental como del Colegio Brasil, tienen que tener claro que esto racionalmente se va a tener que arreglar con un traspaso de establecimientos, ya sea que se vayan todos o que se queden pero no sé da lo mismo pero que no vayan a continuar como están ahora, además eso lo sabe todo el mundo.

Lo que yo quería señalar, es que discrepo un poco en el orden de la gestión del Concejal en el Concejo y esperando que la mano superiora mágica del Alcalde, nos señale para dónde tenemos que ir y nosotros aprobemos o rechacemos pero que está en la Ley, claro. Yo he escuchado, incluso al Presidente de este Concejo de que hay que empoderar a los Concejales y que ellos planteen lo que estimen, señalen, orienten. Y hemos visto en estos días en la campaña municipal, de que muchos Concejales andan diciendo que van a hacer esto, lo otro y lo de más allá y todos van a construir grandes edificios, van a hacer grandes cuestiones en las vías públicas, en la salud y en la educación, pero son ellos los que dicen vamos a hacer esto y lo otro pero no tienen ninguna autoridad para hacer absolutamente nada.

Lo que yo entiendo es que sí en el seno de este Concejo, pueden proponer y precisamente esta proposición de este tema delicado de educación, bueno entonces no se atreven a proponer la fusión y el traslado, no se atreven a plantearlo lisa y llanamente su propia opinión sobre este tema, para dar una solución y tenemos que dar esta solución pero exigirles que llegue una proposición al Alcalde sobre esta materia, entonces el señor Alcalde va a tener que proponerla obviamente, pero indudablemente también nosotros podemos proponer y creo que sería la idea, yo no soy especialista en educación Concejal Lynch, pero perfectamente podría decir que la solución de este tema es este y el de más allá, porque la reunión fue para eso pero en realidad si se dice, mire aquí el Alcalde no trae ninguna proposición a través de su Director del DEM y obviamente no se llega a ninguna parte.

**Sr. PRESIDENTE:** Aclarar que efectivamente, hay una propuesta y es el PADEM. Lo que ocurre, es que en esa propuesta no existe ningún cambio respecto a la situación actual, pero lo que aspira el Concejo es que existan propuestas de forma tal, de que se cumplan al menos dos requisitos y es que educación pública la cual maneja este Municipio, sea viable financieramente y además que la calidad de la educación sea el centro del debate y eso no se ha producido.

**Sr. PAULSEN:** Que lo proponga el Concejo.

**Sr. PRESIDENTE:** Ahora yo puedo discrepar de lo que usted señala Concejal Paulsen, en el sentido que no han existido propuestas en términos de fusiones y cierres, pero sí han existido porque en discusiones en Concejo se han planteado ideas y esas ideas, hasta el momento no han sido recogidas en la propuesta del PADEM pero al Concejo no le corresponde hacerlas, sino que a la parte ejecutiva del Municipio. Tenemos en este tema veinte días plazo para llegar a un acuerdo, de otra forma se va a votar al PADEM que existe y ese PADEM, no genera ningún cambio respecto a la situación actual ya que es la propuesta que actualmente existe.

**Sr. RIQUELME:** Lo que pasa, es que cuando uno de repente escucha los discursos de los colegas y como van cambiando según en tenor de la situación, el lugar o el espacio. Lo que sí me llama la atención, es que una autoridad política de tanta experiencia y tantos años siendo autoridad, como lo es el Concejal señor Paulsen y diga que no tienen incidencia los Concejales, de las propuestas que se hagan para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una Comuna. La verdad, es que hace poco rato atrás escuché a la Concejal señora Alejandra Smith y al Concejal Álvaro Ortiz, hablar con su coalición de Consejeros Regionales, para impulsar el apoyo a las propuestas que iban en bien de la comunidad de la ciudad. Entonces, yo creo que cuando uno aspira a un cargo y es una autoridad política, uno tiene influencia para poder generar el lugar y la instancia para traer recursos y así mejorar la calidad de vida de los habitantes, en eso yo creo que estamos de acuerdo. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Alguien más quiere tomar la palabra respecto a la Comisión de Educación? Porque en ese tema estamos.

**Sr. GODOY:** Yo estuve en esa reunión y faltó algo que decir. Escuché a la Presidenta del Centro de Padres del Colegio Brasil y a la Directora del Liceo Experimental, porque lo que pasa es que la triada es infraestructura, padres y los alumnos. En esa oportunidad, al parecer había una discrepancia porque el Colegio Brasil tiene un buen puntaje en los resultados y al parecer, hay un piso con respecto a los que entran al Colegio Brasil porque son mejores alumnos relacionados con el Liceo Experimental, además ahí hay una discusión ya que la Presidenta del Centro de Padres decía como se iban a fusionar, si se fusionaba un colegio con diferentes características. Yo quería aportar eso, porque la verdad es que hay que discutirlo.

**Sra. SMITH:** No fue tan así en todo caso Concejal Godoy, pero yo quiero un poco resumir. Ayer, fue una larga reunión del Consejo de Profesores del Liceo Experimental, además yo iba por diez minutos y la verdad es que estuvimos casi dos horas. La conclusión que se llegó ayer, en la propuesta que hicieron los mismos docentes en conjunto con la Directora, es que ellos van a preparar una propuesta dirigida al Alcalde con la visión de ellos como establecimiento y con copia a los Concejales.

Lo que yo les solicité, es que esta propuesta para poder tener conocimiento de ella y poder discutirla, debatirla, etc., la entregaran antes del día 31 de octubre, entonces así nosotros poder llegar informados con la propuesta en mano. Por lo tanto, es una situación que a mí parecer debería haber sido entregada por el Departamento Técnico que es la Dirección de Educación, pero la van a trabajar la Directora y los Docentes del Liceo Experimental, para hacerla llegar antes del 31 de octubre.

**Sr. PRESIDENTE:** Bien, entonces ¿El 31 de octubre está citada la Comisión de Educación a las 17:00 horas?

**Sra. SMITH:** Sí, a las 17:00 horas.

**Sr. PRESIDENTE:** Perfecto, ahí entonces tenemos la oportunidad de plantear los temas que quedan pendientes. Son las 14:00 horas, voy a pedir una extensión del Concejo porque quince minutos ¿Si alguien se opone? Bueno, lo otro un par de temas más y la Secretaría Municipal los va a plantear.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Por parte de la señora Alcaldesa (S), se envía nuevamente la propuesta de los Fuegos Artificiales para el período del 2012 al año 2017, para que sea votada nuevamente por el Concejo.

**Sr. PRESIDENTE:** No existe a mi parecer, ningún antecedente adicional respecto a la última votación y me parece que a estas alturas es inoficioso volver a plantear una votación que conocemos el resultado, pero yo lo que plantearía es que Domingo Godoy o quien él designe, sea citado a la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde y así podamos discutir nuevamente esta licitación, además si existen antecedentes nuevos que hagan cambiar la votación entonces lo propondremos a votación para el próximo Concejo. ¿Si les parece dejamos pendiente este tema para la Comisión de hoy? Bien, se acuerda entonces dejarlo pendiente por unanimidad.

**Sr. DÍAZ:** Presidente ¿Puedo hacer una observación al respecto?

**Sr. PRESIDENTE:** Sí, por supuesto.

**Sr. DÍAZ:** Concejales, verbalmente se me hizo una consulta y obviamente me hago responsable de ella, precisamente es respecto a este mismo contrato, pero desconozco como es la costumbre en las votaciones

de la Sala del Concejo y sin embargo, entiendo que la votación particular de este contrato no fue aprobada ni rechazada, por cuanto no se obtuvo el quórum de dos tercios para poder aprobar o rechazar, en el entendido de que un contrato que superan las 500 UTM y excede el periodo del Alcalde. En esas circunstancias, no se aplicaría el criterio que se requieren nuevos antecedentes para que el Alcalde, lo proponga nuevamente o lo someta a proposición del Alcalde, porque la Contraloría tradicionalmente ha señalado que cuando hay abstenciones, en primer lugar las abstenciones de los Concejales no suman a la mayoría ni restan e implica la no manifestación de voluntad y al no existir manifestación de voluntad, se entiende que efectivamente el Concejo no se pronunció sobre la materia y al no pronunciarse sobre la materia, nada implica que la autoridad alcaldicia la presente cuantas veces sea requerida, hasta que se logre o no dicha aprobación y haciendo presente obviamente, esto es opinión mía porque no fue lo que me consultó la autoridad.

Cuando se someta a aprobación de los Concejales, un contrato que fue precedido por una licitación pública para aprobación o rechazo, debemos tener ciertas particularidades o ciertos requerimientos. El Tribunal de Contratación Pública, ha señalado básicamente y entiendo que no es la voluntad porque si están pidiendo que se explique y se den mayores razones, pero eventualmente y obviamente los rechazos de parte de los Concejales estén fundados en algún error de procedimiento en la licitación, por cuanto hay derechos de terceros comprometidos, porque todo el procedimiento se llevó a cabo y de hecho hay una vigencia por parte de la oferta que debe mantenerse y nosotros debemos respetar esos plazos, así es que quería hacer esa salvedad.

**Sr. PRESIDENTE:** Sí ¿Está claro? ¿Alguna opinión?

**Sr. RIQUELME:** Sí. Ante la explicación del Asesor Jurídico, yo sé que es potestad del Presidente del Concejo someter a votación, pero yo le quiero solicitar que lo haga aunque el resultado sea el mismo. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE:** Acabamos de plantear, de que se ha dado una propuesta de suspender esto y verlo en la Comisión de Hacienda de la tarde, además el Concejo aprobó eso y por lo tanto se mantiene bajo esa idea.

**Sr. PAULSEN:** Solamente quería señalar, de que estos fuegos artificiales del 1º de enero del 2013 son para el 1º de enero, o sea dentro de dos meses más y lo presidirá seguramente el Alcalde que corresponda. No me querría poner en los pantalones de ese Alcalde, ya que no va a tener fuegos artificiales simplemente porque nosotros tres meses antes decimos que no al recurso correspondiente. Eso es todo, gracias.

**Sr. PRESIDENTE:** Aclaró el abogado que no se había rechazado, Concejal Paulsen.

**Sr. PAULSEN:** No. Me estoy anticipando a futuro, puede que hayan rechazos.

**Sr. PRESIDENTE:** Ah, puede ser pero no hablamos en hipotético.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Finalmente, tenemos el Oficio Ord. N° 3318 de fecha 18 de octubre en curso, enviado por la Dirección de Administración de Salud, en el cual se envía el Programa de Salud Comunal Año 2013, para la aprobación del Concejo Municipal y en el que se envía el Plan Estratégico, el Diagnóstico de la Situación de Salud Municipal, Dotación de Salud Municipal, Programa Anual de Capacitación, Diagnóstico de los CESFAM y Planes Estratégicos de los CESFAM. Hasta donde yo tengo entendido, esta información fue enviada a cada uno de los Concejales y por lo tanto, me gustaría chequear que efectivamente la tuvieran en su poder.

**Sr. PRESIDENTE:** Si, les aclaro. Esto fue recibido, hace una o dos semanas atrás en cada una de las oficinas de los Concejales y este tema es muy relevante, porque el año anterior esto no se mandó y varios años atrás tampoco se mandó entonces hubo un reparo de la Contraloría, respecto a que este tema se enviaba solamente al Servicio de Salud y no al Concejo como correspondía.

Por lo tanto, ya lo tienen e su poder y me imagino que esto se va a someter a votación, en conjunto con el presupuesto. Nos quedan cinco minutos de Sesión y comenzamos con Incidentes, debería partir el Concejal Christian Paulsen ¿No sé si tiene algo que informar?

**Sr. PAULSEN:** No, solamente desearles mucho éxito a los seis Concejales que van de candidato pero con algunas aprehensiones.

#### 5.- INCIDENTES..

##### 5.1. SOLICITUD DE PROPUESTA DEL CENTRO GENERAL DE ALUMNOS DEL LICEO ANDALIÉN.

**Sra. SMITH:** Yo tengo tres temas y espero ojalá alcanzar. Principalmente, quiero comenzar ya que está presente acá el Centro General de Alumnos del Liceo Andalién, referente a una solicitud que ellos quieren hacer y viene una carta firmada por una gran mayoría de los alumnos, además hay un acuerdo con el Centro de Padres y también muchos docentes del establecimiento, pero no quiero leerla porque están acá presentes don Luis Chandía y es el Presidente del Centro General de Alumnos del Liceo Andalién, no sé si es posible darle la palabra y así él pueda expresarse unos dos o tres minutos, para luego poder entregar la copia de esto

al Concejo Municipal.

**Sr. PRESIDENTE:** Sí, tiene la palabra el Presidente del Centro General de Alumnos y se identifica con nombres, apellidos y cargo que ocupa.

**Sr. CHANDÍA:** Buenas tardes, mi nombre es Luis Chandía, Presidente del Centro de Alumnos del Liceo Andalién y quería presentarles una molestia que tenemos. El motivo por el cual, hoy día el Centro de Alumnos del Liceo Andalién de Concepción se hace presente, es porque nos llama profundamente la atención que el Concurso de Directores esté arreglado políticamente. Siendo periodo de elecciones municipales, la actual Alcaldía quiere dejar asegurado a los nuevos directores de los establecimientos educacionales, siendo que los llamados a concursos se realizan a fines de año para comenzar a ejercer el año siguiente, pero como es posible que este concurso de los nuevos directores comience a ejercer el 3 de diciembre, dos días antes que asuma el nuevo Alcalde. Estas interrogantes, nos llevaron como Centro de Alumnos a investigar dicha situación ya que nos sentimos afectados. Desde abril de este año, nuestro establecimiento ha estado a cargo de la Directora Encargada y es la señora Victoria Uribe, quien ha transformado nuestro establecimiento con cariño y cercanía en un lugar donde nos es grato estudiar, además a constituido un referente de gestión del liderazgo en su comunidad educativa, lo que ha permitido mejorar la entidad y compromiso de quienes lo componen. En este rol directivo, ha definido su gestión en la lógica de la participación e inclusión y los focos estratégicos del establecimiento, los cuales han permitido el bienestar bio-psicosocial de los alumnos detectando sus necesidades y resolviendo aquellas que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad. Ese sería el motivo y lo quería expresar.

**Sr. PRESIDENTE:** ¿Tiene alguna solicitud específica que hacer o alguna propuesta?

**Sr. PAULSEN:** Si la tiene escrita que la entregue.

**Sr. PRESIDENTE:** Bien. Esto va a formar parte del Acta, me imagino que la carta ¿Es la misma que usted tiene Concejalía señora Smith?

**Sra. SMITH:** Sí, por supuesto.

**Sr. PRESIDENTE:** Vamos a dejar como parte del Acta, esta propuesta del Centro de Alumnos del Liceo Andalién ¿Alguien quiere comentar algo respecto a lo que acabamos de escuchar?

**Sr. PAULSEN:** Simplemente señalar, de que la presentación del tema me parece interesante pero en el exordio, me parece que hay juicios de valor, especulaciones respecto a motivaciones del Municipio y francamente me parece inaceptable, el resto me parece bien pero no es posible sugerir que hay motivaciones ajenas a la administración, adecuada del Municipio que informan ese punto de vista. Así es que yo quiero dejar constancia y no dejar pasar ese tema.

**Sr. PRESIDENTE:** Bien.

**Sr. GODOY:** Lo que se plantea en la carta, me gustaría que lo resumiera en dos palabras para que quede en el Concejo, ya que él reclama porque el concurso se está haciendo malas artes para dejar a otra persona. ¿Eso es lo que dice usted? Entonces, la carta apoya esa posición que están pidiendo ustedes.

#### 5.2. SOLICITA QUE EL DIRECTOR DEL DEM INFORME SOBRE LA LEY N° 20.501, LA CUAL MODIFICÓ EL ESTATUTO DOCENTE.

**Sr. LYNCH:** Muy simple. Yo sugiero que se oficie o se pida para que el Director de Educación Municipal, nos informe de estos concursos porque seguramente deben estar ajustados a la Ley N° 20.501, la que modificó el Estatuto Docente y es bueno que el Director del DEM, venga y nos informe sobre esta materia ya que esa Ley fue aprobada en febrero del 2011 y su Reglamento salió en el mes de enero del año 2012. Por lo tanto, es una situación bastante fresca y sería bueno porque a propósito de este tema que es realmente importante, independiente de cómo lo hayan presentado los estudiantes pero aquí hay una inquietud estudiantil, pero vale la pena que el Director de Educación Municipal nos explique sobre esta materia y los concursos en general.

**Sr. PRESIDENTE:** Les propongo que en el punto de la Comisión de Educación del día 31, se establezca este punto para que lo explique el Director del DEM.

#### 5.3. SE REFIERE A CARTA DEL CENTRO GENERAL DE ALUMNOS DEL LICEO ANDALIÉN.

**Sr. GONZÁLEZ:** De igual forma, yo creo que todos tienen derecho a plantear sus posturas y preocupaciones, pero una cosa es hacer una denuncia y lo otro es acusar una situación porque al escuchar el tenor de la denuncia, se estarían infringiendo aquí normas legales, constitucionales y habría una discriminación arbitraria, pero son los afectados cuando se ven afectados sus derechos es decir los que están participando un concurso y ven afectado sus derechos en la participación, entonces existen las instancias legales para poder apelar ante un concurso en el cual se considera que fue viciado, ya que todo concurso y

también hemos visto acá en los cuales los que participan se ven afectados, pero siguen los procesos legales para poder reclamar y para que se dictamine lo que la Ley dice en un proceso como éste. Yo creo, de que debiéramos ser un poquito más moderados como Concejo y como lo dice el Concejal Lynch, pedirle al Director del DEM que nos explique el proceso de los concursos y ahí después, poder determinar alguna acción pero yo creo que ahora netamente hay que tener paciencia y prudencia.

**Sr. RIQUELME:** Yo la verdad, creo que esta carta está hecha con un sentido motivacional. Aquí lo que hay es una sensación, porque hay leyes y uno no puede decir que están al margen de la Ley pero sí yo creo que la expresión de la carta, apunta claramente a una motivación de apego sentimental y de gestión a una autoridad que está ejerciendo en el Liceo. De hecho, últimamente no hemos visto en los programas de televisión ni en las noticias en donde se hable mal del Liceo Andalién, todo lo contrario, hay una visión como que hay un trabajo hecho por parte de una autoridad y sienten los estudiantes que hay una apego a la gestión de esta autoridad. Por lo tanto, ellos sienten que el anterior Director no tuvo una gestión adecuada a lo que ellos sienten y que hoy día, está mejorando tanto la imagen como la calidad de la educación según la visión del Centro de Alumnos del Liceo Andalién. Entonces, yo quiero dejar que quede en Acta y súper claro de que entiendo que aquí hay un acto de motivación, el cual se refleja producto de los resultados de la gestión de la autoridad que ellos sienten que van a perder y va a llegar una persona que no refleja los intereses del Centro de Alumnos ni de los estudiantes.

**Sr. ORTÍZ:** Más que interpretar si hay intencionalidad política o no, de emoción o apego hacia una persona y es lo que han planteado los colegas acá, pero creo que no genera un signo de interrogación el hecho de que no solamente en el Liceo Andalién, se esté haciendo este llamado a concurso sino que en varios establecimientos más, pero bueno eso habrá que resolverse y ver si todo está apegado a la Ley N° 20.501 etc., pero eso habrá que verlo en su momento.

**5.4. DESEA MUCHO ÉXITO A LOS SRES. CONCEJALES Y SRA. CONCEJALA QUE VAN A LA REELECCIÓN EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.**

**Sr. ORTÍZ:** Ya que estamos finalizando este Concejo, solamente desearles a cada uno de los candidatos y candidatas que van a la reelección como Concejal, mucho éxito porque no es fácil ser Candidato y por lo tanto, éxito y que les vaya lo mejor posible, pero al no olvidarnos de que no necesariamente se puede estar en un cargo de representación popular para ayudar al crecimiento de esta querida Comuna. Así es que mucho éxito y que les vaya bien.

**Sr. GODOY:** Yo soy una de las personas que no va a la reelección, pero les deseo la mejor suerte a todos los que están en este momento y ojalá que sigan todos ellos, ya que todos han cooperado este último tiempo a poder ordenar la Municipalidad. Por lo tanto, a todos les deseo la mejor suerte y entre todos ya se ha formado un equipo y lo pienso así, aunque estemos en diferentes trincheras pero se ha formado un equipo para poder trabajar por Concepción. Esa es la suerte al Concejal Álvaro Ortiz que va a la postulación de Alcalde de la Comuna y a todos los Concejales que aquí están presentes. Pero me faltó el Concejal Jorge Condeza que no va a la reelección ¿Verdad?

**Sr. PRESIDENTE:** Así es.

**Sr. GODOY:** Lo otro que quiero saber porque no sé qué ha pasado y por favor que quede en Acta, sobre la aprobación de una licitación de unos vehículos y en el cual venía el vehículo de .....

**Sr. PRESIDENTE:** La licitación no se ha aprobado, lo que se aprobó fue una modificación presupuestaria que le daba espacio para comprar eso, pero lo vamos a revisar en la Comisión de Hacienda de hoy en la tarde ¿Le parece?

**Sr. GODOY:** Bien, gracias.

**Sr. PRESIDENTE:** Perfecto, muchas gracias a todos. Se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.25 horas.



\*JANETTE CID AEDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE CONDEZA NEUBER  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 141 DE FECHA 25/10/2012

**ACUERDO N° 1266-141-2012:**

**SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 136, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 734, DE 31 DE AGOSTO DE 2012.**

**ACUERDO N° 1267-141-2012:**

**SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 45, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 916, DE 12 DE OCTUBRE DE 2012.**

**ACUERDO N° 1268-141-2012:**

**SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 139, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 860, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

**ACUERDO N° 1269-141-2012:**

**SE APUEBA EL ACTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, REALIZADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2012, EN LA QUE SE TRATÓ EL PADEM 2013.**

**ACUERDO N° 1270-141-2012:**

**SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, SOLICITUD DE DON JOSÉ ALBERTOSEGUEL HERRERA, RUT N° 10.116.985-5, POR OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE BARROS ARANA N° 194, DE ESTA COMUNA, A LA ESPERA DE MAYORES ANTECEDENTES.**

**ACUERDO N° 1271-141-2012:**

**SE APRUEBA, EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, A LA SOCIEDAD GASTRONOMÍA Y EVENTOS HAYKO SUSHI LTDA. RUT N° 76.025.388-K, EN EL LOCAL UBICADO EN AVDA. CHACABUCO N° 765 DE ESTA COMUNA.**

**ACUERDO N° 1272-141-2012:**

**SE APRUEBA, LA SIGUIENTE SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
11	02	C X C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
		Venta de Acciones y Participaciones de Capital		<u>145.000.-</u>
		TOTAL INGRESOS		<u>145.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	03	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		A Otras Entidades Públicas		
		101 A Servicios Incorporados a su Gestión		<u>145.000.-</u>
		TOTAL GASTOS		<u>145.000.-</u>

**ACUERDO N° 1273-141-2012:**

**SE ACUERDA, DEJAR PENDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE \$ 145.000.000.- A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE ACCIONES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE, PARA EL PAGO DE IMPOSICIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE ESA DIRECCIÓN MUNICIPAL, PARA SER TRATADO EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012**

**ACUERDO N° 1274-141-2012:**

**DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE LA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", A LA ESPERA DE SER TRATADA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012.**

**ACUERDO N° 1275-141-2012:**

**SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, SOLICITUD DE DOÑA ADRIANA PATRICIA SOTO NAVARRETE, RUT N° 15.220.859-6, POR TRASLADO DE PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ROL N° 4-1423, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE FREIRE N° 1345, AL DE CALLE TUCAPEL N° 898 DE ESTA COMUNA, PARA SER TRATADA EN LA SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**ACUERDO N° 1276-141-2012:**  
**SE APRUEBA, LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2012.**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	Alimentos y Bebidas	7.000.-	
		TOTAL GASTOS	7.000.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05	Servicios Básicos	7.000.-	
		TOTAL GASTOS	7.000.-	

**ACUERDO N° 1277-141-2012:**  
**SE APRUEBA, LA SIGUIENTE SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO POR \$ 71.205.000.- FINANCIADOS CON FONDOS DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE A LA HOMOLOGACIÓN DE SUELdos BASE PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05		03	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		007	De otras entidades Públicas		
			Del Tesoro Público.		
		999	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	71.205.-	
			TOTAL INGRESOS	71.205.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS		SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01		Personal de Planta	57.605.-	
	02		Personal a Contrata	13.600.-	
			TOTAL GASTOS	71.205.-	

**ACUERDO N° 1278-141-2012:**  
**DEJAR PENDIENTE EL "PROGRAMA DE SALUD COMUNAL AÑO 2013", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**ACUERDO N° 1279-141-2012:**  
**SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE LA LICITACIÓN "DISEÑO, SUMINISTRO Y PROVISIÓN DE MATERIAL PIROTÉCNICO Y EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO DE AÑO NUEVO DE 2012-1013, 2013,-2014, 2014-2015, 2015-1016, 2016-1017", A LA ESPERA DE SER TRATADA EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012.**

**ACUERDO N° 1280-141-2012:**  
**SE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5 DEL AÑO 2002, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES, POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.**

#### **DERECHOS MUNICIPALES GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO**

**ARTÍCULO 5º:** Los servicios especiales por extracción de basuras, escombros u otros distintos de los indicados en los artículos 6 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales, pagarán por concepto de derechos municipales los que se indican más adelante:

- 1.- Tala de árboles, por árbol: 2,5 U.T.M.  
Se cobrará además de las 2,5 U.T.M., la reposición de árboles equivalente al valor de tasación de árbol a talar que determine la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- Eliminado

#### **DERECHOS QUE DEBEN SER GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ARTÍCULO 7º:** Fijense los siguientes montos a los derechos municipales que deben ser girados por la Dirección de Administración y Finanzas:

**Nº 3.- Derecho de ocupación temporal de bienes nacionales de uso público, que no están señalados específicamente, mensualmente por m<sup>2</sup>:**

Hasta un M <sup>2</sup> :	2 U.T.M
Desde 1 M <sup>2</sup> a 2 M <sup>2</sup> :	4 U.T.M
Desde 2 M <sup>2</sup> a 3 M <sup>2</sup> :	6 U.T.M
Desde 3 M <sup>2</sup> a 4 M <sup>2</sup> :	8 U.T.M
Desde 4 M <sup>2</sup> a 5 M <sup>2</sup> :	10 U.T.M
Desde 5 M <sup>2</sup> a 6 M <sup>2</sup> :	12 U.T.M
Desde 6 M <sup>2</sup> a 7 M <sup>2</sup> :	14 U.T.M
Desde 7 M <sup>2</sup> a 8 M <sup>2</sup> :	16 U.T.M
Desde 8 M <sup>2</sup> a 9 M <sup>2</sup> :	18 U.T.M
Desde 9 M <sup>2</sup> a 10 M <sup>2</sup> adelante:	20 U.T.M

*Estos valores, tendrán un recargo aumentado en un 50%, tratándose ocupación temporal en Plaza de Independencia.*

*Se prohíbe además autorizar el estacionamiento de vehículos en Plaza de Independencia y Plaza de Tribunales de Justicia.*

*Sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde podrá por resolución fundada, eximir del pago por los derechos establecidos en el presente numeral, ya sea de forma parcial o total, a personas jurídicas que no persigan fines de lucro, cuestión que en todo caso será evaluada por el alcalde.*

**4) ARTÍCULO 7º N° 18:**

- Nº 18 a) Mesas y otros para atención público, anexos a establecimientos comerciales mensual, por M<sup>2</sup> o fracción en bien nacional de uso público, con diseño autorizado por el departamento de asesoría urbana:
- |   |           |
|---|-----------|
| a.1) Zona Centro polígono comprendido ColoColo – Rengo – Freire - O'Higgins | 0,07U.T.M |
| a.2) Demás zonas  | 0,04U.T.M |

b) Mesas y otros para atención público, anexos a restaurantes, así como cafés y otros similares mensual, por M<sup>2</sup> o fracción de ocupación en bien nacional de uso público, con diseño autorizado por asesoría urbana:

- |  |           |
|--|-----------|
| b.1) Zona Centro polígono comprendido ColoColo - Rengo – Freire - O'Higgins: | 0,07U.T.M |
| b.2) Demás zonas   | 0,04U.T.M |

**5) ARTÍCULO 7º:**

- Nº 21 Permisos para la celebración de todo tipo de festividades religiosas, cualquiera sea su credo, por ejemplo: 1 de noviembre, 8 de diciembre, por día 25%U.T.M.M.

**6) ARTÍCULO 7º N° 22:**

- Nº 22 Permisos de fiestas patrias:

- |  |          |
|--|----------|
| a) Fondas, peñas y ramadas:                                  | 2 U.T.M  |
| b) Kioscos y stand:  | 1 U.T.M  |
| c) Ambulantes:   | 25%U.T.M |
| d) Ventas de volantines y/o banderas u otros, por temporada: | 10%U.T.M |

**7) ARTÍCULO 7º N° 30:**

- Nº 30 Exhibición vehículos en vía pública (rifas, loterías, casas comerciales), por día y por m<sup>2</sup> 5 % U.T.M.

**8) ARTÍCULO 7º N° 36:**

- Nº36 Autorización especial transitoria para el expendio de bebidas alcohólicas, según artículo 19 de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. 1 U.T.M.

Anexo # 1

ACTA COMISION DE EDUCACION  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : Octubre jueves 04 de 2012.

Hora de inicio : 17:30 hrs.

Hora de término : 18:50 hrs.

Preside la reunión Sra. Alejandra Smith, Concejal

Asistieron los Concejales:

- Sra. Alejandra Smith Becerra
- Sr. Patricio Lynch Gaete
- Escequiel Riquelme Figueroa
- Jorge Condeza Neuber
- Fernando González Sánchez
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Manuel Godoy Irarrázabal
- Alvaro Ortiz Vera

Asistieron Funcionarios Municipales:

- Sr. Hugo Baeza Foitzick Director DEM
- Sr. Victor Luman Escobar Jefe Depto. Finanzas DEM Concepción

Invitados:

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| - Sr. Rodolfo Sánchez Perret  | Presidente Codemco                       |
| - María Fca. Henríquez Concha | Secretaría Codemco                       |
| - Oscar San Martín Pincheira  | Presidente Colegio Comunal de Profesores |
| - Luis Rivas                  | Tesorero Colegio Comunal de Profesores   |
| - Miguel Betancourt Galvez    | Presidente AFE                           |
| - Mario Palma Gajardo         | Secretario AFE                           |
| - Luis Moraga Martínez        | Presidente AFUPAC                        |

TABLA :

1) PADEM 2013.

Se da inicio a la reunión con la bienvenida de la Sra. Alejandra Smith, quien expone el sentido de la citación y presenta a los invitados, ofreciendo la palabra.

Don Miguel Betancourt, Presidente de la AFE, toma la palabra quien distribuye a los presentes informe de Propuestas de la A.F.E. y A.F.U.P.A.C, antecedente que queda Acta.  
El Sr. Miguel Betancourt, Sr. Mario Palma y Don Luis Moraga, coinciden en que los Asistentes de la Educación apoyan y quieren trabajar en conjunto con los Directivos y Docentes para llevar a buen término la educación del sector municipal, y solicitan se les considere en la realización del PADEM; señalan estar conscientes que este año, se produjo una crisis que se espera superar trabajando en conjunto, con el fin de sostener la matrícula en los establecimientos, para que esto no produzca el cierre de unidades educativas; no obstante si se da la necesidad de fusionar establecimientos por el bien de alumnos, ya que mejoraría su infraestructura y ambiente educativo, ellos darán su apoyo, pero salvaguardando la situación laboral de los Asistentes de la Educación.

El Colegio Comunal de Profesores, manifiesta su temor respecto a los posibles cierres o fusiones de establecimientos, pero están conscientes que parte del problema es por la constante baja de matrícula que viene desde unos años a la fecha, no obstante, necesitan ver apoyo hacia los Docentes que se traduzca en:

- Realizar Cursos de Capacitación, Perfeccionamiento.
- Participación en el PADEM.

El Presidente de Codemco, Sr. Rodolfo Sánchez, da a conocer que como Directores participaron de un Seminario organizado por la municipalidad, donde ellos pudieron dar a conocer sus propuestas para mejorar el sistema educacional municipal, y estas propuestas se basan en cuatro ejes:

- Perfeccionamiento y Capacitación.
- La ciudad educativa con redes sociales.
- El promover la educación a través del ámbito de la educación extraescolar
- Equidad en la educación municipal.

Señala además que sus propuestas han sido recogidas en el Padem preliminar 2013, no obstante se insiste en mejorar el sistema educacional en los establecimientos municipales de Concepción, trabajando en conjunto con los actores de la educación y el municipio, integrando a la comunidad en forma global.

Interviene la Sra. María Fca. Henríquez, que es además Directora del Liceo Experimental Lucila Godoy Alcayaga, quien manifiesta estar un poco preocupada por la propuesta de cambio de local con el colegio Brasil, y señala que es importante que esta decisión se pueda conversar con la comunidad educativa, por lo cual, invita a los Sres. Concejales a asistir al establecimiento y poder conversar con los actores.

La Sra. Smith le señala que este proyecto tendrá beneficio para ambas comunidades educativas, y que en el caso del Colegio Brasil, la comunidad está completamente de acuerdo.

Los Sres. Concejales, concuerdan en que para mejorar la educación municipal debe existir un trabajo conjunto con todos los actores. El Concejal Manuel Godoy señala que hace falta una encuesta o un estudio para conocer los problemas que afectan a la educación, y conocer la opinión de los apoderados, y las razones por las que se van de nuestros colegios.

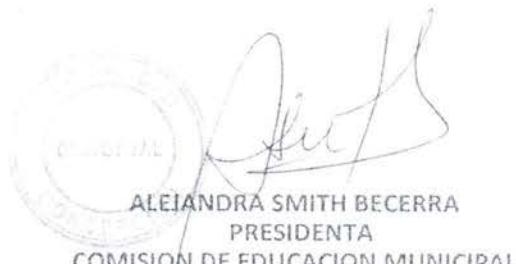
El Concejal Lynch señala que es necesario transparentar el trabajo y funciones que se realizan en la DEM, y que la información del número de funcionarios debe estar desagregada e incorporada en el PADEM.

Sra. Alejandra Smith, propone en una próxima reunión invitar también a integrantes de la comunidad del Colegio República del Brasil, para que den a conocer su opinión. Señala además que el PADEM 2013 está más claro y técnico que en años anteriores, no obstante es necesario que cada actor participante en esta reunión, lea, analice, se hagan sugerencias y exponga sus observaciones en una próxima reunión de análisis del PADEM, documento que debe ser votado al 15 de noviembre 2012.

El Sr. Baeza señala que las fechas del PADEM están contempladas en la ley, y en ella se indica que este documento es presentado en el mes de septiembre al Concejo, situación que fue cumplida. Señala además que el PADEM preliminar se encuentra publicado en la página web de la dirección de educación para que sea revisado por toda la comunidad educativa. Indica que este documento incorpora los aportes realizados por Centros de Alumnos, Directores, Jefes Técnicos, y que en su próxima versión, incorporará además los aportes que acaban de presentar los dirigentes de los asistentes de la educación, y los futuros aportes que pueda hacer el colegio de profesores u otros actores. Manifiesta su inquietud en que se pueda resolver en el más breve plazo el análisis del PADEM, dado que el tiempo apremia y los Sres. Concejales deben referirse a los aspectos más complicados, que dicen relación con la continuidad o cierre de establecimientos, lo que permitirá informar con tiempo a las comunidades educativas.

Presidenta fija la próxima sesión para el jueves 18 de octubre a las 17 hrs. con invitación al Centro de Padres y Apoderados del Colegio República del Brasil y Liceo Experimental, además de los Directores de ambos establecimientos.

Siendo las 18:50 finaliza la sesión.





ASISTENTES DE EDUCACIÓN CONCEPCIÓN



## PROPUESTAS A.F.E. Y AFUPAC SOBRE EL PADEM 2013

Las Asociaciones de Funcionarios de la Educación A.F.E. y A.F.U.P.A.C. de Concepción, que representa al sector auxiliar, paradocente y profesionales no docentes de los establecimientos Educacionales de la Comuna de Concepción y conforme al PADEM preliminar enviado a nuestras Asociaciones, mas la invitación hecha por la Presidenta de la Comisión de Educación Sra. Alejandra Smith para el día jueves 4 de Octubre de 2012, queremos manifestar nuestras ideas y propuestas al respecto que debieran ser incluidas en el PADEM 2103 :

### 1. Desvinculación del personal que está en la edad para jubilar:

Si bien es cierto, nuestro sector Asistente de la Educación, no posee una ley de incentivo al retiro, solo lo contemplado en el código del trabajo, 11 meses para los funcionarios contratados posterior a Junio de 1981 y sin tope de años para los funcionarios traspasados, encontramos que es una buena acción indemnizar a estos funcionarios pero al momento de indemnizar los dineros estén dispuestos de inmediato, a la vez proponemos que a nivel comunal (mientras no exista o se cree una ley) se mantenga un incentivo al retiro a los trabajadores que solo reciban los 11 meses, con un bono adicional de \$2.000.000, como se hizo en Marzo de este año, lo que se traduciría en un ahorro importante en relación a sueldos, ya que en la comuna contamos con una escala de sueldos y los sueldos mas altos son de estos funcionarios que se encuentran en la mayoría en el tope de la Escala de Remuneraciones. Esto debería hacerse todos los años con los funcionarios que cumplan la edad legal para jubilar al 31 de Diciembre de cada año.

### 2. Capacitación al personal:

En lo que respecta a la capacitación y como lo dice el Párrafo I, artículo 43 del Reglamento Comunal de los Asistentes de la Educación, debería considerarse dentro del presupuesto un ítem en dinero para la capacitación del personal, con esto lograriamos profesionalizar nuestra carrera, brindar un mejor servicio a los alumnos en la comuna, siendo participes activos de la Educación en nuestra Comuna.

### 3. Indumentaria del personal:

Que quede estipulado en el Padem, la entrega anual de delantales al personal Asistente de la Educación, lo que le da prestigio a cada Establecimiento Educativo, ya que somos la cara visible de quién va a dejar a su hijo, de quien va a matricular a un alumno y en general del trabajo administrativo en cada Colegio, Escuela y Liceo de la Comuna.

### 4. Desvinculación del personal por cierre y/o fusión de Establecimientos:

Estas Asociaciones de funcionarios que representan a casi el 90% del personal Asistente de la Educación, no esta de acuerdo en la desvinculación del personal, proponemos que con la Jubilación de los funcionarios se vayan eliminando cupos de planta si correspondiere y estamos a favor de la reubicación a Establecimientos donde falta personal o actualmente cuentan con muy poco personal lo que dificulta o recarga de trabajo al personal ya existente, muchas veces brindando un servicio que podria ser mejor, dado las labores que realizamos, por el bienestar tanto de personal docente como los alumnos principalmente.

### 5. Contratos Indefinidos:

Muchos funcionarios Asistentes de la Educación, llevan 3, 4 y hasta 12 años realizando reemplazos o estando a Contrata, proponemos regularizar el tema a la brevedad posible con nuestros Asociados.

6. Cierre y/o fusión de Establecimientos:

Estamos conscientes de la problemática que vive actualmente la DEM y el déficit mensual que genera cada Establecimiento Educativo y que hace imposible la continuidad de varios Colegios y Liceos, bajo este concepto proponemos:

- a) Nosotros estamos de acuerdo con algún tipo de reestructuración y readecuación que se haga con uno o mas Establecimientos de la Comuna por el problema ya sea de matrícula o déficit que genere cada Establecimiento, obviamente analizando cada uno de los casos, pero esta medida debe ser propuesta por la Dirección de Educación Municipal e inclusive los propios Concejales y Alcalde.
- b) Se pueden potenciar Establecimientos que hoy cuenten con baja matrícula o hayan perdido mucha matrícula en los últimos años, como por ejemplo: Liceo A-39 "Experimental", Liceo A-35 "enrique Molina", Liceo B-36 "Lorenzo Arenas", Liceo A-34 "andalién", ofreciendo educación técnica, bilingüe, mejor infraestructura y por sobre todo una mejor oferta educativa, logrando frenar la migración de alumnos al sector particular y/o particular subvencionado.
- c) En esta instancia no somos estas Asociaciones los encargados de cerrar y/o abrir Colegios, de hecho no es nuestra intención que se cierren Establecimientos Educacionales por el alto impacto que produce en las comunidades, nuestra propuesta está apuntada al bienestar laboral de nuestros asociados y funcionarios, al bienestar educacional de nuestros alumnos y son los Concejales y el Alcalde los que deben tomar esta decisión, estamos dispuestos a apoyar medidas que se adopten por el bienestar de la Educación Municipal y que en un futuro cercano no perdamos nuestra fuente laboral, por ejemplo, pasar a corporaciones. Estas medidas deben también ser consultadas en su momento a los centros de padres, a los alumnos y la comunidad educativa en general, haciéndoles ver la necesidad imperiosa de tomar esta decisión y los frutos que traerá para sus hijos y alumnos el cierre de algunos Colegios y la migración de estos alumnos a un Colegio de mejor infraestructura, con continuidad de estudios y mejor oferta educativa. Deberían también los actuales Concejales y los postulantes al municipio (por el período de elecciones que se acerca) tomar el tema con seriedad y manifestarse al respecto, sin doble discurso, y tratar este tema con altura de mira, como lo estamos haciendo los Asistentes de la Educación por el bienestar de la Educación Pública.

7. Propuestas adicionales en Educación:

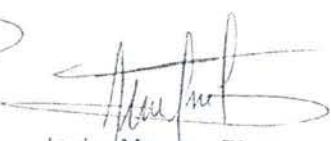
- a) Proponemos el traslado del Colegio D-519 "República del Brasil" a las dependencias del actual Liceo A-39 "Liceo experimental", con esto se logaría que el Colegio Brasil, nuestra mejor Unidad Educativa, pudiera crear mas cursos, que hoy en día no puede por falta de espacio, que fuera un Colegio con JEC, entre otros beneficios. También las alumnas del Liceo Experimental, contaría con dependencias nuevas y acorde a su matrícula (576 alumnas), que muy pronto sería también un Liceo polivalente, con una oferta educativa real y que podría crecer y/o mantener su matrícula por el próximo año, con claras expectativas de ir en crecimiento.
- b) Nuevamente proponemos crear cada año durante la segunda semana de Noviembre, una feria de la Educación en la plaza de armas durante una semana, donde cada Liceo, Colegio y Escuela de la Comuna promocione su oferta educativa a la comunidad.

8. Propuestas complementarias:

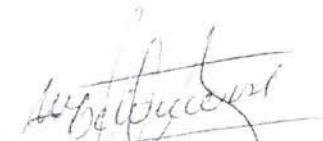
- a) También proponemos que conforme a la ley 19.296 que estas Asociaciones participen activamente en las decisiones que afecten al personal y estemos incluidos en las tomas de decisiones referentes a nuestros Asociados. Confección y trámite anual del PADEM (título VII, artículo 56 de reglamento comunal de los Asistentes de la educación)
- b) Proponemos que con la eliminación de cargos Paradocentes y Administrativos de la planta, ya sea por Jubilación o creación de estos cargos por necesidad, sean los auxiliares con las competencias necesarias los que postulen o sean prioridad en estos cargos. Actualmente .....



Mario Palma Gajardo  
Secretario General A.F.E.



Javier Moreno Picero  
Tesorero A.F.E



Miguel Belancourt Gálvez  
Presidente A.F.E.



Víctor Ruminot Muñoz  
Secretario AFUPAC



Luis Moraga Martínez  
Presidente AFUPAC



Concepción, 03 de Octubre de 2012

Anexo # 2

## ACTA COMISION DE SERVICIOS GENERALES

Hora de inicio: 17.40 hrs.

Preside: Fernando González Sánchez, Concejal

Concejales asistentes:

- Christian Paulsen E-P
- Patricio Lynch G.
- Jorge Condeza N.

Funcionarios asistentes:

- Vanessa Barro, Dirección Jurídica
- Karen Rudiger, Asesoría Urbana
- Evelyn Reyes, Departamento de rentas y patentes
- Carlos Mariangel, Dirección de Planificación Comunal
- José Piña, Administración

### TABLA

1. Plan Estratégico Municipal
2. Reglamento Organización Interna
3. Ordenanza Nº 5 “Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios”

### DESARROLLO

#### **1. Plan Estratégico Municipal 2012-2016**

Presidente de la comisión presenta primer punto de la tabla, lo expone el representante de la Secplac Carlos Mariangel. Presenta la forma de elaboración y etapas de trabajo del Plan Estratégico Municipal 2012-2016 respondiendo las diferentes preguntas de los concejales.

La comisión resuelve dejar pendiente la votación del Plan Estratégico Municipal para continuar con el análisis y estudio para posteriormente entregar las conclusiones y observaciones de los concejales.

#### **2. Reglamento Interno Municipal**

El segundo punto “Reglamento Interno Municipal” es expuesto por don José Piña, representante de la Administración Municipal. Explica que se procedió a una actualización

Atendiendo a la actual situación electoral municipal y de encontrarse ad-portas la Municipalidad de Concepción de cambiar a su autoridad política-administrativa y al Concejo Municipal, la comisión decide proponer no se someta a discusión ni a votación el Reglamento Interno Municipal para que sean las nuevas autoridades comunales las que practiquen las correspondientes adecuaciones en atención a las políticas administrativas y de gestión que estimen convenientes.

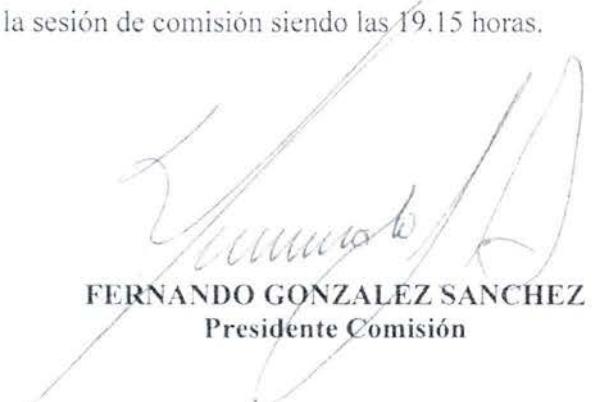
### **3. Ordenanza Municipal nº 5.**

La abogada de la Dirección Jurídica señorita Vanessa Barro expone el procedimiento seguido en la modificación de la Ordenanza Municipal nº 5 “Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios”, señalando que la Dirección de Construcciones, Departamento de Rentas y Patentes y Asesoría Urbana presentaron modificaciones a la presente ordenanza en lo que concernía a sus áreas de competencia.

Los miembros de la comisión analizan y discuten las distintas modificaciones presentadas por la representante de Rentas y Patentes, señora Evelyn Reyes y por la señora Karen Rudiger, Asesora Urbana, modificaciones que se resumen en minuta adjunta a esta acta que elaboró la abogada Barro.

Las modificaciones que corresponden al área de la Dirección de Construcciones se excluyen de la presente modificación en atención a que no fueron expuestas en la comisión.

Se levantó la sesión de comisión siendo las 19.15 horas.

  
**FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ**  
Presidente Comisión

FGS/ mlm.-

33/2012

Anexo # 3 -

**ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	19 de Octubre de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:09 horas
Hora de Término-Tabla	:	18:50 horas
Hora Término-sesión	:	18:50 horas

Preside la Reunión Señor, Escequiel Riquelme Figueroa, concejal.

**Asistieron los Concejales señores:**

- Jorge Condeza Neuber
- Fernando González Sánchez
- Patricio Lynch Gaete

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

- María Paz Cuevas Dauvin, Alcaldesa (S) de Concepción
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas
- Neil Palma Cartes, Director de Planificación
- Jenny May Nova, Directora (S) Administración Salud Municipal
- Evelyn Reyes Henríquez, Jefe de Patentes y Rentas
- Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación
- Rodrigo Díaz Aguilera, Abogado Dirección Jurídica
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- Ord. N° 535 de 12.10.2012 del Jefe Patentes y Rentas.  
 Ord. N° 537 de 16.10.2012 del Jefe Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- JOSE ALBERTO SEGUEL HERRERA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	BARROS ARANA 194	MEDIANTE ORD. N° 1044 DE 10.09.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 4, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA". EN EL AÑO 2005 SE INFORMÓ LA ELECCION DEL NUEVO DIRECTORIO. AL NO TENER VIGENTE SU DIRECTORIO, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJ.VV.	06.09.2012
2 - GASTRONÓMICOS Y EVENTOS HAYCO LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	AVDA. CHACABUCO 765	MEDIANTE ORD. N° 1003 DE 29.08.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 2, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JJ.VV. N° 2-R-II "CONCORDIA". AL NO TENER VIGENTE SU DIRECTORIO, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJ.VV.	28.08.2012

Patente N° 1: La Comisión de Hacienda decide dejar pendiente para el Concejo Municipal del día 25.10.2012. Los concejales Sr. Riquelme y Sr. González realizarán visita.

Patente N° 2: La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Lynch, Sr. Condeza y Sr. González.

## 2.- Discusión del Presupuesto 2013.

El Sr. Neil Palma, Director de Planificación, señala que el Presupuesto Municipal estimado para el año 2013 alcanza un valor de M\$ 25.734.408.-, lo que equivale a un aumento de un 3,4% respecto del presupuesto 2012. Este presupuesto se ha calculado considerando por una parte los comportamientos históricos de los ingresos y gastos, como también los compromisos contractuales existentes. Todo ello en un marco de austeridad y de realismo de las finanzas municipales.

Para la estimación de cada una de las partidas de ingresos y gastos, se consideraron los siguientes elementos:

- Una inflación anual de 3,5%
- Una tasa de crecimiento de la economía del 5,0% para el año 2012.
- Una relación de comportamientos históricos de cada una de las partidas.
- Los contratos vigentes a la fecha.
- Las tendencias de crecimiento de la actividad inmobiliaria de la ciudad.
- El impacto de las inversiones privadas.

- El impacto de los programas municipales en la generación de las rentas municipales.
- Un reajuste de salarios para el sector público de un 4,5%
- La situación presupuestaria de los servicios traspasados.

En general los señores concejales opinan que es un presupuesto realista y conservador.

El Sr. Condeza señala que el presupuesto no refleja en un 100% lo informado en la presentación del Director de Finanzas, en relación al superávit de M\$ 60 000.- Se explica que la presentación es una proyección, y que se prefirió usar criterios más conservadores para la confección del presupuesto, teniendo en cuenta que la situación real de saldo de caja y deuda exigible deberá quedar representada a comienzos de año.

Los señores concejales acuerdan seguir analizando este tema en la próxima Comisión de Hacienda.

La votación en el Concejo se dejó para el 29 de Noviembre de 2012.

**3.- El Director de Administración y Finanzas somete a aprobación de los señores concejales una Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos.**

El Director de Administración y Finanzas indica que esta estimación corresponde a la venta de 43.514 acciones de la CGE y 38.538 acciones de ENDESA, cuyo valor estimado es \$ 145.000.000.- Tiene por objeto que una vez se concrete la enajenación e ingresen los fondos a las arcas municipales, la Municipalidad proceda a girar en forma inmediata a la Dirección de Educación Municipal el valor real que se ingrese producto de dicha enajenación.

El monto de esta estimación, se sustenta en el comportamiento que ha tenido este tipo de acciones durante la última semana en la Bolsa de Comercio de Santiago, de donde se desprende que el precio ha ido en alza.

Finalmente, cabe informar a los señores concejales que con fecha 10.08.2012 se constituyó la Comisión Evaluadora del llamado a participar en el proceso "Enajenación de 43.514 acciones de CGE y 38.538 de ENDESA", presentándose dos ofertas, Larraín Vial Corredores de Bolsa y Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa.

La Comisión Evaluadora consideró como condiciones más ventajosas para la institución licitante aquella que representa un menor costo para la Municipalidad de Concepción, siendo esta la presentada por el Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa. Se adjunta Acta de Evaluación.

Los antecedentes se encuentran en la Dirección Jurídica con el Decreto Alcaldicio N° 765 de 10.09.2012, para la elaboración del Contrato pertinente.

**Por lo tanto se solicita aprobar:**

**3.1.- Suplementación Presupuestaria por estimación de mayores ingresos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2012, por un monto de \$ 145.000.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
11			C X C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	02		Venta de Acciones y Participaciones de Capital	145.000.-
			TOTAL INGRESOS	145.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	145.000.-
			TOTAL GASTOS	145.000.-

**3.2.- Traspaso de \$ 145.000.000.- a la Dirección de Educación Municipal, una vez que se cuente con el ingreso en arcas municipales, destinados exclusivamente para el pago de imposiciones del personal docente del DEM.**

El Sr. Miguel Ángel Carrasco, Director de Finanzas, explica esta suplementación, contestando las dudas de los señores concejales.

El Sr. Condeza solicita verificar el acuerdo de julio de 2011 donde se aprobó la enajenación de las acciones, donde al parecer se estableció un precio mínimo.

La Comisión de Hacienda decide aprobar por unanimidad tanto la suplementación presupuestaria por M\$145.000.- como el traspaso de los recursos a la Dirección de Educación Municipal, con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Lynch, Sr. Condeza y Sr. González.

El Sr. Condeza propone que estos recursos sean utilizados para el pago del Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación. El Sr. Lynch suscribe la propuesta realizada por el Sr. Condeza.

**4.- Ord. N° 3287 de 16.10.2012 de Directora (S) Administración de Salud  
Licitación Pública 2421-215-LP12 "Contratación Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción".**

Los oferentes que se presentaron a esta licitación fueron:

- LISELOTH MARTEL
- MASE SERVICIOS PROFESIONALES E.I.R.L.
- EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LTDA.
- SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA.

Los criterios de evaluación son 60% precio y 40% experiencia del oferente.

El presupuesto anual estimado asciende aprox. a \$ 115.000.000.- Iva incluido.

La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS certifica que el monto a considerar en el Presupuesto 2013, en la cuenta 215.22.08.001.001 denominada "Servicios de Aseo Dependencias Municipales", es de \$115.000.000.-

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por el Sr. Carlos Mardones (Dirección de Control), Sr. Carlos Marianel (Dirección de Planificación), Sr. René White (Dirección Jurídica), Jenny May (Dirección Administración de Salud) y Sr. Ricardo Aravena (Dirección Administración de Salud).

La oferta entregada por las empresas y el N° de clientes acreditados se muestra en el siguiente cuadro:

OFERENTE	VALOR MENSUAL NETO 2012	TOTAL ANUAL NETO 2012	Nº CLIENTES ACREDITADOS
LISELOTH MARTEL	11.206.088.-	134.473.056.-	0
MASE SERVICIOS PROFESIONALES E.I.R.L.	7.200.000.-	86.400.000.-	0
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LTDA.	7.233.205.-	86.798.460.-	4
SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA	7.560.000.-	90.720.000.-	12

El Cuadro Resumen de Evaluación es el siguiente:

OFERENTE	VALOR TOTAL ANUAL NETO 2012	EXPERIENCIA	TOTAL
LISELOTH MARTEL	38,6%	5%	43,6%
MASE SERVICIOS PROFESIONALES E.I.R.L.	60%	5%	65%
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LTDA.	59,7%	20%	79,7%
SERVICIOS INTEGRALES L"ARCOBALENO LTDA.	57,1%	40%	97,1%

La Alcaldesa (S) propone adjudicar a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES L"ARCOBALENO LTDA.** conforme lo informado por la Comisión Evaluadora.

El Sr. Lynch consulta a la Directora (S) de la DAS, si se tomó en consideración los sueldos de los trabajadores en la evaluación de las ofertas. La Sra. Jenny May indica que esto no se consideró, pero si se solicitó el pago el sueldo mínimo.

Se propone adjudicar a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES L"ARCOBALENO LTDA.** por un valor neto de \$ 7.560.000.- mensuales.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Lynch, Sr. Condeza y Sr. González, señalándole a la Sra. May que en una próxima licitación se consideren los sueldos de los trabajadores dentro de los factores de evaluación de las ofertas.

##### 5.- Fueras de Tabla.

El Sr. Rodrigo Díaz informa que el Sr. Carlos Serrano Casanueva, representante legal de la Inmobiliaria Altamira Ltda., con fecha 08.08.2012 realizó una presentación a la Municipalidad, en ella solicita ratificar el deslinde entre un terreno de su propiedad, ubicado en O'Higgins 328, y el terreno ubicado en calle Angol 344, de propiedad de la I. Municipalidad de Concepción. Lo anterior debido a que la empresa Inmobiliaria se encuentra desarrollando un proyecto de oficinas de aprox. 3.000 m<sup>2</sup> en 6 pisos de altura y un subterráneo, pronto a construirse.

La Dirección de Construcciones, a través del Ord. N° 1077 de 11.10.2012, informa que se realizó visita a terreno, donde se verifican muros y líneas divisorias entre los terrenos en cuestión, no encontrando existencia física de medianeros en deslinde que colinda al norte con propiedades de calle O'Higgins Nos. 328-338.

Se ejecuta un levantamiento topográfico de la zona, comprendiendo los cuatro terrenos de O'Higgins Nos.328-338, Angol 344 y San Martín 327.

El levantamiento topográfico queda establecido de acuerdo a cercos y muros periféricos existentes, tomando como referencia además, la información de las escrituras y la otorgada en el certificado de informaciones previas de la DOM.

La nula existencia de cercos o construcciones medianeras que regulen en cierta forma los límites de estas propiedades, nos pregunta donde se limitan estos terrenos.

Los terrenos de calle O'Higgins 328-338 con un fondo de 38 m. al momento del replanteo de líneas se superpone o traslapa sobre el límite norte en 0.4 m. aprox. respecto a terreno municipal de calle Angol 344, de acuerdo a lo establecido en escrituras. El no contar con planos como antecedentes, genera dudas respecto a cómo poder contrastar la información.

**La Dirección de Construcciones plantea 2 alternativas de solución:**

1.- Que la diferencia generada por la superposición de terreno en el fondo de los sitios por calle O'Higgins Nos.328-338 con el terreno municipal de aprox. 0.40 m., sea asumida en forma equitativa por ambos propietarios, 0.2 m.

2.- A manera de crear un ordenamiento en la forma del polígono existente del terreno municipal de calle Angol 344, y ya que el retazo en cuestión genera una suerte de isla entre los particulares, otra determinación sería, enajenar la superficie aprox. de 115 m<sup>2</sup>, siendo legalmente sustentable y que además permita su venta directa al vecino involucrado.

Los señores concejales acuerdan revisar en la próxima Comisión de Hacienda el informe que entregará la Dirección Jurídica, para tomar una decisión acerca de lo planteado.



Escequiél Riquelme Figueroa  
Presidente Comisión de Hacienda  
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 19 DE OCTUBRE DE 2012



## ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

### "ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE CGE Y ENDESA"

En Concepción, a 10 de agosto de 2012, siendo las 11:00 hrs., en la sala de reuniones de la Administración Municipal de la I.Municipalidad de Concepción, se constituye la comisión evaluadora del llamado a participar en la "Enajenación de acciones de ENDESA y CGE de la Municipalidad de Concepción", integrada por los siguientes funcionarios:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal.
- Janette Cid Aedo, Dirección de Asesoría Jurídica.
- Carlos Sanhueza Figueroa, Director de Control.
- Carlos Marianjel Sánchez, Director (S) de Planificación
- Cristian Manríquez Sáez, Profesional Dirección de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que en este proceso se invitó a participar a todos las corredoras de bolsa de la plaza, para lo cual se enviaron cartas con los términos de referencia exigidos.

En el citado Proceso, se presentaron 2 oferentes, que se señala a continuación:

Oferente	Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa	Larrain Vial S.A Corredores de Bolsa
i. Comisión Fija por Enajenación de acciones, expresadas en cifras porcentuales (%) con hasta 3 decimales.	0,25%+ IVA	0,5% + IVA
ii. Tarifa fija por otros gastos en el servicio de enajenación de acciones.	\$2.500 + IVA	\$3.500 + IVA

Adicionalmente se recibió una tercera oferta, la que se detalla en la siguiente tabla, pero que llegó fuera del plazo establecido en los mencionados términos de referencia:

Oferente	Valores Security S.A. Corredores de Bolsa
i. Comisión Fija por Enajenación	



En atención a que este proceso de enajenación se encuentra exento de la aplicación de la Ley de Compras, según lo dispuesto en el artículo 3 letra d) de la Ley N° 19.886, el criterio de evaluación considerado para determinar las condiciones más ventajosas es el que represente un menor costo para la institución.

De acuerdo con los datos anteriores, la oferta más conveniente para la institución es la presentada por Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa, empresa que cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia que fueran enviados a las distintas corredoras de la plaza, junto a carta de invitación a participar.

Lo anterior se pone en conocimiento del Alcalde para su resolución.

Para constancia firman,

Maria Paz Cuevas Dauvin  
Administradora Municipal

Carlos Sanhueza Figueroa  
Director de Control

Cristian Marquez Saez  
Dirección de Adm. y Finanzas



Adjuntado 1 Bases del proceso S.A. corredores de Bol. S.A.

Anexo #4.-

ACTA COMISION DE EDUCACION  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : Octubre jueves 18 de 2012.

Hora de inicio : 15:15 hrs.

Hora de término : 17:15 hrs.

Preside la reunión Sra. Alejandra Smith, Concejal

Asistieron los Concejales:

- Sra. Alejandra Smith Becerra
- Sr. Patricio Lynch Gaete
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron Funcionarios Municipales:

- Sr. Hugo Baeza Foitzick Director DEM

Invitados:

- |                              |   |
|------------------------------|---|
| - Sr. Rodolfo Sánchez Perret | Presidente Codemco                          |
| - María Fca Henríquez Concha | Directora Liceo Lucila Godoy Alcagaya       |
| - Manuel Fco. Melo Rojas     | Presidente CGP Liceo Lucila Godoy Alcayaga  |
| - Jaime Requena Navarrete    | Director (E) Colegio República del Brasil   |
| - María Teresa Olguín        | Presidenta CGP Colegio República del Brasil |
| - Luis Isla                  | Tesorero CGP Colegio República del Brasil   |
| - Luis Rivas                 | Tesorero Colegio Comunal de Profesores      |
| - Patricia García            | Presidenta Colegio de Profesores Regional   |
| - Miguel Betancourt Galvez   | Presidente AFE                              |
| - Javier                     | Tesorero AFE                                |

TABLA :

- 1) Propuesta Director Dirección de Educación Municipal respecto a posible fusión o cierre de establecimientos educacionales.
- 2) Análisis de propuesta de cambio de establecimiento Colegio República del Brasil y Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Se da inicio a la reunión dando la bienvenida por la Sra. Alejandra Smith, dando a conocer los puntos a tratar en tabla, y da la palabra al Director del DEM, para que exponga sobre el primer punto: Propuesta de fusión o cierre de establecimientos educacionales.

Don Hugo Baeza, señala que el DEM no va a entregar un listado de establecimientos a cerrar, por cuanto es una materia que debe ser consensuada por los Sres. Concejales en base a los antecedentes que la DEM ha entregado, y que dicen relación con matrícula, resultados y situación financiera. Recuerda además que el sentido de esto se discutió en las comisiones anteriores, y tiene por objeto que a la votación del Padem el día 15 de Noviembre, se llegue con una propuesta que sea de consenso, ya que el año anterior, el DEM propuso la fusión de varios establecimientos, pero en el día de la votación del PADEM los Sres. Concejales votaron alternativas que no estaban contempladas en ese documento. Señala que el DEM está dispuesto a entregar toda la información que el Concejo requiera para poder analizar las situaciones y tomar las decisiones que se requieren. Recuerda que hay un estudio que realizó la Universidad de Concepción y que todos los Sres. Concejales tienen, donde se aprecia las incidencias de baja matrícula que afecta a las unidades y las propuestas que esa casa de estudios realizó respecto a potenciales fusiones que podrán efectuarse.

El Sr. Lynch interviene, dando a conocer que el tema que se debe discutir es como dar mejor calidad a los estudiantes, y lamenta que el DEM no haya traído una propuesta de cierre de establecimientos para ser debatida.

El Sr. Condeza señala que el DEM tiene la visión técnica, por lo tanto, es necesario que elaboren las propuestas pertinentes para que los Concejales puedan discutirla antes de la votación del Padem.

Don Miguel Betancourt, Presidente de la AFE, expone que para ellos es preocupante el tema de cierre o fusión de establecimientos por la estabilidad laboral de los Asistentes de la Educación, pero que saben que es necesario hacer estos ajustes.

El Colegio de Profesores representados por Sra. Patricia García y Sr. Luis Rivas señalan que no están de acuerdo en cerrar o fusionar establecimientos, proponen trabajar en bien de la educación pública para que esta no termine.

El Director del Colegio del Republica del Brasil en conjunto con la Directiva del CGP, dan a conocer la importancia de realizar un cambio de local para atender el Proyecto educativo del Colegio Bicentenario ya que actualmente faltan espacios para atender la demanda de la comunidad, que actualmente tiene una matrícula de 1518 alumnos con posibilidad de aumentar. Adjunta Carpeta con antecedentes del establecimiento.

La Directora del Liceo Experimental junto al Presidente del CGP, exponen que la comunidad del establecimiento no está de acuerdo con el cambio de local, y aunque reconocen la baja matrícula, pide que se considere la vulnerabilidad de sus alumnas, ya que ellas no son recibidas en otros establecimientos por su nivel socioeconómico y/o social. Señala que las alumnas luchan por su establecimiento, porque durante unos años estuvieron hacinadas mientras se reconstruía ese establecimiento, y después han debido compartir infraestructura con otra escuela debido al terremoto y ahora estamos compartiendo con el Colegio Gran Bretaña, por lo tanto, las alumnas quieren tener y disfrutar de las aulas y dependencias de su nueva infraestructura. La Directora lee un documento del Consejo de Profesores del Liceo Experimental, donde exponen sus inquietudes respecto a un posible cambio de local. Se adjunta en Acta.

El Sr. Baeza entrega copia de Ord. Nº 000047/27.1.2012. del Encargado Nacional Programa Liceos Bicentenario, donde se sugiere el cambio de local del Colegio Brasil versus Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

El Presidente de Codemco, señala que en la situación en que se encuentra el sistema educacional hay responsabilidades compartidas, por lo tanto se debe trabajar en conjunto en las soluciones. Se deben ver el tema de matrícula, y buscar soluciones para los colegios en que anualmente la matrícula ha bajado. Es necesario manejar la información bien, es decir, que se hable con transparencia y objetivos claros, de manera fluida para que la comunidad educativa no esté mal informada.

La Dirección del Liceo Experimental reitera la invitación a los Sres. Concejales para que acudan al Liceo durante el Concejo de Profesores del día 22 de Octubre a las 17<sup>00</sup> hrs.

Finalmente el Concejal Jorge Condeza recuerda que para discutir todos estos temas se propuso la creación de un Comité Asesor de Educación, y discutir la problemática educacional junto a todos los actores, pero que eso no ha resultado.

Se agradece la asistencia y se da término a la Comisión de Educación.

Próxima sesión miércoles 31 de octubre a las 17<sup>00</sup> hrs.

Siendo las 17:15 hrs. finaliza la sesión.

ALEJANDRA SMITH BECERRA  
PRESIDENTA  
COMISION DE EDUCACION MUNICIPAL

ORD: 00047  
ANT.:  
MAT: Liceo Bicentenario República de Brasil.

Santiago, 27 ENE 2012

DE : ALAN WILKINS ALTAMIRANO  
ENCARGADO NACIONAL PROGRAMA LICEOS BICENTENARIO

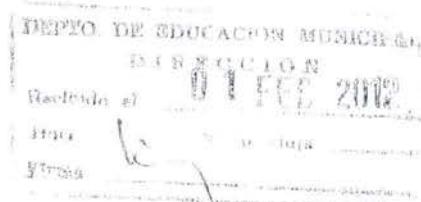
A : PATRICIO KHUN ARTIGUES  
ALCADE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

"Junto con saludar, queremos que los jóvenes más motivados, más esforzados, más talentosos provenientes de familias que no tienen recursos para pagar un colegio particular o no quieren poner a sus hijos en un colegio particular, tengan una vía rápida a la movilidad social. Son los liceos de excelencia, la vía rápida a la movilidad social", expresó el ex Ministro de Educación Sr. Joaquín Lavín.

Los liceos bicentenarios contemplan la creación completa de un nuevo establecimiento de alta exigencia que puede utilizar infraestructura ya existente o una nueva. Son liceos que han perfilado un Proyecto Educativo audaz que pretende alcanzar altos estándares de aprendizaje, uso adecuado y pertinente de la tecnología educativa y presentar a los demás establecimientos un modelo a seguir.

El Liceo Brasil está en esta perspectiva y ciertamente tendrá éxito y se presentará como una oferta necesaria para un número importante de alumnos de la provincia. No obstante aquello, ese número no podría ser creciente pues el actual inmueble no cuenta con los recintos y terrenos que posibiliten expansión. Esta situación no sólo atenta contra los objetivos del Bicentenario Brasil, sino lo que es más importante, atenta contra el espíritu de los Liceos Bicentenario que buscan aumentar ofertas públicas para asegurar una vía rápida a la movilidad social, como lo expresara el ex ministro Lavín.

El Liceo Experimental tiene una infraestructura de reciente inauguración y cuenta con amplias dependencias tanto en aulas como en recintos complementarios, sin embargo en los últimos años ha tenido un fuerte descenso en su matrícula bajando de 1.972 alumnas a 560. Ello es una preocupación pues se trata de un Liceo emblemático para la comuna. Muchas generaciones han pasado por sus aulas y hoy son profesionales destacados, muchas experiencias innovadoras de enseñanza dieron fuerza a su nombre de Experimental y ello marcó positivamente la profesionalidad de sus docentes. Esta historia no debe perderse. No es posible tener 560 alumnas en un inmueble para 2.200 sin dejar de buscar elementos pedagógicos para mejorar su Proyecto Educativo. Por eso es muy valiosa la recomendación de la Comunidad Escolar y sus autoridades comunales de potenciar este liceo con un modelo de polivalencia que asegure continuidad en la formación científico humanística y paralelamente ofrezca una formación técnico profesional.



2.- Este Bicentenario es el Liceo Brasil con el cual se ha trabajado un Proyecto Educativo que es el itinerario que ha presentado la Comunidad Escolar y respaldado por el Ministerio de Educación.

3.- Que estamos ciertos de su éxito, pues la Comunidad Liceana está intensamente motivada y por ello se requiere una infraestructura escolar que asegure su continuidad y expansión.

4.- Que la infraestructura actual del Colegio Brasil presenta restricciones importantes para el desarrollo de este proyecto, aspecto que sería solucionado si se ocupasen las instalaciones del Liceo Experimental, que cuenta con 47 aulas grandes y más de 10 recintos complementarios de talleres, laboratorios, gimnasios y salas multiusos.

5.- Que el Liceo Experimental necesita un eficaz apoyo institucional para recuperar la confianza de la comunidad local. En los últimos 10 años ha bajado su matrícula de 1.972 alumnas a 560.

6.- Es complejo tener a un grupo de 560 alumnas en un inmueble con capacidad para 2.200, tampoco es recomendable consolidar un Proyecto Educativo que ha dado respuesta parcial a los requerimientos.

7.- Estamos de acuerdo con potenciar especialidades con alto potencial en la zona y que signifiquen un verdadero beneficio para los egresados, como puede ser la especialidad de Elaboración Industrial de Alimentos. El Ministerio de Educación se compromete a trabajar con la Comunidad Docente una malla curricular pertinente y en su implementación.

8.- La definición de Liceo Experimental Polivalente debería iniciar su gestión desde el año 2012, tanto en sus soportes materiales como en su planificación curricular.

9.- Por tanto, sería una buena oportunidad partir en Marzo 2012 con el Liceo Bicentenario el Colegio Brasil en las dependencias que hoy ocupa el Liceo Experimental, y el Liceo Experimental en los recintos que ocupaba el Liceo Brasil.

10.- De más está insistir en la calidad de la infraestructura de ambos edificios. Cuentan con las dependencias normativas, con terminaciones que dan eficiencia, seguridad y funcionalidad educativa. Están implementadas con tecnologías educativas y dependencias para actividades extracurriculares y lo más importante, el Ministerio de Educación reafirma su compromiso por continuar un apoyo profesional y material para asegurar la mejor calidad en la educación ofrecida.

Sin otro particular, saluda atentamente,



ALAN WILKINS ALTAMIRANO  
ENCARGADO NACIONAL PROGRAMA  
LICEOS BICENTENARIO

AWA  
Distribución:  
Interesado

DE: CONSEJO DE PROFESORES DEL LICEO EXPERIMENTAL DE CONCEPCION

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.

Ante una serie de rumores relativos a un posible cambio de colegio para el año próximo entre los liceos Experimental de Concepción y el liceo Brasil de esta ciudad, este Consejo de profesores , en reunión del día 10 de Octubre del 2012 acordó:

1. Rechazar de modo tajante este potencial cambio de colegios por las razones que a continuación exponemos:
  - a) Porque sentimos que como comunidad liceana se nos está subestimando con respecto al otro colegio lo que incluso creemos, raya la “discriminación”.
  - b) Que nuestro liceo pertenece a la comuna y tiene también su prestigio ; que trabaja con niñas mujeres que son vulnerables pero que también merecen respeto y apoyo en su crecimiento como persona.
  - c) Que, para tomar una medida de esta naturaleza, se requiere de un análisis detallado, exhaustivo, técnico respecto de las ventajas y desventajas para ambos colegios desde una perspectiva académica, social, cultural y valórica.
  - d) Que esta medida, debe ser por todos acordada después de un exhaustivo estudio que no considere sólo la variable numérica o de recurso económico, donde se considere la opinión de los profesores, de las alumnas y apoderados de ambos colegios.
  - e) Que el día de ayer 17 de Octubre, las alumnas del liceo experimental ya mostraron de manera decidida su postura frente al tema donde incluso fueron brutalmente reprimidas por las fuerzas especiales de Carabineros lo que incluso solicitamos a este Honorable Concejo, que haga un pronunciamiento ya que nuestras alumnas son solo niñas, que ven que su establecimiento – que para muchas de ellas es su verdadera casa- se les quiere arrebatar.

- f) Que los profesores; - ya sea en pro o en contra de la decisión que se tome,- postulamos como propuesta y posible solución:
- \_ Convertirnos en liceo polivalente.
  - \_ Transformarnos en colegio iniciando en los primeros niveles de Enseñanza Básica y con régimen mixto.
  - \_ Estamos en plena disposición de acoger a los alumnos de escuelas que vayan disminuyendo su matrícula

Por lo anteriormente expuesto, la comunidad del liceo Experimental espera de este Concejo municipal, un pronunciamiento como así mismo, solicitamos, se consideren nuestras propuestas, que asoman en una primera reflexión, en una búsqueda de soluciones más estructurales pero que, estamos seguros, aparecerán otras producto de un mayor tiempo, consenso y reflexión

Atenta y respetuosamente les saludan.

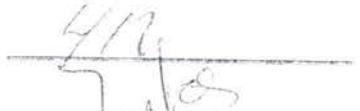
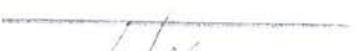
CONSEJO DE PROFESORES.  
LICEO EXPERIMENTAL DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 18 de octubre 2012.

# ADDITIONAL INFORMATION

## NOMINA DEL PERSONAL

	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA
1	Henriquez Concha	Maria Francisca	
2	Haran Vejar	Jorge Edison Alejandro	
3	Casanueva Sáez	Patricio Eduardo	
4	Pincheira Espinoza	Margot Eliana	
5	Saavedra Osorio	Rosa Erica	
6	Sanhueza Castro	Ivan	
7	Acuña Cisternas	Carmen Mariana	
8	Acuña Jara	María del Carmen	
9	Andreoli Sobarzo	Jacqueline Alejandra	
10	Aravena Aravena	Maria Cecilia del Carmen	
11	Badilla Briones	Ricardo José	
12	Barrientos Diaz	José Delfin	
13	Cáceres Ávila	Benito Antonio	
14	Camaño Cisternas	Rossy Pamela	
15	Chávez Cabezas	Janne Edgardo	
16	Chávez Saldívia	Myriam	
17	Cifuentes Lazo	Susana Amelia	
18	Cuevas Duran	Silvia Raquel	
19	Delgado Torres	Glenda Ariela	

20	Delgado Vargas	Maria Carolina	
21	Espinoza Sepulveda	Mitzi Ines	
22	Fuentes Vasquez	Maria Elizabeth	
23	Guzman Leighton	Lili Marisol	
24	Hernandez Aravena	Eduardo Osvaldo	
25	Hunter Iturra	Gilda Ivonne	
26	Inostroza Seguel	Maria Eugenia	
27	Monje Rayo	Alejandra Antonieta	
28	Munoz Bastias	Claudia Margarita	
29	Palma Gutierrez	Alicia Ester	
30	Pinto Paves	Lita Elena	
31	Quiroga Cea	Angelica Pamela	
32	Robles Vega	Orietta Paola	
33	Rodriguez Jara	Marianela	
34	Rojas Bustos	Patricia Monica	
35	Ruiz Ulloa	Jennifer Natalia	
36	Seguel Salazar	Graciela del Carmen	
37	Sierra Hidalgo	Flor Carmen Gloria	
38	Soto Opazo	Margarita Angelica	

39	Valdes Betanzo	Leticia Orietta	<u>L/M</u>
40	Vargas Ortega	Cecilia Filomena	<u>JM</u>
41	Vasquez Garau	Isabel Berta	<u>I/B</u>
42	Velasquez Basualto	José Luis	<u>J/L</u>
43	Vergara Vives	Maria Inmaculada	<u>M/I</u>
44	Yañez Norambuena	José Aquiles Arnoldo	<u>S/JA</u>

Patricia Sarc's Name,  
 Claudio Vazquez Asipos  
 Fernando Agüila Ramírez  
 Otávalo Alisayos Katherine Fabida

A. Vazquez  
F. de Agüila  
O. Alisayos  
K. Fabida

I.MU: IICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL  
COLEGIO REPÚBLICA DEL BRASIL  
CONCEPCIÓN

## ACTA REUNIÓN OFICIAL SOBRE COLEGIO BICENTENARIO REPÚBLICA DEL BRASIL DE EXCELENCIA 2011

En Concepción a martes 30 de agosto de 2011, en el gabinete del señor Secretario Regional Ministerial de Educación, se realizó a las 16: 00 horas una reunión informativa oficial en la que participó el señor Alan Wilkins, Coordinador Nacional del Programa Liceos Bicentenarios del MINEDUC, el señor Secretario Regional Ministerial de Educación de la octava región, el señor jefe Departamento Provincial de Concepción, el Jefe de Gabinete de la SECREDUC, señor Carlos González, la señora Inés Detzel, Coordinadora Regional del Proyecto, el señor Mario Bustamante, jefe de Planificación de la SEREMI del Bío Bío, el señor director de la Dirección de Educación Municipal, Hugo Baeza, el coordinador de Educación de la DEM Concepción, señor Rodolfo Saravia y el equipo directivo con profesores asesores y representantes del personal del establecimiento Colegio República del Brasil.

El señor Secretario Regional Ministerial de Educación presidió la reunión explicando que el proyecto Bicentenario es una decreto presidencial que determina los resultados del concurso público de postulación al programa Liceo Bicentenario con 95 postulaciones a nivel nacional salieron ganadores 4 establecimientos de la región, siendo el Colegio República Brasil el único en la comuna de Concepción.

El Colegio República del Brasil, a lo largo de su extensa trayectoria por más de 160 años como fiel representante de la Educación Pública, ha sido reconocido como una institución educativa de excelencia académica, la que se verá potenciada con la adjudicación de este importante Proyecto Bicentenario de Excelencia, que nos permitirá contar con importantes recursos de financiamiento que permitirán optimizar los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos, que nos garantizan continuar avanzando en una entrega académica de alto rendimiento, abriendo la posibilidad de incorporar a nuevas familias, que junto a nuestra comunidad original puedan acceder a una oportunidad real de educación de excelencia.

El Colegio República del Brasil no pierde su autonomía, lo que permitirá implementar un currículo de acuerdo a estándares de excelencia académica que permitan alcanzar resultados óptimos en evaluaciones estandarizadas a nivel nacional (SIMCE, PSU)que deben estar en el rango por sobre el 80% de aprendizajes cognitivos.

En el caso particular del Colegio Bicentenario de Excelencia República del Brasil, es necesario clarificar los siguientes aspectos, debido a la desinformación existente por parte de la Comunidad Educativa.

a.- El Colegio República del Brasil no perderá su condición de colegio propiamente tal, conservando su continuidad desde Kinder a Cuarto año medio, siendo el único a nivel nacional que conservará su condición original, pasando a llamarse “Colegio Bicentenario de Excelencia República del Brasil de Concepción”.

b.- Los alumnos actuales del establecimiento no pierden su calidad de alumno regular, no importando su rendimiento escolar, salvo en lo que respecta a lo establecido en los respectivos reglamentos, tanto de Evaluación, Promoción y Convivencia Escolar.

c.- Uno de los propósitos de los colegios bicentenarios es abrir las posibilidades de que más niños accedan a la educación de calidad, para ello se establecerá un proceso de selección a nivel de séptimo año básico, el cual no excederá de 40 vacantes a través de un proceso que se explicitará más adelante.

d.- A partir del año 2012 y en forma continua, se creará año a año un nuevo curso séptimo básico, con alumnos externos debidamente seleccionados y que se complementará con los tres sextos básicos precedentes, conformando de esta forma los cuatro séptimos 2012 y creándose el curso superior en forma progresiva hasta llegar a cuarto año medio el año 2017.

e.- Para el año 2012, el sostenedor (DEM) se comprometió a dotar de la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento del colegio en su totalidad de kinder a Cuarto año medio. El Proyecto implica la inyección de recursos frescos para apoyo pedagógico, infraestructura, y equipamiento que garantizan su funcionamiento en el tiempo, beneficiándose todos los niveles, desde kinder a Cuarto año medio.

f.- El Colegio mantiene su calidad de establecimiento único, completo de kinder a cuarto año medio con sus actuales Reglamentos aprobados por el Ministerio de Educación vigentes.

g.- La autonomía también se verá reflejada en la reestructuración de la malla curricular de los planes y programas del colegio, lo que traerá consigo el beneficio para los alumnos de la incorporación de metodologías acordes a las exigencias de rendimiento académico, y formación integral durante su trayectoria escolar; se dará principalmente énfasis en los sectores de Lenguaje y Matemática, los que se verán incrementados en su carga horaria, desde séptimo año en forma progresiva.

h.- Finalmente, la implementación del Proyecto Bicentenario cuenta con un aporte directo y ya adjudicado al colegio de \$500.000.000, de los cuales \$250.000.000 están destinados a infraestructura y \$250.000.000 disponibles para equipamiento pedagógico, bajo responsabilidad del Departamento de Finanzas de la DEM, pero gestionados desde el equipo directivo del Colegio República del Brasil.

Finalmente, se estima necesario puntualizar a la comunidad escolar que el hecho de haber resultado beneficiados en la adjudicación de Colegio Bicentenario de Excelencia, es la consecuencia justa de un mérito alcanzado a través del tiempo, y una oportunidad para continuar avanzando hacia una formación académica e integral de nuestros estudiantes.



COLEGIO BICENTENARIO REPÚBLICA DEL BRASIL – RENGO N° 65 – FONO 041-2224711 - CONCEPCION

RBD	4564-0
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL
COMUNA	CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN	RENGO N° 65 CONCEPCION
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:republicadelbrasil@yahoo.es">republicadelbrasil@yahoo.es</a>
SOSTENEDOR	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIO KHUN
DAEM	HUGO BAEZA FOITZICK
FONO	2263156
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:directordem@concepcion.cl">directordem@concepcion.cl</a>
NOMBRE DIRECTOR	JAIMIE REQUENA NAVARRETE
FONO	2224711
CELULAR	79501627
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:jaimerequena.navarrete@gmail.com">jaimerequena.navarrete@gmail.com</a>
NOMBRE JEFE TECNICO	LILIAN VIDELA CEBALLOS
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:lily.videla@gmail.com">lily.videla@gmail.com</a>
FONO	2224711
CELULAR	66432145

NUMERO TOTAL DE CURSOS 2012	41 CURSOS-PROYECCION 2017:46 CURSOS
MATRICULA TOTAL 2012	1520
NUMERO DE SEPTIMOS AÑOS 2013	4 cursos (140 alumnos )
NUMERO DE OCTAVOS AÑO 2013	4 cursos (140 alumnos )
IVE	E. Básica : 48,40 E. Media : 45,24
NUMERO DE PROFESORES	20 (Primer Ciclo) 15 (Segundo Ciclo) 20 ( Media)
NOMBRE COORD.SEPTIMOS	LILIAN VIDELA CEBALLOS
CORREO ELECTRONICO	lily.videla@gmail.com
FONO	2224711
CELULAR	78891448
DATOS ULTIMOS SIMCE	4º Básico : LENG 268 - MAT 255 - CMSC 260 8º Básico : LENG 285 - MAT 279 - SOC 299- NAT 300 2º Medio : LENG 281 - MAT 280
DATOS ULTIMA PSU	LENG : 554 - MAT : 565 PROM : 560
PUNTAJES MAXIMOS	LENG :807 - MAT 711- HIST 713 - CS 760 -
NIVELES EDUCATIVOS QUE ATIENDE (2012)	Educ. Prebásica ( NT2) a Cuarto Año Medio Modalidad Científico Humanista
NUMERO DE DIRECTIVOS	5 Directivos
NUMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	20
NUMERO ALUMNOS PRIORITARIOS.	350 Alumnos

CARGA HORARIA NUEVA POR AÑO

SEPTIMOS AÑOS 2012	CURSO NORMAL(3)	CURSO NUEVO(1)	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	9	3	17
EDUCACION MATEMATICA	9	3	17
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	3	3	3
EST.Y COMP.NATURALEZA	4	4	4
EST.Y COMP.DE LA SOCIEDAD	4	4	4
EDUC.TECNOLOGICA	2	2	2
ARTES MUSICALES	2	2	2
ARTES VISUALES	2	2	2
EDUCACION FISICA	2	2	2
RELIGION	2	2	2
CONSEJO DE CURSO	1	1	1
ORIENTACION	1	1	1
TOTALES	18 HORAS	39 HORAS	57 HORAS

CARGA HORARIA NUEVA POR AÑO

OCTAVOS AÑOS 2013	CURSO NORMAL(3)	CURSO NUEVO(1)	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	9	8	17
EDUCACION MATEMATICA	9	8	17
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	3	3	
EST.Y COMP.NATURALEZA	4	4	
EST.Y COMP.DE LA SOCIEDAD	4	4	
EDUC.TECNOLOGICA	2	2	
ARTES MUSICALES	2	2	
ARTES VISUALES	2	2	
EDUCACION FISICA	2	2	
RELIGION	2	2	
CONSEJO DE CURSO	1	1	
ORIENTACION	1	1	
TOTALES	18 HORAS	39 HORAS	57 HORAS

CARGA HORARIA ANEXA A LA ACTUAL

PRIMEROS AÑOS 2014	CURSO NORMAL (3)	CURSO NUEVO (1)	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	9	3	17
EDUCACION MATEMATICA	9	3	17
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)		4	4
HISTORIA Y CS.SOCIALES		4	4
BIOLOGIA		3	3
FISICA		3	3
QUIMICA		3	3
EDUC.TECNOLOGICA		2	2
ART. MUSICALES O VISUALES		2	2
EDUCACION FISICA		2	2
C.CURSO,ORIENTACION		1	1
RELIGION		2	2
TOTALES	18 HORAS	42 HORAS	60 HORAS

**CARGA HORARIA NUEVA POR AÑO**

<b>SEGUNDOS AÑOS 2015</b>	<b>CURSO NORMAL (3)</b>	<b>CURSO NUEVO (1)</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	9	3	17
EDUCACION MATEMATICA	9	3	17
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)		4	4
HISTORIA Y CS.SOCIALES		4	4
BIOLOGIA		3	3
FISICA		3	3
QUIMICA		3	3
EDUC.TECNOLOGICA		3	3
ART. MUSICALES O VISUALES		2	2
EDUCACION FISICA		2	2
C.CURSO,ORIENTACION		1	1
RELIGION		2	2
<b>TOTALES</b>	<b>18 HORAS</b>	<b>42 HORAS</b>	<b>60 HORAS</b>

CARGA HORARIA NUEVA POR AÑO

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	17	17	17	17	68
EDUCACION MATEMATICA	17	17	17	17	68
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	3	3	4	4	14
HISTORIA Y CS.SOCIALES	4	4	4	4	16
BIOLOGIA	4	4	3	3	14
FISICA	0	0	3	3	6
QUIMICA	0	0	3	3	6
EDUC.TECNOLOGICA	2	2	2	2	8
ART. MUSICALES O VISUALES	4	4	2	2	12
EDUCACION FISICA	2	2	2	2	8
C.CURSO,ORIENTACION	2	2	1	1	6
RELIGION	2	2	2	2	8
TOTALES	57 HORAS	57 HORAS	60 HORAS	50 HORAS	234 HORAS

CARGA HORARIA PROGRESIVA

ASIGNATURAS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	17	34	51	68
EDUCACION MATEMATICA	17	34	51	68
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	3	6	10	14
HIST.YCS.SOC.EST.Y COM.SOC.	4	8	12	16
BIOLOGIA-EST.Y COM.NATURAL.	4	8	11	14
FISICA	0	0	3	6
QUIMICA	0	0	3	6
EDUCACION TECNOLOGICA	2	4	6	8
ARTES VISUALES-MUSICALES	4	3	10	12
EDUCACION FISICA	2	4	6	8
RELIGION	2	4	6	6
C.CURSO-ORIENTACION	2	4	6	8
TOTALES	57	114	175	234

ANTECEDENTES DE MATRICULA ULTIMOS 5 AÑOS  
**COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL**

	KINDER	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	TOTAL
2011	114	119	109	121	106	116	126	125	108	126	125	123	116	1534
2010	116	116	121	107	115	128	122	123	135	126	123	129	115	1576
2009	120	121	123	120	125	126	126	134	125	126	128	116	113	1603
2008	120	126	126	121	124	128	134	120	132	134	114	123	110	1612
2007	120	123	117	126	126	126	129	132	131	128	127	120	105	1610
2006	119	120	129	118	127	122	127	122	129	124	125	119	101	1582
TOTALES	709	725	725	713	723	746	764	756	760	764	742	730	660	9517

FUENTE DE DATOS: SINEDUC AÑOS 2007-2011  
CONCEPCION 30 DE JUNIO 2011

PROYECCION DE ALUMNOS PROXIMOS 6 AÑOS

COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL

	K	1°	2°	3°	4°	5°	TOTALES
2012	120	120	120	120	120	120	840
2013	120	120	120	120	120	120	840
2014	120	120	120	120	120	120	840
2015	120	120	120	120	120	120	840
2016	120	120	120	120	120	120	840
2017	120	120	120	120	120	120	840
TOTALES	720	720	720	720	720	720	5040

PROYECCION DE ALUMNOS PROXIMOS 6 AÑOS

COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL

	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	TOTALES
2012	160	120	120	120	120	120	760
2013	160	160	120	120	120	120	800
2014	160	160	160	120	120	120	840
2015	160	160	160	160	120	120	880
2016	160	160	160	160	160	120	920
2017	160	160	160	160	160	160	960
TOTALES	960	920	880	840	800	760	5160



COMUNICADO 5  
10-Julio-2012

Liceos Bicentenario  
Secretaría Técnica

## ¡EXCELENTE RESULTADO!

Sr.  
Jaime Requena.  
Director Liceo Bicentenario República de Brasil.  
Concepción

Estimado director:

El título puede parecer exagerado, pero refleja el entusiasmo que he sentido al conocer los resultados de la evaluación de la Etapa de Recuperación del Liceo Bicentenario República de Brasil en Matemática.

Matemáticas : 85 % (Diagnóstico 48%)

A esto se agrega el resultado que ya habían tenido en Lenguaje, pasando desde un 44% a un 79%.

No necesitan decirme cuánto les ha costado, porque sé que han sido horas y horas de un trabajo acucioso, día tras día, a veces agotador.

Mis sinceras felicitaciones a Ud. al equipo directivo y a las estrellas que tiene como profesores.

Han partido bien. Seguirán bien. Serán un gran liceo.

Un abrazo,

Raúl Leiva  
Director Nacional  
Proyecto Liceos Bicentenario



COMUNICADO 6  
21- Septiembre-2012

Liceos Bicentenario  
Secretaría Técnica

## INFORME DE RESULTADOS

Sr. Jaime Requena.  
Director, Liceo Bicentenario República del Brasil.  
Concepción.

Estimado director:

El resultado de la evaluación de Lenguaje y Matemáticas rendida por el Séptimo año Básico Liceo Bicentenario República del Brasil fue el siguiente:

GENERO NARRATIVO	84%
NÚMEROS ENTEROS	73%

Adjunto enviamos la planilla con el detalle de sus resultados.

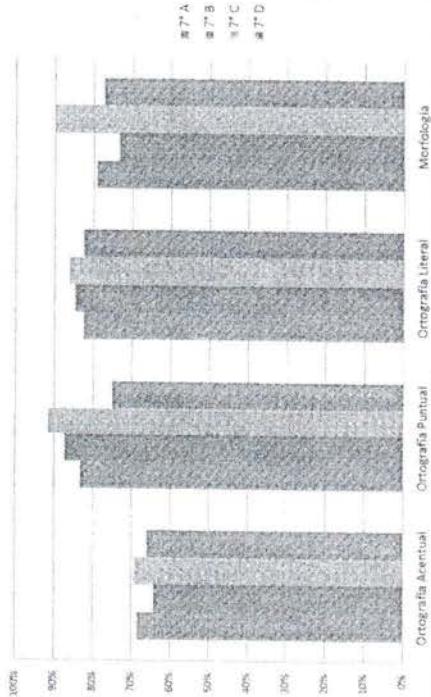
Saluda atentamente a Ud.

Paula Vega  
Secretaría Técnica  
Liceos Bicentenario

PRUEBA DE LENGUAJE

Categoría	Ortografía Acentual	Gramática Puntual	Ortografía Literal	Morfología
7. A	59%	83%	83%	79%
7. B	64%	87%	85%	74%
7. C	65%	92%	86%	90%
7. D	75%	75%	83%	77%
PROM	57%	84%	84%	80%

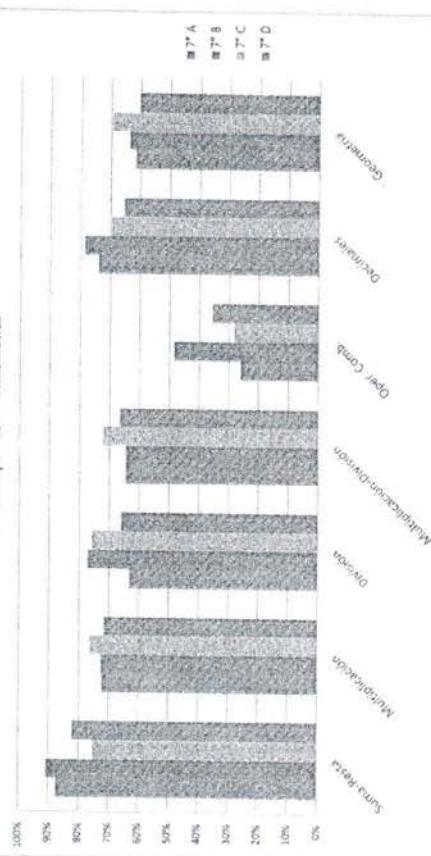
Resultados por ítem - Lenguaje



PRUEBA DE MATEMÁTICA

Categoría	Suma-Sustracción	Multipliación-División	Otras Comb.	Decimales	Geometría
7. A	98%	77%	63%	74%	62%
7. B	91%	75%	65%	49%	64%
7. C	75%	76%	73%	28%	69%
7. D	82%	75%	56%	57%	61%
PROM	84%	75%	67%	35%	62%

Resultados por ítem - Matemática





Gobierno de Chile  
Ministerio de Educación  
Programa Liceos Bicentenario

Información a ser completada por el Postulante

1. NOMBRE y RBD DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre: Colegio República del Brasil D- 549  
RBD: 4564-0

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Región	Del Bío Bío
Provincia	Concepción
Comuna	Concepción
Dirección	Rengo N° 65

3. IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR

Rut sostenedor	65.317.810-7
Nombre sostenedor	Dirección de Educación Municipal
Dirección	Víctor Lamas N° 1180 .Concepción
Nombre representante legal	Patricio Kuhn Arligues
Teléfono representante legal	41 - 2265500
E-mail representante legal	demconce@ctcreuna.cl

4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE  
DEL PROYECTO

Nombre	José Manuel Fernández Araneda
Teléfono fijo	41- 2224711
Teléfono móvil	92196547
E-mail	republicadelbrasil@yahoo.es

5. TIPO DE DEPENDENCIA  
SOSTENEDOR

(marcar con X)

Municipal	X
Particular subvencionado	

6. TIPO DE PROYECTO

(marcar con X)



Gobierno de Chile  
Ministerio de Educación  
Programa Liceos Bicentenario

## 7. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Indique si es de mujeres/hombres/mixto	Mixto
Indique si imparte enseñanza Científico-Humanista, Técnico Profesional o Polivalente.	Enseñanza Científico Humanista
Nivel Socioeconómico SIMCE	Medio Alto
Índice de Vulnerabilidad de Escolaridad - IVE.	E. Basica : 48,40 E. Media : 45,24

## 8. NÚMERO DE ALUMNOS

Dependiendo del tipo de enseñanza que imparte el establecimiento educacional, deberá llenar tabla 8.1 u 8.2.

### 8.1. Establecimiento Educacional cuyo primer año de enseñanza sea 7º año de enseñanza básica.

Número alumnos al Año de Postulación	1534 alumnos
Alumnos en 7º básico al Año de Postulación	125 alumnos
Alumnos en 7º básico proyectados para el año siguiente a la Postulación	165 alumnos

### 8.2. Establecimientos educacionales cuyo primer año de enseñanza sea el 1º año medio de enseñanza media (solo el caso de establecimientos educacionales que imparten exclusivamente enseñanza técnico profesional y cuyo proyecto inicie en dicho año de enseñanza).

Número alumnos al Año de Postulación	
Alumnos en 1º año medio al año de Postulación	
Alumnos en 1º año medio proyectados para el año siguiente a la Postulación	

## 9. CONVENIOS DE APOYO AL PROYECTO CON INSTITUCIONES EXTERNAS

INSTITUCIÓN QUE PRESTA APOYO	CARACTERÍSTICAS DEL APOYO
Embajada de la República del Brasil	Intercambio cultural Talleres vocacionales. Asesorías



Gobierno de Chile  
Ministerio de Educación  
Programa Liceos Bicentenario

Instituto Profesional IPP	Talleres vocacionales. Asesorías
Instituto Profesional Virginio Gómez	Talleres vocacionales. Asesorías
Instituto Profesional INACAP	Talleres vocacionales. Asesorías
C.P.E.I.P. Mineduc	Apoyo Convenio Colectivo
Preuniversitarios Cepech – Vignolo-Einstein – Instituto Concepción	Realización de Ensayos PSU - Becas
Municipalidad de Concepción – INJUV Y PREVIENE	Programas preventivos de interés común
Escuela de Lenguaje " Mi Ventana"	Diagnóstico , Atención , Seguimiento
Corporación Nacional Forestal	alumnos con dificultades en ámbito TEL
ACHS - DEM	Programas de Medio Ambiente
Colegios Particulares : Alianza Francesa – Instituto de Humanidades	Programas de Seguridad Escolar
JUNAEB	Programas de intercambio cultural , prevención y seguridad. Casa Abierta.
O.N.G. PREVIENE - I. Municipalidad -	Programa Habilidades para la Vida
Carabineros de Chile – P.D.I.	Programa " Confracooltura"
Sociedad Astronomía de Chile	Charlas de Prevención y Seguridad
Club de Tenis Concepción	Charlas Ley Penal Juvenil
Club de Ajedrez Concepción	Charlas de difusión - Seminarios
Club de Canotaje Laguna Grande	Prácticas Deportivo recreativas
	Prácticas recreativas Eventos Competitivos
	Prácticas Deportivo Recreativas Canotaje

#### 10. DATOS DEL DIRECTOR

Indique si se mantendrá el Director Existente (Sí o No)	Sí
En caso de contar con un nuevo director, indique si se conoce quién será (Sí o No)	
Si no se conoce el nuevo director, indique el mecanismo mediante el cual será seleccionado	

#### 11. EQUIPO DIRECTIVO (Indique los cargos que componen el equipo directivo de establecimiento)

	Indique el nombre de la persona (si es conocido). Indique además desde qué año trabaja en -
--	---



Gobierno de Chile  
Ministerio de Educación  
Programa Liceos Bicentenario

## 12. RECURSOS DEL PROYECTO:

### A) COSTO TOTAL DEL PROYECTO (en pesos):

\$ 500.000.000.-

### B) MONTO SOLICITADO A MINEDUC (en pesos):

Monto para Infraestructura:	\$ 250.000.000.-
Monto para Equipamiento:	\$ 250.000.000.-
Monto TOTAL:	\$ 500.000.000.-

## 13. DETALLE DEL USO PREVISTO PARA LAS FONDOS SOLICITADOS A MINEDUC

### Infraestructura:

- Implementación seis salas de clases.
- Implementación Laboratorio de Idiomas
- Implementación Laboratorio de Ciencias .
- Implementación Laboratorio de Física.
- Implementación Aula Tecnológica- Informática.

### Equipamiento:

- Pizarras Digitales y Data instalado por cada aula.
- Mobiliario ergonométrico de acuerdo a niveles.
- Implementación Sala de Profesores con notebooks, impresoras, Routers.
- Biblioteca tradicional y digital de acuerdo a niveles de excelencia.



**14. ESCRIBA EN MÁXIMO UNA PÁGINA UNA JUSTIFICACIÓN PARA EL PROYECTO PRESENTADO (Indique las motivaciones o argumentos que ameritan realizar este proyecto)**

El Colegio Brasil ,a lo largo de su extensa trayectoria por más de ciento sesenta años como fiel representante de la educación pública de la comuna de Concepción , ha sido reconocida como una institución educativa de excelencia académica ,alcanzando en cada una de las evaluaciones estandarizadas resultados superiores de la media comunal , provincial , regional y nacional formando generaciones de estudiantes que han logrado acceder a la educación superior , y de este modo , ampliar sus expectativas de desarrollo personal social y laboral.

Esta realidad progresiva se ha traducido en una permanente demanda de matrícula , que puede ser subsanada con la incorporación progresiva de un curso por nivel desde Séptimo Año de Educación Básica , hasta completar la totalidad de la Enseñanza Media.

A esta necesidad se suma el contar con recursos humanos , tecnológicos recursos de equipamiento e infraestructura , que nos permitan optimizar los procesos de enseñanza – aprendizaje que nos garanticen continuar avanzando en una entrega académica de alto rendimiento ,en pos de las demandas de la población escolar y familias de la comunidad penquista y de la intercomuna que visualizan una oportunidad real de acceder a una formación laica integradora , transversal , de excelencia , que en su conjunto evidencien una educación pública de calidad.

**15. FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal declara que la información contenida en el formulario es fidedigna, y que conoce y acepta las condiciones y plazos del correspondiente llamado.

Patricio Kuhn Arligues

### **3.-RESPECTO DEL EQUIPO :**

**A.- EQUIPO DIRECTIVO : ( SE ADJUNTAN CURRICULUM VITAE )**

**B.- EQUIPO DOCENTE : ( SE ADJUNTA NOMINA POR CICLOS )**

### **C.- EXPERIENCIA Y/O RESULTADOS PREVIOS DEL SOSTENEDOR O EQUIPO GESTOR DEL ESTABLECIMIENTO.**

Se desea destacar, como experiencia relevante del Equipo Gestor, la existencia en la práctica de un Liderazgo Directivo especialmente positivo, que reconoce y valora la condición de modelo educativo en cada uno y a todo integrante de la comunidad escolar; es así que en este Colegio Brasil, único y exclusivo, existe el llamado “Consejo Colegio” en el cual participa toda la Comunidad educativa representada: Directivos, Técnicos, Docentes, Asistentes de la Educación, Directiva de Centro de Padres, y Directiva Centro de Alumnos; en armoniosa coherencia, ellos participan, se integran, se identifican y se comprometen con el mejoramiento permanente, constante y creciente tanto de la enseñanza, como, especialmente con el aprendizaje que le es significativo al estudiante de cada uno de sus niveles: Prebásica, Básica y Educación Media respectivamente.

Este Equipo Directivo, liderado por su Director, ha sido ganador en diversas oportunidades de los “Convenios Colectivos” que potencian el óptimo aprendizaje y la sana Convivencia Escolar de sus estudiantes y Comunidad. De este modo, y estimulando permanentemente a sus estudiantes, éstos, tanto en el ámbito extraescolar y cultural, como en el aspecto académico terminal de la Educación Media, se distinguen sobresalientemente respecto de los establecimientos similares de la VIII Región del Bío-Bío. Consecuentemente, respecto del Equipo Directivo, que es propuesto por quien lidera a esta Unidad Educativa, su Director, como Municipio se apoya y potencia de acuerdo con nuestras máximas capacidades decisionales.

Información a ser completada por el Postulante

1. NOMBRE Y RBD DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre: Colegio República del Brasil D- 549  
RBD: 4564-0

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Región	Del Bío Bío
Provincia	Concepción
Comuna	Concepción
Dirección	Rengo N° 65

3. IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR

Rut sostenedor	65.317.810-7
Nombre sostenedor	Dirección de Educación Municipal
Dirección	Víctor Lamas N° 1180 .Concepción
Nombre representante legal	Patricio Kuhn Arligues
Teléfono representante legal	41 - 2265500
E-mail representante legal	demconce@ctcreuna.cl

4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE  
DEL PROYECTO

Nombre	José Manuel Fernández Araneda
Teléfono fijo	41- 2224711
Teléfono móvil	92196547
E-mail	republicadelbrasil@yahoo.es

5. TIPO DE DEPENDENCIA  
SOSTENEDOR

(marcar con X)

Municipal	X
Particular subvencionado	



I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL  
COLEGIO "REPUBLICA DEL BRASIL"  
CONCEPCION

## ANEXO II

Anfecedentes a presentar como parte de la postulación.

### 1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LICEO BICENTENARIO BRASIL

Nuestra Visión como Liceo Bicentenario Brasil involucra una proyección hacia la formación integral de nuestros estudiantes, en el ámbito afectivo, valórico, ciudadano y de las competencias cognitivas e intelectuales; con una participación responsable y creativa en la sociedad, logrando ser hombres y mujeres capaces de integrarse a estudios de nivel superior en un mundo altamente tecnológico y globalizado.

Pretendemos educar a los jóvenes bajo la perspectiva científica humanista con una formación valórica y académica integrada, con espíritu crítico, capacidad creativa e innovadora para enfrentar con éxito los requerimientos y desafíos de la modernidad y de la educación superior.

El Proyecto Educativo Institucional enfatizará marcos de referencia tendientes a la formación integral de jóvenes, en donde se privilegia el conocimiento entendido como la oportunidad de entregar a nuestros alumnos experiencias de aprendizaje significativos , que a partir de habilidades innatas , emanadas desde su propio ser biológico , se transforman en destrezas a partir de contextos significativos proporcionados a través del quehacer permanente de nuestros docentes y reforzados al interior de las familias una normativ

En ese sentido, consideramos importante el que se entienda a la Educación como proceso que trasciende al currículo escrito, ya que es necesario incorporar la transversalidad , el capital cultural , que junto a otros factores , nos lleven a la implementación de Códigos Sociolingüísticos elaborados , en donde se de un alto nivel de implicación lógica , que conlleva a una mayor nivel de protagonismo , que trae consigo identidad , pertenencia y a la vez aportes a la sociedad en la cual se esta inserto.

Desde este punto de vista , La Filosofía de la Educación en la cual está inserta nuestra orientación converge hacia dos fuentes importantes , por un lado , la Visión Esencialista , como la percepción basada en un Curriculm en donde se tiende a la Excelencia Académica, centrada en altos niveles de desempeño en relación a evaluaciones internas y externas, pero a la vez, con la incorporación paulatina de una Visión Progresista, entendida como una teoría cognitiva que tiende a incorporar objetivos basados en un Modelo de Procesos, en donde se potencia el desarrollo de procesos cognitivos activados, la Evaluación Formativa y el desarrollo de Habilidades que se transforman en Destrezas.

Este ámbito está estrechamente ligado al anterior, ya que la percepción de la propia identidad es una fortaleza en relación a las características ya mencionadas, lo que sitúa a este Proyecto Educativo en un alto nivel de eficiencia respecto de los roles y funciones asociada a los perfiles del equipo directivo, equipo docente, equipo multiprofesional, que en su conjunto , propenderá a la formación integral de nuestros estudiantes, que les permitan desenvolverse con éxito en cada una de las actividades que emprendan una vez egresados, con una fuerte orientación hacia la continuidad de estudios universitarios, de acuerdo a criterios de elegibilidad que compatibilicen aptitudes personales, características particulares e intereses vocacionales, asociados a habilidades y competencias demostradas durante su permanencia a través de los distintos cursos y niveles de enseñanza, lo que le otorga



I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL  
COLEGIO "REPÚBLICA DEL BRASIL"  
CONCEPCIÓN

## 2.- Respeto del Establecimiento

c) Descripción del Proceso de admisión de alumnos, financiamiento compartido (si existiese) y la política para incentivar la postulación y admisión de alumnos que presenten condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Nuestro Establecimiento Educacional Municipalizado no discrimina en el proceso de admisión de alumnos; no obstante, considerando la gran demanda de Apoderados por ingresar al Colegio a sus hijos, no disponiendo vacantes para acoger a todo postulante, se hace necesario el aplicar un proceso, en el cual se privilegia la vulnerabilidad del grupo familiar a que pertenece el postulante, sus condiciones académicas y de transversalidad.

Para la Educación Media, existe financiamiento compartido, el que actualmente ha sido acordado por los Padres y Dirección del Colegio, cuyo monto es de \$2.000.- mensual por alumno.

Respecto de la política para incentivar la postulación, está se evidencia centrada fundamentalmente por los buenos resultados históricos, permanente y destacados en el tiempo, muy valorados por la población de Apoderados del gran Concepción e intercomunas, quienes evidencian anualmente lo destacado que logra ser los resultados del Colegio Brasil respecto de los Establecimientos Municipalizados a nivel del promedio Nacional y Regional tanto del SIMCE, como de la PSU respectivamente. Por tanto, el Colegio no requiere implementar políticas específicas de difusión para incentivar postulaciones y cada año, es imposible acoger a todos cuantos desean ingresar tanto en Prebásica, Básica, como en Educación Media.



#### Respecto del Equipo

- c) Experiencia y/o resultados previos del Sostenedor o Equipo Gestor del Establecimiento.

Se desea destacar, como experiencia relevante del Equipo Gestor, la existencia en la práctica, de un Liderazgo Directivo especialmente positivo, que reconoce y valora la condición de modelo educativo en cada uno y a todo integrante de la comunidad escolar; es así que en este Colegio Brasil, único y exclusivo, existe el llamado “Consejo Colegio” en el cual participa toda la Comunidad educativa representada; Directivos, Técnicos, Docentes, Asistentes de la Educación, Directiva de Centro de Padres, y Directiva Centro de Alumnos; en armoniosa coherencia, ellos participan, se integran, se identifican y se comprometen con el mejoramiento permanente, constante y creciente tanto de la enseñanza, como, especialmente con el aprendizaje que le es significativo al estudiante de cada uno de sus niveles: Prebásica, Básica y Educ. Media respectivamente.

Este Equipo Directivo, liderado por su Director, ha sido ganador en diversas oportunidades de los “Convenios Colectivos” que potencian el óptimo aprendizaje y la sana Convivencia Escolar de sus estudiantes y Comunidad. De este modo, y estimulando permanentemente a sus estudiantes, éstos, tanto en el ámbito extraescolar y cultural, como en el aspecto académico terminal de la Educación Media, se distinguen sobresalientemente respecto de los establecimientos similares de la VIII Región del Bío-Bío.

Consecuentemente, respecto del Equipo Directivo, que es propuesto por quien lidera a esta Unidad Educativa, su Director, como Municipio se apoya y potencia de acuerdo con nuestras máximas capacidades decisionales.

Finalmente, sólo nos resta valorar, reconocer, apoyar y felicitar la acción Directiva y efectivo Liderazgo del Director del Establecimiento y de su Equipo.

c) Premios reconocimientos o certificaciones que haya recibido el establecimiento.

- Carta de felicitaciones por óptimo resultado comparativo en Simce Inglés 3os Medios 2010 del Sr. Coordinador Nacional de Evaluación Simce Unidad de currículum y Evaluación del Mineduc Don Juan Bravo Miranda.
- Carta Correo Electrónico de felicitaciones por resultado Simce 2009 Sr. Eduardo Ramírez Santibañez, Jefe Unidad Técnica Provincial de Educación Concepción.
- Ord. N° 012 de Jefe Provincial de Educación de Concepción felicitando y valorando resultados obtenidos en PSU 2009.
- Reconocimiento y valoración del C.P.E.I.P. por ser ganadores de Convenio Colectivo” del Equipo Directivo del 2008 y 2009, el año 2011 ya se encuentra esperando nuestro nuevo Convenio Colectivo el que se está trabajando.
- Primer lugar Comunal y Provincial de los Juegos Nacionales Bicentenario 2010 (copas-trofeos expuestas en el Colegio).
- Primer lugar de los Juegos Municipales de Atletismo 2010.
- Primer lugar en Pruebas de velocidad 80 Mts. Damas y Posta Damas.
- Destacada participación Regional en Tenis de Mesa y Ajedrez 2010.
- En Fiestas Patrias 2010, el Colegio presentó la mayor cantidad de parejas participantes en la Cuecada (100 parejas),organizada por la I. Municipalidad de Concepción.
- Tercer lugar de deportes Interescolar de Enseñanza Media en Universidad San Sebastián.
- Participación Primera Ronda Debate Interescolar de Enseñanza Media Universidadi Andrés Bello.
- Interescolar de Ortografía de Enseñanza Medias del Mineduc 2010.
- En el pte. año Escolar Primer Campeonato “Bicentenario Año Escolar 2011 organizado por la DEM.
- Juegos Nacionales 2011 (Ex Bicentenario) organizado por la DEM.
- Celebración “Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas”, organizado por el Previene y la I. Municipalidad de Concepción (Diploma especial de Reconocimiento al Colegio).
- Tercer Encuentro Interescolar de Teatro Preventivo organizado en 2010 por el Previene y la I. Municipalidad de Concepción (Diploma especial de reconocimiento en el Colegio).



g) Documento que muestra el apoyo del Municipio al Proyecto.

Considerando a la Ciudad de Concepción, capital relevante de la VIII Región del Bío-Bío, Ciudad de gran desarrollo Educativo y cultural en el país; el Municipio estima absolutamente necesario el poder contar con un establecimiento emblemático, identificado en excelencia con toda la Comunidad local e intercomunal , establecimiento caracterizado por su efectividad en sus quehaceres educativos , dado que, sostenido en el tiempo, ha logrado ser muy destacado por sobre los niveles de logros y resultados del resto de los establecimientos Municipalizados y Particulares Subvencionados locales.

El Colegio Brasil de Concepción atiende a una Comunidad Escolar vulnerable y transversal, con un IVE en Educación Básica del 48% y en Educación Media de un 45,24%. Acoge a un total de 286 alumnos SEP; ofrece 170 desayunos y 170 almuerzos y 40 colaciones frías de Chile Solidario, otorgadas por JUNAEB.

Este Establecimiento, centenario en la ciudad, cuenta actualmente con un excelente Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, con personal Docente y Asistentes de la Educación muy identificado y comprometido en sus roles y funciones, el estudiante acude con agrado a su Establecimiento para bien formarse; históricamente ellos testifican un promedio del 98% de asistencia en sus diferentes cursos y niveles; la atención escolar es máxima y la promoción promedio de 7º Básico a 4º año de Enseñanza Media es de un 95%.

Consecuentemente, este Municipio, se siente con la obligación ética de brindar su máximo apoyo a la Postulación de nuestro Emblemático y excelente plantel Educacional Municipalizado para ser parte destacada, como postulante meritorio para ser nominado “Liceo Bicentenario de Excelencia”, de acuerdo con los actuales lineamientos de la Reforma Educacional que impulsa el Ministerio de Educación de nuestro País en pos de la calidad de la Educación Pública.

- CPEIP-MINEDUC (Convenios Colectivos) de Equipo Directivo.
- Preuniversitarios (Proporcionan Ensayos y Becas para los estudiantes).
- Vignolo
- Cepech
- I. Municipalidad de Concepción, con programas Preventivos y de Educ. Cívica: la INJUV-PREVIENE.
- Institución Escuela de Lenguaje “Mi Ventana”
- CONAF: Programa de Medio Ambiente
- Programa de Seguridad ACHS-DEM
- Colegios Particulares: Alianza Francesa e Instituto de Humanidades.
- Programa “Habilidades para la Vida” JUNAEB
- Programa “Contra Cultura”, ONG-I.MUNICIPALIDAD-PREVIENE
- Carabineros de Chile: Charlas-Seguridad
- PDI.
- Sociedad Astronómica de Chile
- Club de Tenis de Concepción
- Club de Ajedrez de Concepción

h) Detalles de Redes y Convenios de apoyo vigentes y previstos para el Establecimiento.

- Este Establecimiento Educacional, para bien proyectarse en el óptimo logro de sus objetivos Educacionales, el mejoramiento de la calidad de su enseñanza, en pos del aprendizaje significativo de sus estudiantes, no puede concebirse como una Isla; muy por el contrario, éste debe proyectarse a la sociedad a través redes de apoyo inter institucional y/o convenios de apoyo vigentes con otras Organizaciones.
- Como Establecimiento Municipalizado tenemos Convenio con el Mineduc y la Embajada de la República del Brasil en Santiago, pues somos "guardadores del Pabellón Patrio" de esa Nación hermana.
- Para cada uno de los niveles de Enseñanza; es decir, trabaja, existen redes y convenios de apoyo; es así como el fortalecimiento del aprendizaje del Idioma Inglés se complementa con la red de apoyo que brinda el Programa "Inglés Abre Puertas", donde participan destacados profesionales especialistas, el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura y la Embajada de los EEUU de América. (la Alumna Carolina Maceiras Lagos, fue premiada con un viaje gratuito a EEUU por 15 días, conociendo diferentes ciudades de ese País). El Colegio participa y ha sido reiteradamente valorado y reconocido por su destacada participación y estimulante quehacer de los niños de Pre Básica, Básica y Media.
- El Colegio mantiene permanente convenio con distintas Universidades e Institutos Profesionales incluyendo talleres vocacionales, que también complementan la Educación Integral de los alumnos de la Enseñanza Media, además de los Perfeccionamientos para los Docentes. Estas Instituciones de Educación Superior son:
  - Universidad Andrés Bello
  - Universidad Santo Tomás
  - Universidad San Sebastián
  - Universidad del Desarrollo
  - Universidad de las Américas
  - Universidad de Concepción
  - Universidad del Bío Bío
  - Universidad Católica de la Santísima Concepción

CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN  
CONCEPCION

ANEXO # 5.-

Sra. Alejandra Smith,  
Concejala de Concepción  
Presente

Estimada señora:

Junto con saludarle quisiéramos presentar a usted, de manera formal nuestra denuncia que tiene que ver con el llamado a concurso de directores de 10 establecimientos educacionales de nuestra comuna, entre los cuales se encuentra nuestro liceo Andalién.

Nos llama profundamente la atención, como centro de alumnos, que siendo periodo de elecciones municipales, se quiera dejar amarrados los nuevos directores siendo que siempre los llamados a concurso se realizan a finales de año, para comenzar a ejercer el año siguiente, cómo es posible que este concurso los nuevos directores comiencen a ejercer el dia 3 de diciembre, 2 días antes de que asuma el nuevo alcalde?? Creemos que si muchos de los establecimientos, llamados a concurso se mantuvieron con directores encargados hasta el 30 de noviembre, por qué no se pudo mantener así, hasta que eligiera el nuevo alcalde?? Estas interrogantes nos llevaron a investigar dicha situación y pudimos saber que directores que continuaran en sus cargos son regalones de la ex Intendenta Sra Jacqueline Van Rysselberghe y el ex director de nuestro establecimiento, quien desarrollo una pésima gestión durante 7 años, es amigo del actual SEREMI de educación don Benjamín Maureira

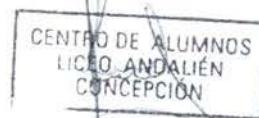
Cómo puede ser posible que personas con mayores competencias y con verdadera vocación de educadores, quedén fuera por no tener un pitito político??

Por otra parte, desde abril de este año nuestro establecimiento ha estado a cargo de la directora (E) sra. Victoria Uribe Alien, quien ha transformado nuestro establecimiento con su gestión, cariño y cercanía en un lugar donde nos es grato estudiar creemos que es momento de que esto se haga publico, ya que las elecciones son este fin de semana y podemos dejar en evidencia, como la UDI quiere dejar todo amarrado ahora que saben que van a perder la Alcaldía de Concepción.

Es por todo lo antes mencionado que queremos saber si contamos con su apoyo, ya que estamos decididos y organizados para hacer pública nuestra petición y si es necesario, protestar, lo haremos ya que no vamos a permitir que venga cualquier persona a arruinar todo lo que se ha avanzado este año.

Atento a sus comentarios, le saluda cordialmente:

Luis Eduardo Chandia Inzunza.  
Rut. 18 111 256-5  
Cel. 56496449  
Presidente del Centro de Alumnos  
Liceo Andalién de Concepción



CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN A-34  
CONCEPCION

NOMINA DE ALUMNOS LICEO A-34

EL ALUMNADO DEL LICEO EXPRESA EL APOYO A LA GESTION DE LA DIRECTORA (E)  
SRA. VICTORIA URIBE ALLEN Y SOLICITA QUE SEA CONFIRMADA EN SU CARGO.

ANTECEDENTES ALUMNOS					
Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	FIRMA	RUT
1	Limenez	Sánchez	DANARIS		18.813.326-6
2	Atiles	Rebolledo	Nicolas		19.333.930-1
3	Prieto	Medina	Patricia		18.445.199-7
4	Fritz	Arasw	Belen		18.412.481-2
5	Arenaga	Arenaga	Denizta		18.811.026-6
6	Flor	Silva	Arena		18.000.670-0
7	Zagal	Vasquez	Benjamin		19.120.703-3
8	Gutierrez	Ticerro	Nicolas		18.410.720-7
9	Campos	Kiff	EVELYN		19.648.120-6
10	Alvarez	Fernandez	Martiza		18.557.227-7
11	Rodriguez	Guevara	Fabian		19.089.759-6
12	Ungar	Velasquez	Patricia		19.121.574-5
13	Cesallos	Cazanova	Constancia		18.978.528-3
14	Anabalón	Zavala	Camila		18.413.497-K
15	Vidal	Toledo	Valentina		18.813.025-2
16	Darwin Maldonado	Miller			
17	Jara	Muñoz	ARASELY		18.531.230-S
18	Gutierrez	Burgos	Nicole		16.405.058-0
19	Sealveda	Alveal	Julio Cesar		19.322.024
20	Inzanga	Rivas	Oscar Graciano		18.418.583-0

CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN  
CONCEPCION

FECHA

18.10.2012

Firma y Timbre

PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS

CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN A-34  
CONCEPCION

### NOMINA DE ALUMNOS LICEO A-34

EL ALUMNADO DEL LICEO EXPRESA EL APOYO A LA GESTION DE LA DIRECTORA (E)  
SRA. VICTORIA URIBE ALLEN Y SOLICITA QUE SEA CONFIRMADA EN SU CARGO.

ANTECEDENTES ALUMNOS					
Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	FIRMA	RUT
1	Díaz Jiménez	Caricuendo	Juvenal		18.712.574-4
2	Cerda	Oreñana	Juan		18.916.448-3
3	SOLAY	FERNANDEZ	Troel		18.068.584-5
4	LalBor	Briúca	Bruno		18.418.287-0
5	Pérez	Llanguilez	Alejo		18.886.495-2
6	Nallarrete	Zúñiga	Gabriel		18.415.309-2
7	König	Zúñiga	LEON		18.617.202-8
8	Ceballos	Aburzaia	Carmelo		18.813.952-3
9	Villaseca	Pettinelli	José		18.814.576-0
10	Rebolledo	Quezada	Rubén		14.088.259-4
11	Latorre	Campos	francisco		18.418.228-9
12	Yamamoto	Concha	Mirko		18.389.616-4
13	monssalves	Experguel	Diego		18.418.569-5
14	Albornoz	Caro	MATIAS		18.845.977-0
15	Reinert	Saer	Echipe		18.311.511-K
16	Saavedra	García	Jorge		19.119.000-7
17	Óvila	Álvarez	Geraldine		19.119.365-2
18	MARDAS	Zurita	DIXON		18.418.262-9
19	Montañeses	Serrano	Pablo		19.119.852-5
20	Martínez	Solis	Diego		19.811.372-9

CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN  
CONCEPCION

FECHA

18.10.2012

Firma y Timbre  
PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS

CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN A-34  
CONCEPCION

NOMINA DE ALUMNOS LICEO A-34

EL ALUMNADO DEL LICEO EXPRESA EL APOYO A LA GESTION DE LA DIRECTORA (E)  
SRA. VICTORIA URIBE ALLEN Y SOLICITA QUE SEA CONFIRMADA EN SU CARGO.

ANTECEDENTES ALUMNOS					
Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	FIRMA	RUT
1	Espinosa	Soler	Karim	Karim	19.120.434-4
2	Luna	Monsalve	JESSICA	JESSICA	19.121.371-8
3	Rojas	Pantofja	Mathias	Mathias	19.123.191-0
4	Gaitan	Vazquez	Pedro	Pedro	19.305.672-K
5	Woyada	Maldonado	Luis	Luis	19.509.690-G
6	Arcaya	Alvarez	Rolando	Rolando	18.813.822-6
7	Delgado	Ruiz	Emergencio	Emergencio	10.814.174-9
8	Castillo	Casillero	Daniel	Daniel	19.123.268-2
9	Reynoso	Diaz	Cynthia	Cynthia	18.214.223-0
10	Tiznado	Cid	Yanira	Yanira	19.123.480-4
11	Alarcón	Moraga	Fernanda	Fernanda	19.309.050-5
12	Orellana	Rivera	Carlos	Carlos	18.814.674-5
13	Medel	Araya	Zuñiga	Zuñiga	19.508.982-B
14	Balboa	Valenzuela	Alexi	Alexi	19.073.048-5
15	Villa	Sánchez	Victor	Victor	19.390.717-1
16	Guzmán	Alvarez	Cecilia	Cecilia	19.509.007-5
17	Villaseca	Teruel	Francisco	Francisco	19.120.961-3
18	Oceja	Rubio	Juan Pablo	Juan Pablo	18.809.141-5
19	Soto	Munoz	Nicolas	Nicolas	18.719.290-7
20	Hormazabal	Palma	Ximena	Ximena	18.410.361-6

CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN  
CONCEPCION

FECHA

18.10.2012

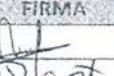
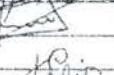
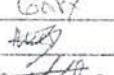
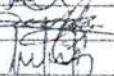
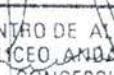
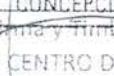
Firma y Timbre

PRÉSIDENTE CENTRO DE ALUMNOS

CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN A-34  
CONCEPCION

NOMINA DE ALUMNOS LICEO A-34

EL ALUMNADO DEL LICEO EXPRESA EL APOYO A LA GESTION DE LA DIRECTORA (E)  
SRA. VICTORIA URIBE ALLEN Y SOLICITA QUE SEA CONFIRMADA EN SU CARGO.

ANTECEDENTES ALUMNOS					
Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	FIRMA	RUT
1	Sánchez	Sánchez	JAI		18.811.666-K
2	SALAS	TORRES	RACI		18.800.908-S
3	Vasquez	Mella	Dario		18.816.003-4
4	MUNOZ	DOUGLAS	DARWIN		18.549.171-A
5	Caherra	ZURITA	Cristian		18.808.064-2
6	Badilla	Valemiela	Cristian		18.811.575-6
7	Chandia	SNZUNGA	Luis E.		18.111.256-S
8	Parra	Cea	José		18.811.636-1
9	Mendoza	Puentes	Vicente		18.814.694-5
10	Olvera	Veldes	Daniela		18.418.009-K
11	Meliman	Martinez	Gary		18.418.009-K
12	Ríos	CARVALHO	Roberto		18.119.477-2
13	Chamorro	Malina	Marcos		19.119.508-6
14	LETICIA	RODRIGUEZ	Leonardo		18.816.001-8
15	CELEDON	ALVEAL	Claudio		18.746.703-S
16	Laterre	Campose	Nataly		19.087.602-C
17	COAMANO	Moya	Mauricio		19.337.513-S
18	VARGAS	VARGAS	ANA		18.814.598-1
19	Constanza	Torres	Ariette		19.091.803-3
20	BALAMONDO	PLACENCIA	Sebastián		18.795.643-9

FECHA

18.10.2012

CENTRO DE ALUMNOS  
LICEO ANDALIEN  
CONCEPCION

Firma y Timbre

PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS

- El motivo por el cual hoy el centro de alumno del liceo Andalién de concepción se hace presente, es por que nos llama profundamente la atención que el concurso de directores este arreglado políticamente, siendo periodo de elecciones municipales, la actual alcaldía quiere dejar asegurado a los nuevos directores de los establecimientos educacionales siendo que los llamados a concurso se realizan a finales de año para comenzar a ejercer el año siguiente, como es posible que este concurso los nuevos directores comience a ejercer el dia 3 de diciembre, 2 dias antes de que asuma el nuevo alcalde? Estas interrogantes, nos llevaron como centro de alumnos a investigar dicha situación ya que nos sentimos afectados.
- Desde abril de este año nuestro establecimiento ha estado a cargo de la Directora encargada Sra. Victoria Uribe Allen, quien ha transformado nuestro establecimiento con su gestión, cariño y cercanía en un lugar donde nos es grato estudiar, ha constituido un referente de gestión del liderazgo en su comunidad educativa, lo que ha permitido mejorar la identidad y compromiso de quienes la componen, en este rol directivo, ha definido su gestión en la lógica de la participación e inclusión, los focos estratégicos del establecimiento, los cuales han permitido, el bienestar biopsicosocial de los alumnos, detectando sus necesidades, y resolviendo aquellas que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
- La Directora a cargo ha gestionado con el apoyo de alumnos destacados promover nuestro establecimiento en distintas escuelas y colegios.
- Cabe mencionar que como es Directora encargada ha sido capaz de ocupar sus propios recursos para mejorar el liceo, ya que no puede ocupar dineros destinado al liceo, Evidentemente sería capaz de hacer mucho más si tuviera las facultades para ocupar los recursos de nuestro establecimiento.
- Es por todo lo antes mencionado que como centro de alumnos junto con el apoyo de nuestros compañeros y apoderados entre otros, queremos la continuidad de la directora (e) Sra. Victoria Uribe Allen como directora titular del años 2013, ya que el ex director de nuestro establecimiento quien desarrollo una pésima gestión durante 7 años, volvería al cargo ya que es amigo del actual seremi de educación Don Benjamín Maureira.
- Como centro de alumnos del Liceo Andalién de Concepción creemos que es momento de que esto se haga público, como puede ser posible que personas con mayores competencias y con verdadera vocación de educadores, queden fuera por no tener un pituto político<sup>29</sup>
- Si nosotros como estudiantes luchamos y queremos educación municipal y de calidad, como vamos a lograr ese objetivo con personas que realizan una mala gestión??
- Queremos que nuestra petición sea escuchada y contar con el apoyo de quienes nos ayuden a encontrar la solución a esta irregularidad.
- Nuestro liceo este año no a participado de tomas, marchas y manifestaciones ya que creemos en el dialogo pero si es necesario, protestar, lo haremos ya que no permitiremos que venga cualquier persona a arruinar todo lo que se ha avanzado este año.

- El motivo por el cual hoy el centro de alumno del Liceo Andalién de Concepción se hace presente, es por que nos llama profundamente la atención que el concurso de directores este arreglado políticamente, siendo periodo de elecciones municipales, la actual alcaldía quiere dejar asegurado a los nuevos directores de los establecimientos educacionales siendo que los llamados a concurso se realizan a finales de año para comenzar a ejercer el año siguiente, como es posible que este concurso los nuevos directores comiencen a ejercer el dia 3 de diciembre, 2 días antes de que asuma el nuevo alcalde? Estas interrogantes, nos llevaron como centro de alumnos a investigar dicha situación ya que nos sentimos afectados.

- Desde abril de este año nuestro establecimiento ha estado a cargo de la Directora encargada Sra. Victoria Uribe Allen, quien ha transformado nuestro establecimiento con su gestión, cariño y cercanía en un lugar donde nos es grato estudiar, ha constituido un referente de gestión del liderazgo en su comunidad educativa, lo que ha permitido mejorar la identidad y compromiso de quienes la componen, en este rol directivo, ha definido su gestión en la lógica de la participación e inclusión, los focos estratégicos del establecimiento, los cuales han permitido, el bienestar biopsicosocial de los alumnos, detectando sus necesidades, y resolviendo aquellas que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.

- La Directora a cargo ha gestionado con el apoyo de alumnos destacados promover nuestro establecimiento en distintas escuelas y colegios.

- Cabe mencionar que como es Directora encargada ha sido capaz de ocupar sus propios recursos para mejorar el liceo, ya que no puede ocupar dineros destinado al liceo. Evidentemente sería capaz de hacer mucho mas si tuviera las facultades para ocupar los recursos de nuestro establecimiento.

- Es por todo lo antes mencionado que como centro de alumnos junto con el apoyo de nuestros compañeros y apoderados entre otros, queremos la continuidad de la directora (e) Sra. Victoria Uribe Allen como directora titular del años 2013, ya que el ex director de nuestro establecimiento quien desarrollo una pésima gestión durante 7 años, volvería al cargo ya que es amigo del actual seremi de educación Don Benjamin Maureira.

- Como centro de alumnos del Liceo Andalién de Concepción creemos que es momento de que esto se haga público, como puede ser posible que personas con mayores competencias y con verdadera vocación de educadores, queden fuera por no tener un pituto político??

- Si nosotros como estudiantes luchamos y queremos educación municipal y de calidad, como vamos a lograr ese objetivo con personas que realizan una mala gestión??

- Queremos que nuestra petición sea escuchada y contar con el apoyo de quienes nos ayuden a encontrar la solución a esta irregularidad.

- Nuestro liceo este año no a participado de tomas, marchas y manifestaciones ya que creemos en el dialogo pero si es necesario, protestar, loharemos ya que no permitiremos que venga cualquier persona a arruinar todo lo que se ha avanzado este año.